



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FESC | Facultad de
UAEM | Estudios
Superiores de
Cuautla

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA

**“Procesos de agencia y empoderamiento en mujeres que
han salido de una relación conyugal violenta en el municipio
de Jiutepec, Morelos”**

**Tesis que para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Sociales**

PRESENTA:

Lic. Viridiana Barrera Salmerón

Directora de tesis:

Dra. Dubravka Mindek Jagic



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comité Tutorial:

Dra. Amalia Isabel Izquierdo Campos

Dra. Diana Reartes Peñafiel

Dra. Bertha María Alcántara Sánchez

Mtra. Natividad Almanza Beltrán

Cuautla Morelos, octubre 2022

AGRADECIMIENTOS

A la Mtra. Lizzeth Torres Manjarrez, colega y acompañante de camino, por haber sembrado y abonado en mi ser la necesidad de retarme como mujer y profesionista en un terreno desconocido. “Se valora más lo que con esfuerzo se cosecha...”, mantra compartido que nos unió y hasta la fecha nos conduce.

A mi esposo Salvador Herrera García, por estar a mi lado, ser mi mejor amigo y cómplice en cada aventura, contingencia y logro obtenido a lo largo de nuestra historia. Gracias por permanecer, creer en mí y por todas las noches de desvelo solidario, acompañado de café, que pasaste conmigo para no dejarme sola.

A mí buen amigo y compañero de grado Lic. Abdías Benjamín Taboada Lomes, fiel creyente de que, pese a la adversidad, siempre se puede mejorar y lograr el objetivo. Gracias por tu acompañamiento, las lecturas a mi documento, las bromas y la motivación para continuar. Este camino, sin ti, no hubiera sido el mismo.

A la Dra. Dubravka Mindek Jagic, Dra. Amalia Isabel Izquierdo Campos y Dra. Diana Reartes Peñafiel, Dra. Bertha María Alcántara Sánchez y Mtra. Natividad Almanza Beltrán por su paciencia y confianza en mis habilidades para echar andar este trabajo. Gracias por cada comentario, observación y llamada de atención para retomar el rumbo cuando lo perdía.

A todas las mujeres amigas, conocidas, familiares y participantes de esta investigación, quienes compartieron conmigo algunos de los momentos más duros de sus vidas, sus alegrías, preocupaciones y sueños; mujeres sobrevivientes de violencia de género que a la fecha continúan desaprendiendo el legado del dolor, llenando sus corazones con esperanza por un futuro libre, digno y en continua resistencia contra las violencias.

Gracias por su confianza, valor y entereza para cambiar su historia y la de su familia.

A la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, por ser mi hogar durante esta etapa de mi vida y por su continuo acompañamiento en estos cuatro semestres. De igual manera, agradezco al CONACYT por la beca y la oportunidad de concretar un sueño más.

Muchas gracias.

CONTENIDO

Introducción	5
Capítulo I. Estado del arte	7
Factores asociados a la violencia conyugal de género	11
Elementos sociales implícitos en la violencia conyugal	14
Políticas públicas, propuestas para la desarticulación de la violencia de género	17
México y políticas públicas para la atención de la violencia de género	21
Investigaciones sobre agencia femenina en relaciones conyugales violentas	25
Investigaciones sobre empoderamiento de mujeres en contextos de violencia conyugal	28
Reflexiones sobre el Estado del Arte	29
Capítulo II. Marco teórico conceptual	32
Propuestas para el análisis de la violencia de género	33
Ciclo de la Violencia	37
Agencia como elemento constitutivo para la comprensión de la disolución del Ciclo de la Violencia Conyugal	38
Dimensión iterativa	39
Dimensión proyectiva	39
Dimensión práctica-evaluativa	40
Empoderamiento, definiciones y características	42
Capítulo III. Planteamiento del problema y diseño metodológico	47
Violencia contra la mujer: panorama federal, estatal y municipal	47
Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos	48
Alerta de Violencia de Género en el municipio de Jiutepec, Morelos	50
Antecedentes del problema	52
Justificación	53
Diseño metodológico	55
Preguntas de investigación	55
Objetivo general	55
Objetivos específicos	55
Muestra y criterios de selección	58
Contexto	59
Desarrollo del trabajo de campo	60
Procesamiento y sistematización de los datos	61
Capítulo IV. Ruta crítica de las entrevistadas	62
Acciones desarrolladas por las mujeres para enfrentar situaciones de violencia	72
Factores que favorecieron la interrupción definitiva de la violencia conyugal	89

Vinculación entre agencia y empoderamiento como elementos complementarios para romper con una relación conyugal violenta.....	90
Conclusiones	93
Referencias.....	99
Anexos	116

Introducción

La prevalencia de la discriminación y desigualdades sociales a las que las mujeres se enfrentan, es entendible a partir de la concepción del género como un elemento de organización social que moldea y orienta la dinámica pública y privada. Las mujeres a lo largo de la historia, han sido señaladas, perseguidas, mutiladas y silenciadas por el hecho de nacer en un cuerpo contrario al protegido por el patriarcado, pese a lo anterior, las mujeres han generado espacios de lucha y desarrollo, con la finalidad de lograr una igualdad sustantiva, el pleno goce de sus derechos y una vida libre de violencia. A pesar de que esta búsqueda es férrea, continúa y ha sido plasmada en diferentes convenciones internacionales (Belém Do Para, CEDAW, BEIJING) y legislaciones nacionales, los avances tangibles en cuanto a la igualdad y erradicación de las violencias, aún se encuentran lejos de ser una realidad para todas las mujeres.

El siguiente documento refleja, en sus páginas, un análisis de la lucha generada por algunas mujeres pertenecientes al municipio de Jiutepec, que fueron víctimas de violencia conyugal y lograron salir de ese ciclo. A través de la metodología cualitativa y el paradigma fenomenológico, se desentrañó la ruta crítica de sus respectivos procesos, así como las manifestaciones de agencia y empoderamiento que les permitieron paulatinamente romper con esa dinámica de vida.

En el primer capítulo se brinda un panorama puntual sobre la violencia de género, elementos implícitos y políticas públicas abocadas a la eliminación de la misma; cabe mencionar que en el mismo también se concentran y reseñan algunas investigaciones recientes sobre procesos de agencia y empoderamiento en mujeres que sufrieron violencia conyugal.

En el segundo capítulo se expone el marco teórico conceptual, donde se ahonda sobre definiciones y caracterización de la violencia conyugal, agencia y empoderamiento, con la finalidad de identificar los elementos distintivos característicos para cada concepto.

En el tercer capítulo se presenta el diseño metodológico que orientó la presente investigación: las preguntas y objetivos, caracterización de la muestra, así como el método y herramientas utilizadas para la recolección de información y construcción de los datos para su posterior análisis.

En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis de la información obtenida, presentándola en el mismo orden de las preguntas de investigación y complementándola con las citas de los extractos literales de los testimonios de las mujeres entrevistadas.

Por último, para dar cierre a la presente investigación, se ubican las conclusiones obtenidas, destacando los objetivos logrados, los temas emergentes no abordados, así como las limitaciones y alcances de la investigación realizada.

Capítulo I. Estado del arte

Para la elaboración del presente estado del arte se utilizó la literatura especializada, publicada en los últimos diez años, sobre la violencia de género en parejas heterosexuales, así como procesos de agencia y empoderamiento en mujeres que fueron víctimas de violencia conyugal y en algún momento de sus vidas lograron ponerle fin.

La búsqueda bibliográfica y documental se efectuó principalmente en México, utilizando repositorios de tesis de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), El Colegio de México (COLMEX), Universidad Autónoma del Estado de México (UAMex) y Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). A nivel de Latinoamérica, se buscó información en repositorios de tesis de la Universidad de la Plata, Argentina, Universidad Pontificia Católica de Chile, Universidad de Santiago de Chile y Universidad Nacional de Colombia. En cuanto a la revisión de artículos, la mayoría de los consultados se basaron en las investigaciones realizadas en los países mencionados, así como en Brasil y Estados Unidos. Se llegó a ellos a través de los buscadores Scielo, Researchgate, Jstor, Redalyc, Flacso, Google Scholar y Academia.

El estado del arte que se expone a continuación se divide en tres ejes principales: violencia conyugal, agencia y empoderamiento. Se procuró enfatizar investigaciones recientes y relevantes en la materia, por lo que en el apartado de violencia se agregaron: factores asociados a la violencia conyugal de género, elementos sociales implícitos en la violencia conyugal y políticas públicas como propuesta para la desarticulación de la violencia.

La revisión de material científico permitió identificar la utilización de diferentes términos para nombrar el fenómeno de la violencia contra la mujer, por lo que se consideró necesario explicar algunos de ellos para delimitar los intereses de la investigación. Los conceptos que se presentan de manera resumida son: violencia doméstica o familiar, violencia conyugal o de pareja, violencia de género, violencia contra la mujer.

La violencia familiar, en México se define como:

El acto u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra. La violencia familiar comprende: abandono, maltrato físico, maltrato psicológico, sexual, económico y violencia sexual (NOM-046-SSA2-2005, 2009, p.8).

Cabe mencionar que este tipo de violencia, al desarrollarse dentro del ámbito privado de la familia, con frecuencia se considera sinónimo de la violencia de pareja. No obstante, la diferencia principal entre ambas radica en que esta última se ejecuta por un miembro de familia contra otro, en función de las desigualdades vinculadas al género, generación u otra condición. Por lo mismo, no se limita exclusivamente a los cónyuges, puede tener como principales víctimas a niñas, niños, hombres y mujeres mayores o personas con capacidades diferentes dentro de la familia.

La violencia conyugal o violencia de pareja, según la Organización Mundial de la Salud (2013), refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar algún daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación; en uniones heterosexuales este tipo de actos son usualmente cometidos por hombres— si bien, no únicamente— contra la mujer e incluyen maltrato físico, sexual o emocional, conjuntando comportamientos controladores por el compañero íntimo. Cienfuegos & Díaz Loving (2010; citado por Jaen et al., 2015, p. 2225) refieren que este tipo de violencia es la que se perpetra en el contexto de una relación de pareja y comprende cualquier conducta activa o pasiva que dañe o tenga la intención de dañar, herir o controlar a la persona con la que se tiene o se tuvo un vínculo íntimo, vinculando directamente el daño con la intencionalidad de generarlo.

Las violencias contra las mujeres en el contexto familiar y conyugal fueron consideradas durante mucho tiempo como asuntos privados, problemáticas que se arreglaban en el ámbito doméstico, sin intervención de agentes externos que mediaran la situación. Esta creencia pasaba por alto las trasgresiones al bienestar individual de las mujeres, silenciando y normalizando los atropellos contra sus derechos humanos, inclusive por parte de las autoridades (Huertas, 2012). Por ello es que, a través de la movilización de colectivos feministas (Montero, 2006, p. 170), se nombró la violencia contra la mujer como una variante de la violencia de género, subrayando su trasfondo social y cultural. Es decir, que la violencia es una conducta aprendida que tiene que ver con las inequidades de género, relaciones asimétricas de poder y que por lo tanto puede modificarse. Derivado de lo dicho, las feministas destacan la posibilidad y necesidad de luchar contra ella como un problema social, como una amenaza para el desarrollo de las mujeres que merma sus procesos de autonomía, autoconfianza, autoestima y participación activa en la vida pública (Arce, 2006).

La violencia de género es el término que se utiliza para abordar la problemática social de la violencia tácita y explícita en contra de las mujeres de cualquier edad, formación

académica y/o estrato socioeconómico por el simple hecho de ser mujeres; se encuentra que este tipo de violencia obedece al orden de género tradicional que establece la inferioridad y subordinación de las mujeres a los varones. Lo anterior se vincula con lo mencionado por Buquet (2016, p. 29) respecto al orden de género el cual es un “sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana a través de interacciones muy complejas”. Esta diferenciación se encuentra naturalizada en la dinámica de las sociedades y se enraíza como menciona Conell (citado por Hawkesworth, 1999, p. 30) en la aparente funcionalidad reproductiva que mantiene cada sexo, por lo que la potencialidad individual es sesgada, minimizada y colocada en roles específicos. Hay que considerar que esta diferenciación aceptada socialmente, presente en el imaginario colectivo, es el eje central de las desigualdades y deviene de procesos históricos y culturales que es necesario identificar y desentrañar (Buquet, 2016, p. 29).

La violencia de género según la Organización de las Naciones Unidas dice lo siguiente:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (ONU, MUJERES; <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>).

Díaz (2009, p. 2) menciona que “la violencia de género que sufren las mujeres por motivos sexistas, se encuentra albergada en un contexto patriarcal que sostiene la inferioridad y subordinación de las mujeres”, lo cual depende de la construcción sociocultural del orden de género que se socializa en los discursos de feminidad y masculinidad, así como el lugar que ocupan hombres y mujeres en la sociedad (Valdés et al., 2011, p. 38 citado por Alonso, 2015,

p. 89). Lo anterior, permea la interacción entre ambos sexos y sus respectivas oportunidades de desarrollo, debido a que las normas, valores, roles y estereotipos aprendidos y heredados legitiman las relaciones desiguales y antagónicas entre hombres y mujeres (Alonso, 2015, p. 90).

Derivado de la definición previa, la violencia contra las mujeres y las niñas se define como:

Como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado. (ONU, MUJERES, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>).

Una explicación a estos atropellos se vincula con el patriarcado, considerado un sistema de dominación de género masculino que se articula desde las desigualdades entre hombres y mujeres, que promueve y tolera las “prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres y reproduce el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos” (Nieves, 1996, p. 8). Ramos (2006, p.17, citando a Ramírez, 2002) menciona que, si bien la expresión de estas desigualdades se desarrolla en las interacciones entre individuos, estas no empiezan ni terminan en ellos ya que “forman parte de una cultura hegemónica, la cual consiste en un sistema de valores, actitudes y creencias que sostienen un orden establecido y los privilegios de quienes detentan el poder, en este caso los hombres”, generando un imaginario colectivo social compartido que caracteriza y limita los roles específicos de cada sexo. La consideración del patriarcado dentro del análisis de la violencia contra la mujer ha permitido conceptualizar los diferentes mecanismos de sujeción ejercidos a través del tiempo en los cuerpos y libertades de las mujeres, favoreciendo la comprensión de las dinámicas sociales entre los sexos. Lo anterior, independientemente de las situaciones de privilegio que pudieran ostentar hombres sobre mujeres (Facio & Fries, 2005, p. 261), repercute en ambos, debido a que se encuentran bajo los ordenamientos sociales limitativos establecidos por este sistema ideológico.

Las acciones ejercidas por colectivos feministas para lograr la visibilización de los efectos del patriarcado sobre la vida de las mujeres incluyen la crítica constante a estructuras sociales, discursos de la cultura heteronormada y formas de interacción entre hombres y mujeres, puntualizando que la violencia contra la mujer, en cualquier tipo o modalidad, obedece a legados socioculturales que justifican y propician las relaciones desiguales en la pareja, que posicionan al hombre en el peldaño superior, como activo, dominante y público (Femenías & Soza, 2009, pp. 52-53) y atribuyen a la mujer un papel sumiso, pasivo y abnegado (Expósito, 2011, p. 24). Esta señalización por los colectivos feministas tiene la finalidad de generar cambios sociales y estructurales que permitan a las mujeres lograr el pleno disfrute de sus derechos humanos en cada una de las esferas de su vida, haciendo hincapié en la desarticulación de la discriminación y violencias nacidas desde la diferenciación aceptada de los roles de género (Howesworth, 1997, p. 30), considerando que la violencia como el resultado del aprendizaje social también puede erradicarse (Ferrer & Bosch, 2013).

Para fines de esta investigación se entenderá la violencia conyugal o de pareja como una extensión de la violencia de género hacia las mujeres, se considera un comportamiento aprendido, tolerado y justificado por el marco ideológico patriarcal que impera en nuestra sociedad mexicana, el cual favorece las desigualdades entre sexos a través de creencias sociales y culturales que posicionan a la mujer en situaciones desventajosas frente al hombre. Siguiendo lo expuesto y para profundizar en los elementos que integran este fenómeno, a continuación, se desarrollan los siguientes apartados: factores asociados a la violencia conyugal de género, elementos sociales implícitos en la misma y políticas públicas como propuestas para la desarticulación de la violencia de género.

Factores asociados a la violencia conyugal de género

Las investigaciones relacionadas con la violencia conyugal ejercida por varones contra sus parejas mujeres y factores asociados con la misma se ubicaron en el campo de las ciencias sociales. Se destacan la edad, tipo de unión (en caso de relaciones conyugales), economía, escolaridad, consumo de sustancias, el control y la prevalencia de estereotipos de género en las relaciones de noviazgo, como posibles predictores de violencia conyugal. En el siguiente apartado se mencionan brevemente algunos hallazgos de este tipo de investigaciones, con la finalidad de comprender la configuración de la violencia conyugal desde el noviazgo.

Zamora (2018), en su investigación para identificar la presencia de violencia psicológica en relaciones de pareja de adolescentes poblanos, evidenció que existe una

vinculación importante entre el grado de satisfacción en la relación de pareja y el índice de violencia, lo que significa que, a mayor grado de bienestar en la unión, la manifestación de violencia en cualquier modalidad es menor. De igual manera, destaca que en las relaciones donde el hombre ejerce control, es probable que las mujeres, en respuesta, manifiesten conductas defensivas de tipo psicológico, incrementando el riesgo de sufrir violencia física por sus parejas. Lo anterior expone que, al presentarse situaciones de violencia en la relación, los miembros de la pareja tienden a ejercerla recíprocamente, pero de diferentes maneras; las mujeres de forma “pasiva”, a través del medio verbal, emocional y psicológico, mientras los hombres en un aspecto “activo”, mediante acciones físicas y psicológicas. Esta situación refleja un grado de agencia de las mujeres agredidas que se manifiesta en respuesta al maltrato sufrido.

Vázquez & Castro (2008), por su parte, elaboraron un análisis de testimonios anónimos desarrollados por estudiantes y ex estudiantes -mujeres- de la Universidad de Chapingo (UACH) sobre sus experiencias en el noviazgo, evidenciado la presencia de diferentes tipos de violencia en el mismo y la percepción individual subjetiva de estas mujeres ante su vivencia.

Según estos autores, los principales factores a considerar en esta población estudiantil fueron: la edad -ya que muchas de ellas iniciaban sus estudios en la UACH a los 15-16 años aproximadamente, periodo en el cual los conflictos individuales de personalidad se incrementaban por la adolescencia-, aislamiento, ausencia de redes de apoyo, exposición a la violencia como una forma de solución de conflictos y un alto grado de intimidad con su compañero sentimental (Vázquez & Castro, 2008, p. 735). De igual manera, los autores referidos destacaron aspectos ideológicos de la cultura patriarcal interiorizados en estas mujeres; por ejemplo, la creencia de que el comportamiento de sus parejas varones era su responsabilidad, por lo que mantenían la violencia vivida en silencio, así como conductas pasivas y tolerantes a la agresión, por miedo al juicio social de su desempeño como parejas. El conjunto de estos elementos influía en que las mujeres no terminaran sus relaciones ni emprendieran denuncias formales en contra de sus agresores, reforzando lo que menciona Herzog (2007, citado por Jiménez & Guzmán, 2015, p. 100), que existe una fuerte relación entre la aceptación de los roles de género tradicionales y la prevalencia de la violencia en la pareja, como una normalidad justificada y contenida dentro de la relación.

Siguiendo lo expuesto previamente, Sandoval (2016), en su investigación de corte cuantitativo, identifico riesgos, prevalencia y tipos de violencia manifestada en relaciones de pareja de usuarias en clínicas de atención primaria en Quintana Roo. Sus principales resultados

indicaron que el consumo de alcohol por parte de los cónyuges y la edad (menor a 24 años) incrementaban la presencia de la violencia de pareja. Aunado a lo anterior, encontró que la misma se presentó de forma transversal en los diferentes estratos socioeconómicos, sin distinción entre el tipo de enlace de la pareja (unión libre, concubinato, matrimonio). Sobre el tipo de violencia con mayor prevalencia, este autor menciona la psicológica en conjunto con la sexual, física y/o económica, coincidiendo con lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019) sobre la aparición simultánea, en la mayoría de los casos, de dos o más tipos de violencia y la prevalencia transversal de agresiones emocionales en cualquier enlace conyugal violento que tengan las mujeres.

Por su parte Jaen et al., (2015), en su investigación de corte cuantitativo con mujeres originarias del Estado de México, a través de la aplicación de encuestas a una muestra representativa, ubicaron que algunos factores asociados con la violencia de pareja eran: antecedentes de violencia familiar, parejas con consumo de sustancias –alcohol principalmente–, limitada capacidad de toma de decisiones y la presencia de estereotipos de género rígidos.

Otro factor determinante para la prevalencia de la violencia conyugal se vincula con el lugar asignado a las mujeres en la sociedad patriarcal, que suele limitarse usualmente al espacio privado del hogar:

El cuidado de la familia, la crianza de los hijos y una total dependencia a sus parejas, acuerdos pactados como elementos básicos del contrato matrimonial implícito, en el que se establecen lineamientos de conducta que reafirman su lugar como mujeres decentes (Benería,1992, p. 168).

Esta situación se encuentra fuertemente ligada a los roles de género asignados dentro del marco contextual y cultural donde estas mujeres se encuentren.

La idealización del comportamiento de la mujer y sus tácitas obligaciones con la familia han generado obstáculos importantes para su movilidad social, desarrollo y vinculación con el medio que les rodea, aminorando el reconocimiento de sus actividades y situaciones personales. Ejemplo de ello es el trabajo doméstico no remunerado y la prohibición que sufren algunas mujeres por parte de sus parejas para entrar en el ámbito laboral.

En este sentido, González et al., (2013) encontraron que la aceptación de la desigualdad económica en la pareja se encuentra legitimada por aspectos culturales que posicionan el

control y el dominio monetario en el hombre, lo que provoca la normalización de la violencia económica que en muchos casos no logra identificarse por las víctimas. Al respecto, Lourdes Benería menciona que la mujer se encuentra expuesta a “crímenes económicos” dentro y fuera de la esfera conyugal, los cuales son considerados por la autora como una nueva modalidad de violencia, derivada de la “imperante crisis mundial que vulnera a la mujer mediante trabajos precarios, pobreza, paros laborales y falta de oportunidades incrementando las condiciones de desigualdad y por ende de violencia de las mujeres” (citado por Yugueros, 2015, p. 28). Lo anterior tiene una vinculación directa con lo que mencionan Medina & Medina (2018, p. 276):

Cuando las mujeres han reclamado mayor participación social y una igualdad de género en sus relaciones interpersonales, la reacción de la dominación patriarcal ha sido en muchos casos violenta, como una forma de asegurar la superioridad de lo masculino; es decir, la violencia puede utilizarse para reforzar una política de género.

Siguiendo la idea previa, se ha considerado que la falta de empleo y total dependencia económica de las mujeres a su pareja también son factores coadyuvantes de la violencia, debido a que los recursos que poseen las mujeres violentadas en esta situación son limitados para negociar comportamientos y abandonar la relación, ya que se ven sometidas al aislamiento ejecutado por sus agresores con la finalidad de someterlas, haciéndolas cortar relaciones con sus familias, amistades y colegas, implementando mayor control sobre todos los aspectos de su vida, provocándoles de esta manera, dificultades para salir de la relación (Sanz et al., 2013, p. 107). Las indagaciones han mostrado que cuando una mujer tiene mayores recursos educativos y económicos, se encuentra en mejores condiciones de abogar por una dinámica de mayor igualdad en su relación (Coleman & Straus 1986; Salari & Baldwin 2002, citado por Jiménez & Guzmán 2015, p. 97 & Jaen et al., 2015).

Se entiende que las mujeres al tener una participación en la esfera social y contar con mayor desenvolvimiento individual, profesional y laboral tienen mejores posibilidades de enfrentar y combatir situaciones de violencia conyugal ya que estos aspectos funcionan como reforzadores de identidad y autoestima.

Elementos sociales implícitos en la violencia conyugal

Las investigaciones que permitieron conocer algunos de los elementos intrínsecos en la dinámica de la violencia conyugal fueron principalmente del campo de las ciencias sociales, mediante el paradigma cualitativo. Se encontraron aportaciones que destacan la importancia de las creencias culturales, estructuras sociales y cargas familiares como elementos favorecedores

de la violencia conyugal (González & Gimeno, 2009, p. 173). Aunado a lo anterior, la vinculación del comportamiento violento con la “identidad masculina” es un aspecto central que ha favorecido la tolerancia y omisión de responsabilidad de las autoridades y agresores ante las víctimas (Duarte et al., 2010, pp. 26-28).

Siguiendo la idea expuesta previamente, Boira et al. (2013) elaboraron una investigación cualitativa con población española integrada por “18 hombres, que finalizaron un programa de intervención psicológica para hombres violentos con sus parejas, 9 mujeres víctimas y 14 profesionales (que intervinieron en grupos de discusión)”, con el objetivo de analizar, desde una perspectiva relacional, ecológica y sistémica, las relaciones de violencia en pareja. Los principales resultados – obtenidos del análisis de discurso – indicaron que los agresores (hombres en su mayoría), consideraban sus episodios de violencia como “esporádicos y comunes” en momentos de estrés, por lo que no se responsabilizaban por las acciones (violencia física, emocional, económica) cometidas contra sus parejas. Por su parte, las esposas de estos hombres consideraban estas situaciones como algo justificable, debido a que era algo “inusual” en su relación. Aunque se observó que en la dinámica de pareja se manifestaban diferentes formas de violencia, no percibida explícitamente por las víctimas, lo cual favorecía que mantuvieran una postura tolerante, pasiva y permisiva con sus esposos.

La solicitud de ayuda de estas mujeres a las autoridades inició cuando las agresiones “inusuales”, principalmente físicas, incrementaron. En su intervención, la preocupación de los profesionales que llevaron a cabo el seguimiento aumentaba conforme el caso se agravaba, lo cual centró el interés en dos elementos principales: la generación de estrategias integrales y sistémicas para la atención de situaciones de violencia y la implementación de una perspectiva de género en los funcionarios públicos que atienden estos casos, debido a que se considera que mediante la deconstrucción de las perspectivas patriarcales imperantes en los servidores públicos e instituciones, se podría generar una atención realmente empática, preventiva y reparadora con las víctimas.

La intervención de las autoridades forma parte de una serie de medidas necesarias para la atención, erradicación y sanción de la violencia de género, con lo que se busca principalmente la protección, el resguardo y el empoderamiento de las víctimas. No obstante, existen brechas importantes que solventar en cuanto a la capacitación de los funcionarios públicos encargados de brindar atención y auxilio a las mujeres que lo necesiten. Un ejemplo de esta situación se encuentra en la investigación realizada por Espinoza & García (2018),

quienes visibilizaron la presencia arraigada de ideas y percepciones tradicionales machistas y misóginas en las autoridades policiacas municipales de Hermosillo, Sonora. Su idea sobre lo “normal” dentro de una relación de pareja heterosexual, generaba que los policías pasaran por alto agresiones de índole distinta a la violencia física, por lo que las agresiones verbales o emocionales tendían a ignorarse o aminorarse, con la finalidad de preservar la institución familiar. Esta normalización de algunos tipos de violencia y falta de su reconocimiento por parte de las autoridades, fueron elementos que dificultaron que las víctimas solicitaran asistencia y salieran oportunamente de este tipo de relaciones.

La incapacidad de reconocer la violencia en sus diferentes modalidades, la concepción interiorizada y socialmente aceptada sobre los roles de género tradicionales y la falta de implementación de protocolos de intervención, incrementan la naturalización de los eventos de violencia y su desestimación. Lo anterior, según Espinoza & García (2018, p. 590), posiciona a las mujeres en un lugar subordinado y vulnerable, que limita su poder de actuación debido a que se encuentran en un campo dominado y controlado por varones, quienes juzgan los eventos de violencia como normales.

Las ideas generacionales que han influido en la determinación de las características atribuidas a hombres y mujeres se han convertido no solo en guías de comportamiento, sino también en estándares que evalúan el “deber ser”, propiciando la generación de estrategias de coacción para quienes no encajan en la “normalidad”, tolerando inclusive medidas drásticas, como la violencia feminicida:

Los prejuicios en contra de las mujeres están constituidos por creencias bien *atrincheradas*, derivadas de opiniones generalizadas. Por ello resultan tan difíciles de modificar, tan impermeables a los argumentos y a las pruebas empíricas que incluso derivan en acciones y actitudes muy despectivas y crueles, es decir, discriminaciones que humillan, oprimen, excluyen y hasta matan a mujeres inocentes por el solo hecho de tener las características que generan repulsión al grupo (Bobbio 1994, citado en Salazar, 2008, citado por López, 2017, pp. 176-177).

Si bien la violencia ha sido analizada por los científicos sociales como una construcción cultural que puede ser desaprendida (López, 2017, p. 178), el incremento de la misma dentro de las relaciones de pareja deja entrever que la formulación de nuevas modalidades de interacción entre hombres y mujeres implica la pérdida de poder otorgado casi milenariamente a los hombres, quienes desde una posición de aparente superioridad buscan la preservación del

mismo, utilizando medios coercitivos que atentan contra el desarrollo y bienestar de las mujeres.

Las afectaciones que las mujeres con antecedentes de violencia conyugal presentan en su salud física y mental como: baja autoestima, aislamiento, miedo al agresor, inseguridad, depresión, vergüenza, culpa, codependencia y pérdida de años de vida saludable (Olamendi, 2016, p. 27), tienen implicaciones trascendentes en su desarrollo social por lo que la necesidad de atender, disminuir y finalmente eliminar este fenómeno se vuelve crucial para mejorar la calidad de vida de las mujeres. Es preciso mencionar que la participación activa de las feministas ha sido la principal causa de los avances en la materia, ya que ellas han puesto en la agenda política internacional esta problemática. A través de foros las mujeres han señalado y demandado acciones y soluciones a la misma. Sus demandas han sido plasmadas en tratados y convenciones que los países suscriptores, entre ellos México, han tenido que atender. En consecuencia, se han generado diferentes estrategias para la atención, sanción y prevención de esta problemática, para erradicar las condiciones de desigualdad y opresión que fomentan la continuidad de la violencia contra la mujer. En el siguiente apartado se enuncian algunas de las políticas públicas desarrolladas para dar cumplimiento a este propósito.

Políticas públicas, propuestas para la desarticulación de la violencia de género

Se consideró pertinente para el presente estado del arte ubicar las principales aportaciones en materia de política pública para la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres. Como resultado, se encontraron tratados generados por la Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), orientados a propiciar condiciones de bienestar e igualdad para las mujeres en el ámbito público y privado.

Es preciso mencionar que las disposiciones elaboradas por estas instituciones han sido el resultado de años de lucha por parte de colectivos feministas que pusieron sobre la mesa las desigualdades sociales que han perseguido a las mujeres, como lo menciona Núñez (2019, p. 69): “El esfuerzo político de los feminismos en ámbitos internacionales se había llevado principalmente al terreno del reconocimiento de los derechos de las mujeres y a la lucha en contra de la discriminación”.

Antes de continuar, es necesario explicar brevemente el feminismo, para poder comprender la mención del mismo en el documento y su importancia en el desarrollo de

políticas públicas; en palabras de Samara de las Heras Aguilera (citada por González, 2017, p.110) es:

[...] toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica, que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos. El feminismo como teoría y movimiento social se ha caracterizado por la lucha y defensa activa de los derechos de la mujer a una vida digna, libre de violencia y en pleno goce de oportunidades para su desarrollo.

Este movimiento es identificado por su constante cuestionamiento y lucha contra el orden social fundado en las desigualdades hacia la mujer; ha sido entendido a partir de tres momentos históricos, mejor conocidos como las tres olas del feminismo. La primera ola, ubicada en el siglo XIX, inició en la ilustración francesa como respuesta a la declaración de los derechos del hombre y ciudadano, permaneciendo hasta el periodo de las sufragistas y socialistas. Comprende a mujeres que lucharon por la desarticulación de la ideología de la naturaleza complementaria de los sexos, la visibilización y denuncia de la violencia en torno a la condición femenina y la lucha por los derechos básicos. La segunda ola, conocida como feminismo radical, se ubica en los años setenta, se caracteriza por el análisis de lo privado como elemento público y político, enfatizando las relaciones de poder inmersas en las relaciones familiares y personales como elemento crucial del sometimiento femenino, fundado en el patriarcado—sistema de dominación basado en las diferencias sexo-género—(De Miguel, 2008, pp. 129-134). En este período es cuando se genera mayor aporte crítico en cuanto a la base estructural de la violencia y la necesidad de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo y su sexualidad.

El movimiento feminista ha desentrañado de la esfera privada las desigualdades y violencias, nombrándolas como un problema social que ha repercutido en la vida de millones de mujeres. Las principales luchas han consistido en romper el estigma de normalidad ante la injusticia y atropello de los derechos humanos de las mujeres en todas las esferas de la vida cotidiana, puntualizando como origen de estas situaciones lo mencionado por Nieves (1996, p.8):

la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. La cual se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un

conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos.

La historia de todo el proceso que han transitado los colectivos feministas y grupos de mujeres para colocar la violencia dentro de la esfera pública es un tema bastante extenso que no se abordará en el presente documento, pero se consideró necesario destacar, como menciona Ferrer (2019, p. 38) la influencia que han tenido en la denuncia, discusión, visibilización y sensibilización social respecto al tema de violencia de género contra las mujeres.

Entre los principales tratados generados como resultado de las demandas de estos colectivos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, destaca como principal antecedente en cuanto a la búsqueda de igualdad de condiciones educativas, políticas, laborales, sociales y económicas, la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), celebrada en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas. En esta convención se emitieron una serie de recomendaciones que precisaron de reformar la estructura jurídica y social de los países participantes, con la finalidad de garantizar a las mujeres el acceso completo a sus derechos. El cumplimiento de los objetivos de la Convención en los países suscriptores, incluido México, son monitoreados mediante una evaluación que contempla: las modificaciones generadas en los patrones socioculturales que fomentan la desigualdad y los estereotipos en cuanto a la diferencia de sexos (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1979).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en Belém do Pará, Brasil (1994), fungió como parteaguas en cuanto a la comprensión de la violencia en el marco de las relaciones de poder y desigualdades entre sexos y la responsabilidad del Estado frente a la misma, con lo cual se logra evidenciarla y tipificarla como un fenómeno de implicaciones sociales importantes que persiste debido a condiciones generadas por el Estado, que permite y tolera su presencia a través de la falta de sanciones y seguimiento jurídico (Mejía, 2012, p.28). Montaña (2007, p. 18) menciona al respecto:

Si bien la Convención delimita con fines analíticos las esferas en las que se ejerce la violencia, pone mucho cuidado en señalar que no es el espacio físico donde se realiza la violencia el que la define, sino las relaciones de poder que se producen y la naturaleza de las relaciones interpersonales de las víctimas con sus agresores. Así, la violencia dentro de la familia, para ser considerada violencia de género, debe producirse en el

marco de las relaciones de subordinación que caracterizan las relaciones patriarcales entre mujeres y hombres.

Es así que la violencia, entendida como un elemento enraizado y justificado estructural y socialmente (Galtung, 1990, p.150), se convierte en un tema prioritario a erradicar dentro de la agenda de varios países, como puede verse en la Plataforma de Acciones de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030, iniciativas que contemplan la implementación de resoluciones estratégicas, multidisciplinarias y transversales que garanticen el desarrollo pleno de las mujeres y su empoderamiento en todos los ámbitos.

Los objetivos principales de la Plataforma de Acciones de Beijing se concentran en:

[...] la adopción de medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, el estudio de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, la eficacia de las medidas de prevención y la eliminación de trata de mujeres, prestación de asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 1995, p. 20).

Por lo anterior, la Plataforma de Acciones de Beijing, desarrollada en 1995, orienta sus esfuerzos en la generación de condiciones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través del acceso a la educación, programas dignos de salud y libre decisión sobre el ejercicio de la sexualidad y reproducción, así como la inclusión en programas económicos que permitan la independencia financiera y desarrollo individual a través de “la promoción del respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre hombres y mujeres” (Plataforma de Beijing, 2015, p. 88). Para lograrlo, la plataforma recomienda la reelaboración de los siguientes elementos en el marco social de los países comprometidos:

La modificación de modelos de conductas sociales y culturales de la mujer y el hombre y eliminar los prejuicios y las practicas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer” (Plataforma de Beijing, 2015, p. 92).

Por su parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en su tercer punto, contempla la promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de condiciones sociales que permitan su acceso a la educación, medio laboral y político. Cada uno de los elementos mencionados ha obtenido logros significativos, sin embargo, la ONU reconoce que aún hay aspectos a trabajar para lograr la igualdad universal y remediar:

La discriminación por género tanto en la ley como en la práctica, la violencia contra las mujeres y las niñas, la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral, la división desigual de la atención no remunerada y el trabajo doméstico, el control limitado de las mujeres sobre los bienes y la propiedad, y la participación desigual de la mujer en la toma de decisiones tanto a nivel público como privado (Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015, p.31).

En lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, en su quinto objetivo contempla lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, a través de la eliminación de toda forma de discriminación y violencia, incluidas la trata, explotación sexual y otros tipos de explotación, de ámbitos públicos y privados, así como la mejora de condiciones de infraestructura, igualdad de derechos y políticas públicas enfocadas a su empoderamiento (ONU, 2015, p. 21).

Las convenciones y resoluciones generadas comparten el interés por disminuir la brecha de desigualdad presente entre hombres y mujeres, mediante la erradicación de la violencia y los legados patriarcales existentes en las sociedades, que contribuyen a la vulnerabilidad y poca movilidad social que manifiesta el sector femenino en la vida pública. Establecer sociedades igualitarias se ha convertido en una prioridad debido a que la ausencia de la misma ha generado discriminación, veto de oportunidades, rezago económico y de salud e incremento de manifestaciones de odio contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos. Cabe mencionar que, México forma parte de las convenciones listadas, por lo que la elaboración de la política pública en cuanto a la atención y prevención de la violencia contra la mujer se encuentra estrechamente ligado a las observaciones emitidas por las mismas.

México y políticas públicas para la atención de la violencia de género

Las iniciativas generadas por colectivos feministas y consecuente creación de instituciones y leyes de protección, han permitido la visibilización y sanción de las violencias presentes en la vida de las mujeres mexicanas. En este apartado se abordarán algunas de las estrategias legislativas y operativas implementadas en nuestro país a consecuencia de las recomendaciones otorgadas en los tratados y convenciones internacionales para la erradicación de la violencia contra la mujer que suscribió México.

En México, el principal órgano rector para promover e impulsar la igualdad de género es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), organismo descentralizado que entre sus principales objetivos busca:

[...] promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad [...] federalismo y de fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial tanto federal como estatal (Ley Instituto Nacional de las Mujeres, 2001, pp. 1-2).

Aunado a lo anterior, en 2006 se crea la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la que propone generar condiciones a nivel social, político, cultural, económico y educativo para garantizar la igualdad sustancial entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género. En su Artículo 1 menciona como objetivo principal

[...] regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo” (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006, p. 1), a través del trabajo conjunto con todas las instituciones gubernamentales.

Posteriormente se desarrolló la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, 2009) durante el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), como un organismo desprendido de la Secretaría de Gobierno que generó acciones coordinadas con instituciones del orden público y civil a nivel federal con la finalidad de contribuir a la disminución de la problemática de violencia inserta en la sociedad mexicana (Decreto de Creación, 2009:2). Dentro de sus principales estrategias se encontraron los Centros de Justicia para Mujeres (CJM) a partir del año 2010. En los CJM, vigentes hasta la redacción de este documento, se asiste a mujeres víctimas de violencia en un proceso de redignificación, que consiste en “la posibilidad de pasar de la posición de impotencia y desvalimiento (sentirse víctima), a una posición de persona capaz de ser responsable de su recuperación” (Programa de capacitación y formación profesional en derechos humanos, 2012, p. 17).

Para lo anterior, en los CJM se concentran diferentes profesionales, instancias gubernamentales, del poder judicial y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que acompañan continuamente a las solicitantes a través de “servicios interdisciplinarios,

secuenciales, interinstitucionales, coordinados y especializados en mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos bajo un mismo techo, con la finalidad de garantizarles el acceso a la justicia y a encontrar conjuntamente un proceso de redignificación” (Centros de Justicia para las Mujeres: Lineamientos para su Creación y Operación, 2012, p. 23). Sus principales áreas de intervención son de orden jurídico, psicológico y médico, al igual que la capacitación laboral, que busca fomentar el empoderamiento económico de estas mujeres.

A la fecha existen 58 Centros de Justicia para Mujeres (CJM), distribuidos en diferentes estados de la República Mexicana; en Morelos existen dos CJM ubicados en los municipios de Cuernavaca y Yautepec (Directorio de los Centros de Justicia para Mujeres, actualización 2022).

Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), emitida en el año 2007, es considerada uno de los lineamientos jurídicos más completos redactados en Latinoamérica referente a las obligaciones del Estado para generar condiciones de protección, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres “durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y plena participación en todas las esferas de la vida” (LGAMVLV, 2007, p. 2). Por medio de la tipificación de modalidades de la violencia que se desarrollan en este documento, se inicia un proceso de desnaturalización de las violencias cotidianas, con lo cual se pretende contribuir al goce de una vida libre de violencia para las mujeres de todas las edades, estratos sociales y orígenes.

De esta ley se derivan tres elementos importantes para el combate a la violencia de género:

-El mecanismo jurídico llamado Alerta de Violencia de Género (AVG), utilizado como medida de emergencia para desarrollar estrategias gubernamentales jurídicas y judiciales para aminorar la presencia de violencia feminicida en las entidades federativas, con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres (Lagunes, 2018, p. 8).

-El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, que a través de la coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones conjuntas entre diferentes instituciones (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Procuraduría de la República y la Secretaría de Gobernación) busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, s. f)

-Por último, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia que retoma y fortalece el *Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos*, desarrollado a partir de la colaboración del gobierno federal con la Red Nacional de Refugios (RNR) durante el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012). Este programa implementó en los refugios de origen civil, fondos, subsidios y planes de trabajo con la finalidad de mejorar la profesionalización de su organización y operación, a través de la capacitación del personal que apoya a las mujeres e hijos en su proceso de recuperación y empoderamiento (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011, pp. 5-6, 12). Su principal objetivo es:

brindar protección, atención integral y especializada desde las perspectivas de género y derechos humanos, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, en situación de riesgo, cuando así lo soliciten, y de esta manera contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011, p. 26).

Los programas y las leyes desarrollados para atender y aminorar la violencia de género se orientan por los lineamientos emitidos en las convenciones internacionales ya que son de observancia obligatoria para los países firmantes. México, al formar parte de la Convención para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW), Belem Do Pará, Plataforma de Acciones de Beijing y asumir los Objetivos del Milenio y la Agenda 2030, se encuentra comprometido a generar paulatinamente modificaciones en las leyes federales, las instituciones y los procesos de socialización para desarticular las condiciones de desigualdad educativa, laboral y social que sufren las mujeres.

Las convenciones internacionales y en consecuencia, los programas y las leyes derivados de ellas buscan desarticular los mandatos de género que sustentan la violación de derechos humanos en contra de las mujeres en todos los niveles de la vida pública y privada. Cabe mencionar que México se encuentra en constante evaluación de cada una de las recomendaciones emitidas a través del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Para (MESECVI), por lo que la elaboración e implementación de los bancos de datos sobre mujeres víctimas de violencia, los modelos de atención únicos para mujeres víctimas de violencia, las encuestas sobre la dinámica de relaciones en los hogares (ENDIREH) y violencia contra las mujeres (ENVIM), permiten conocer los avances obtenidos y las áreas a mejorar.

Desafortunadamente según los resultados de las encuestas no parece haber suficientes logros de las políticas mexicanas para la atención de la violencia de género.

Investigaciones sobre agencia femenina en relaciones conyugales violentas

Las principales aportaciones sobre agencia de mujeres en procesos de separación de relaciones violentas fueron encontradas en trabajos de grado e investigaciones en el campo de la psicología y ciencias sociales. Estos trabajos buscan visibilizar las características individuales de las mujeres estudiadas y los contextos socioculturales en los cuales desarrollaron la toma de decisiones y las estrategias para romper con el ciclo de violencia a través de la utilización de metodología cualitativa. Los estudiosos del tema identificaron y analizaron los diferentes tipos de violencia que experimentaban sus interlocutoras, aspectos simbólicos e ideología que favorecen su tolerancia a la violencia conyugal, así como los factores que propician el rechazo, la resistencia y respaldan la terminación de la misma.

Cazares (2014, p. 81) desarrolló una investigación de corte psicológico con dos grupos de mujeres mexicanas del estado de Hidalgo, contactadas a través de la técnica de bola de nieve e instancias gubernamentales, con las siguientes características: haber vivenciado en algún momento de su relación violencia y/o experimentarla al momento del estudio, encontrarse en edad reproductiva (15-45 años), estar separadas o divorciadas (o en proceso) y tener hijos estudiando en el nivel básico de educación. La finalidad principal de la investigación fue conocer los procesos personales y condiciones contextuales que facilitaban y/u obstaculizaban la iniciativa de las mujeres para transformar la situación de violencia (p.77). El análisis fue desarrollado mediante el Marco para Facilitar el Empoderamiento (FrEE) por sus siglas en inglés, en conjunto con la perspectiva de género feminista (p.93).

Entre sus principales hallazgos, Cazares (2014) encontró que las mujeres en ningún momento mantuvieron actitudes pasivas ante la violencia, sino que generaron estrategias de negociación durante el transcurso de sus relaciones. De igual manera, identificó que en estas mujeres había elementos socioculturales, familiares, institucionales (respuesta ante denuncias por maltrato) e ideológicas sobre la feminidad que favorecían y perpetuaban la tolerancia ante la agresión e impedían el desarrollo y ejecución de su agencia. Las reflexiones individuales desarrolladas por estas mujeres sobre la dinámica que vivieron y las cargas ideológicas, permitieron que pudieran generar procesos de autonomía y control a través de la toma de decisiones convenientes a sus intereses.

Gallego & García (2011, pp.103-117), en su investigación con mujeres colombianas que lograron romper con el ciclo de violencia, identificaron en los relatos de vida recabados que los “factores impulsores” que fomentaron la separación del entorno violento fueron: contar con un espacio donde ir, redes familiares, independencia económica, disipación de lazos afectivos con el agresor, la consciencia del auto cuidado, empoderamiento, traición de promesas por parte del agresor, falta de afinidad, consejos de mujeres en lugares de poder. De igual manera, subrayaron que el incremento de violencia y crueldad por parte de los agresores incentivaron en las mujeres la necesidad de terminar con la relación definitivamente.

La separación que algunas mujeres logran concretar se encuentra matizada por cuestiones socioculturales que las colocan en un papel de vulnerabilidad ante el mundo, “la separación que podría poner fin a la violencia vivida no es un recurso de acción accesible para todas, ya que prevalece la idea de que una mujer separada es un individuo devaluado socialmente y a merced del acoso sexual” (Agoff y Herrera, 2019, p. 328). Por lo que se torna relevante conocer de qué manera estas mujeres deciden aventurarse a tomar decisiones, a pesar de que en su contexto cercano se reproducen dinámicas que merman el desarrollo de su agencia y empoderamiento.

Villanueva (2014), en su investigación de corte cualitativo, a través de historias de vida de diez mujeres víctimas de violencia conyugal, residentes de Morelia, Michoacán, logró identificar los tipos de agencia desarrollados durante la existencia de su relación, la terminación de la misma y las resistencias generadas bajo el marco conceptual de Emirbayer y Mische (1998, pp. 963-970), quienes plantean la agencia como un proceso de análisis continuo del pasado del individuo, con la finalidad de orientar y transformar el futuro a través de la utilización de alternativas distintas a las desarrolladas en el tiempo presente. La agencia para estos autores distingue tres elementos constitutivos: la agencia iterativa o repetitiva, proyectiva y práctica evaluativa.

Villanueva observó que la agencia repetitiva se manifestaba con la continuación de las dinámicas observadas en la familia nuclear de origen, por lo que, si estas mujeres habían tenido experiencias previas de maltrato, era probable que volvieran a vivirlas. La agencia proyectiva se manifestaba cuando la violencia incrementaba y las mujeres comenzaban a planear posibles escenarios de acción para salir del ciclo. A pesar de que, dentro de la evaluación de oportunidades, en algunas ocasiones, la falta de recurso económico, redes de apoyo, miedo y/o dependencia al agresor limitaba la posibilidad para concretar la salida, por lo que algunas

mujeres optaban por continuar en la relación, pero con la elaboración de resistencias de tipo sutil o abiertas. En las primeras, Agoff y Herrera (2012, citado por Villanueva, 2014, p. 23) identifican un carácter fugitivo que incluye insultos al agresor o quejas indirectas mientras que, según las mismas autoras, las resistencias abiertas o materiales se relacionan con escamoteo del cuerpo y desarrollo de alternativas para recuperar libertades.

Por último, la agencia práctica evaluativa se desarrollaba desde la decisión de separarse hasta el momento en que se concretó la separación del agresor. Durante este periodo de tiempo las mujeres generaron procesos evaluativos constantes sobre sus posibilidades de escape, redes de apoyo y estabilidad fuera de su matrimonio.

Dentro de los factores que favorecen la separación, Villanueva (2014, pp. 96;105-107) destaca el ingreso de la mujer al mercado laboral, el control de sus propios recursos económicos, la recuperación de la autoconfianza, el apoyo familiar, el acceso a vivienda; el miedo a la muerte y daño a hijos, el discurso religioso y la asistencia psicológica. Entre los principales detonantes para finalizar la relación, encontró en primer lugar el incremento de la violencia física, seguido de la infidelidad y la vinculación de las mujeres estudiadas con otra pareja sentimental (Villanueva, 2014, pp.109-111).

A la fecha, la agencia femenina desarrollada por mujeres víctimas de violencia conyugal es un tema poco investigado dentro de nuestro país. A nivel estatal y municipal no se han encontrado registros actuales que permitan conocer las estrategias que estas mujeres desarrollan durante su relación para poder romper con el ciclo de violencia.

Las mujeres víctimas de violencia conyugal que logran percibir, denunciar y transformar la realidad que viven, no tienen una situación sencilla por delante debido al peso de la crítica social y el cuestionamiento constante de sus decisiones de vida. Por tal motivo, Sagot, et al., (2000, p. 90), nombran a este proceso “ruta crítica”, y nos dicen al respecto:

La ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso iterativo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y

reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso.

Como se ha mencionado, la agencia se encuentra vinculada con elementos contextuales que respalden la toma de decisiones de los agentes, por lo que ahora se procede a reseñar las posturas y los trabajos que correlacionan el empoderamiento femenino con el rompimiento del ciclo de violencia y la salida de una relación violenta.

En este panorama, las mujeres que buscan poner fin a este tipo de relaciones son todavía minoría en comparación con las que no lo logran y tal vez por lo mismo se identifican pocos estudios sobre ellas, sus luchas, resistencias, batallas ganadas y perdidas.

Investigaciones sobre empoderamiento de mujeres en contextos de violencia conyugal

En la revisión bibliográfica realizada no se han encontrado trabajos que analicen casos de empoderamiento femenino en contextos de violencia conyugal y su relación con la salida del ciclo de violencia. Más bien se encontraron tesis de grado en ciencias sociales con propuesta de aplicación que han analizado y evaluado talleres de empoderamiento ofrecidos a mujeres víctimas de violencia. Las autoras de estas tesis destacan la relevancia de la comprensión de la perspectiva de género para el empoderamiento de las participantes en los talleres. Asimismo, subrayan la importancia del autoestima, confianza e identificación de necesidades, como elementos que favorecen el empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género en comunidades y en relaciones conyugales. En este apartado se hará mención de las investigaciones e intervenciones encontradas relacionadas con el tema de empoderamiento de mujeres.

Rubio (2017) resalta la importancia de implementar talleres psicoeducativos para el empoderamiento de mujeres en situación de violencia, concibiendo estos espacios como mecanismos de concientización sobre la discriminación de género para mujeres. Con la finalidad de propiciar en ellas procesos de reestructuración de su dignidad a través de la modificación de creencias y actitudes sobre la feminidad, que les permitieran desarrollar procesos políticos.

Siguiendo la idea expuesta en el párrafo previo, a partir del trabajo con un grupo de mujeres víctimas de violencia, autonombrado “La Unión”, y su participación en actividades grupales para fomentar su empoderamiento y mejorar procesos comunitarios en su colonia La Estación, perteneciente a la delegación Tláhuac de la Ciudad de México, Zarate (2016) observa

que el incremento de la autoestima y empoderamiento de las mujeres propiciaban la disminución de la violencia en sus relaciones de pareja y en su comunidad a partir de la participación activa de estas mujeres en actividades desarrolladas por ellas para beneficio de sus familias y vecinos.

La autora, al igual que Rubio (2017, pp.118-122), considera que la generación de una autoestima no patriarcal es fundamental para que las mujeres desarrollen estrategias adecuadas para el afrontamiento de la violencia en pareja y la disolución de la relación violenta, mediante una deconstrucción de los ideales socialmente aceptados como fomentadores de la autoestima (Zarate, 2016, pp. 95-96). De igual manera, la implicación social que las mujeres de este grupo tuvieron en actividades dentro de su comunidad incrementó su empoderamiento, dado que generaron un sentido de pertenencia en su localidad a través de estrategias públicas que no habían desarrollado previamente.

Ceballos (2017, p. 56), por su parte, observó que las mujeres participantes en un taller sobre empoderamiento económico reproducían dinámicas estereotipadas en su ámbito doméstico, lo cual no les permitía visualizar recursos individuales y sociales con los que contaban para ejercer la toma de decisiones dentro de su familia. Fue por medio de agentes externos, en este caso las facilitadoras del taller, se fueron dilucidando los aspectos de género dentro de su dinámica.

En esta investigación se considera que la agencia y el empoderamiento forman parte del mismo proceso de resistencia y rompimiento del ciclo de violencia dentro de la relación conyugal, dado que ambos elementos se complementan para dar a las mujeres la posibilidad de reestructuración de sus condiciones de vida a través de la generación de acciones que paulatinamente llevan al empoderamiento. En este sentido se coincide con León (2013, p. 7, citando a Alsop & Heinsbn, 2005) cuando dice:

La agencia es la habilidad de hacer decisiones significativas, esto es, el actor puede ver opciones y hacer la decisión. La estructura de oportunidad se define como el contexto formal e informal dentro del cual operan los actores. La combinación de la agencia y las oportunidades dan paso a diferentes grados de empoderamiento.

Reflexiones sobre el Estado del Arte

La violencia de género contra la mujer es un fenómeno que se manifiesta en diferentes formas y grados de intensidad; actualmente se considera un problema social de gran magnitud que

afecta varias esferas de su vida cotidiana. Cabe mencionar que a pesar de que la violencia contra la mujer atraviesa todos los espacios, es en el ámbito de pareja y el espacio privado donde existe mayor prevalencia debido a que los agresores suelen ser personas cercanas, padres, hermanos y parejas. Esta situación parte de la socialización binaria del género y la caracterización estereotipada del mismo, que ubican la dominación y sumisión de la mujer como un orden natural de las cosas.

El problema se ha abordado desde distintas disciplinas, siendo las ciencias sociales y ciencias de la salud las que mayores aportaciones han generado. Los objetivos de estudio se diversifican, derivado de los intereses de cada campo, no obstante, logró identificar que los autores consultados coincidían en la relevancia que tienen los aspectos sociales, culturales e ideológicos sobre la concepción de los roles de género para el ejercicio de la violencia contra la mujer, en particular la conyugal (Espinoza & García; 2018; González & Gimeno, 2009; Sanz et al., 2013). Por lo que se considera que para conocer la dinámica de este tipo de relaciones es necesario ahondar sobre los contextos y las historias de vida de las personas implicadas.

La visibilización de la violencia conyugal ha permitido analizar los componentes estructurales y culturales (Galtung, 1990; López, 2017) que justifican, toleran y preservan esta situación. El tema aún se considera un tabú y la revictimización de las mujeres en todas las esferas limita no solo la identificación de esta situación, sino también sus habilidades personales de agencia y empoderamiento (Beltrán & Aguirre, 2016) para librarse de relaciones de pareja violentas.

Se encontraron investigaciones sobre procesos de agencia en mujeres que sufrieron violencia conyugal en países como Colombia y España (Gallego & García, 2011; Melgar, 2009), en México se ubicaron algunas investigaciones sobre este proceso (Melgar, 2009; Villanueva, 2014; Vázquez et al, 2014). Aunque para hacer frente a este grave problema de salud pública hacen falta muchos más estudios de caso, sobre todo de casos exitosos de mujeres que lograron poner fin a una relación de pareja violenta, de preferencia cualitativos y que se realicen en diferentes contextos para conocer los factores que lo facilitaron o propiciaron, así como la agencia y procesos de empoderamiento presentes en las mujeres que lo lograron.

Se considera para fines de esta investigación, que es pertinente contemplar a las mujeres víctimas de violencia conyugal como agentes sociales que, durante su relación y al término de la misma, desplegaron estrategias de agencia sutiles o explícitas que les permitieron sobrellevar el maltrato y posteriormente, lograr consolidar una vida libre de violencia a través de recursos

individuales, contextuales y sociales. El poder conocer e identificar las estrategias implementadas, así como el proceso de toma de decisiones que estas mujeres desarrollaron, pese a la prevalencia de condiciones de desigualdad social y en un contexto marcado por la Alerta de Violencia de Género en el municipio de Jiutepec, permitirá abonar información sobre las posibilidades de cambio y superación que las mujeres en situación de violencia conyugal lograron concretar.

Los procesos de agencia y empoderamiento no se desarrollan en la nada (Charrad, 2012, citado por Ortiz, et al, 2017), es necesario contar con el contexto adecuado que fomente y refuerce el cambio de paradigma individual; en las investigaciones encontradas, se buscó potencializar el empoderamiento individual a través de procesos que fortalecieran la autoestima, confianza y demás elementos psicológicos. Estos estudios revelan también que un paso decisivo para la transformación o la salida de una relación violenta de pareja ha sido la vinculación de las víctimas con procesos de participación pública, que les brindaron un sentido de pertenencia y sobre todo les permitieron el reconocimiento y la reflexión sobre su situación ante la violencia como sujetos sociales de cambio (García, 2003; Zarate, 2016; Ceballos, 2017; Rubio 2017).

En relación con lo expuesto en el párrafo previo, se ubicaron investigaciones que tratan sobre procesos de empoderamiento mediante la participación de mujeres en la toma de decisiones en todas las esferas de su vida (Batliwala, 1989; Rowlands, 1995; Stromsky 1995). Por tanto, la vinculación de este proceso con la agencia como posible reforzador social en mujeres que rompen el ciclo de violencia merece ser estudiado con mayor consideración. Por ello es que, para fines de esta investigación, se pretende conocer las estrategias de agenciamiento que desarrollaron las mujeres para salir de relaciones conyugales violentas y la presencia del empoderamiento, como proceso posibilitador de elementos sociales que evitan el retorno con el agresor

Capítulo II. Marco teórico conceptual

En el presente capítulo se presenta la definición de violencia contra la mujer y su tipología dentro del marco legal mexicano, con la finalidad de identificar los elementos que componen las manifestaciones de la misma en la vida de las mujeres. De igual manera, se abordan algunos modelos de análisis y elementos intrínsecos en una dinámica de pareja con connotaciones violentas. Posteriormente, se hará mención, a profundidad, del tema de agencia y empoderamiento.

Antes de adentrarnos en la definición empleada por el marco legal mexicano, es preciso hacer mención de lo que se entiende como violencia contra la mujer en el ámbito internacional, debido a que es a partir de esta comprensión que las leyes de diferentes países se conforman para delimitar sus alcances. La violencia contra la mujer, definida por la Organización Mundial de la Salud (1993), es:

todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Lo cual destaca el carácter socio cultural de la violencia derivada de un orden binario que naturaliza el poder y la dominación masculina en detrimento de las mujeres, la existencia del agravio a los derechos humanos de la mujer y la transversalidad de sus manifestaciones en la vida diaria.

La violencia contra las mujeres en México, entendida desde la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLV, 2007, p. 2). Dentro de esta definición se ubican los principales tipos de violencia contra la mujer reconocidos por la ley, de la cual deriva la tipificación proporcionada en el artículo 6 de la LGAMVLV (2007), que será utilizada en este documento para poder dimensionar, comprender e identificar las violencias vividas por las mujeres entrevistadas (Véase tabla 1).

Tabla 1*Tipos de violencia clasificadas en México*

Tipo de violencia contra la mujer	Definición
Violencia psicológica	Concentra cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de la mujer y puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Violencia física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Violencia patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Violencia económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Fuente. Elaboración propia a partir de la LGAMVLV (2007.p. 4).

Cabe mencionar que las violencias no suelen presentarse de forma aislada dentro de una relación conyugal, por lo regular coexisten varias al mismo tiempo, esto permite al agresor tener un mayor control, de la vida de la víctima a través de estrategias que limiten sus capacidades de agencia individuales y sociales. Es preciso puntualizar que la violencia psicológica se encuentra implícita en cualquier otro ejercicio de violencia, ya que todos conllevan afectaciones emocionales y verbales en la víctima.

Como se ha señalado anteriormente la puesta en la agenda internacional de la violencia contra la mujer por parte de las feministas ha generado tratados y convenciones internacionales a los que los gobiernos han tenido que responder. Además de que simultáneamente han surgido un mayor número de investigaciones que abonan a la comprensión del problema desde diferentes perspectivas.

Propuestas para el análisis de la violencia de género

La violencia contra la mujer en relaciones de pareja, entendida como un problema social de gran alcance, ha generado la elaboración de diferentes modelos teóricos para el análisis y la comprensión de sus causas. El presente trabajo no profundizará en estas propuestas –porque

el interés principal es tratar la agencia y empoderamiento en mujeres que fueron víctimas de violencia; únicamente se hará una mención breve de las características más relevantes de cada aportación.

Jiménez & Guzmán (2015) nos presentan una compilación de enfoques principales para la comprensión del fenómeno de la violencia de género en pareja, puntualizando las características e hipótesis principales de cada uno. En la siguiente tabla se conjunta brevemente su aportación (Véase tabla 2).

Tabla 2

Síntesis de enfoques elaborados por Jiménez & Guzmán (2015)

Perspectivas	Premisas centrales	Foco de análisis	Hipótesis
Individualista ¹	Distribución de riesgos de sufrir violencia en la pareja.	Mujeres víctimas de violencia y agresores.	N/A
Perspectivas feministas	La violencia se entiende como un instrumento masculino de control y de dominación productos de la desigualdad. (Dobasch & Dobasch, 1979).	Pareja (relaciones de pareja) y desigualdades en la distribución de recursos.	La dependencia de las mujeres y el último recurso del poder masculino.
Estructural	La violencia es consecuencia de la desigualdad estructural de las sociedades.	Posiciones socioeconómicas de mujeres y hombres dentro la estructura social (país, estado, región provincia...).	Minorativa de la violencia; postura de contragolpe
Simbólica	La violencia sustentada en pautas culturales de dominación interiorizadas en el curso de la socialización.	Actitudes, percepciones y representaciones sociales frente a la igualdad de género y la violencia contra la mujer.	Las actitudes tradicionalistas y los “espejismos de igualdad”.
Interseccional	La violencia contra las mujeres se debe analizar considerando la intersección de los diferentes ejes de desigualdad y discriminación.	Las experiencias e implicaciones de las intersecciones de ejes de desigualdad y diferencias: minorías étnicas, migrantes, personas de la comunidad LGBT, personas en diferentes ciclos vitales, personas con salud vulnerable, pobreza, personas con discapacidades.	La intersección de distintos ejes de desigualdad produce diferentes grados y niveles de violencia contra las mujeres. Las políticas y los programas contra la violencia tienen un impacto diferencial en las mujeres, que depende de sus características intragrupal e intercategoriales (género, etnia, estrato social, generación).

Fuente: Jiménez & Guzmán (2015).

Entre los enfoques que logran identificarse por un análisis más robusto sobre la violencia en pareja, destaca el análisis de la multicausalidad o Modelo Ecológico, expuesto

¹ En el enfoque individual se menciona como principales cuestiones de análisis las características sociodemográficas y cuestionamientos de la tesis universalista de la violencia contra la mujer en pareja.

por Heise & Elsberg (1999). A través de la utilización de categorías similares a las propuestas por Bronfenbrenner (1971)—quien planteó el análisis del ambiente social como un conjunto de estructuras seriadas una dentro de otra, similar a las muñecas rusas—, lograron enlazar la combinación de cuatro elementos cruciales en la conformación, desarrollo y mantenimiento de conductas violentas principalmente en los hombres.

Elsberg & Heise (1999, p. 8) mencionan, en su análisis del Modelo Ecológico la integración de los siguientes cuatro niveles:

Individual. Incluye la historia biológica y personal del individuo; dentro de este rubro sobresalen como factores de riesgo: la exposición al abuso en la infancia, violencia en la relación conyugal de padres, rechazo paterno y consumo de alcohol.

Familia y relaciones. Abarca el círculo inmediato en el cual se representa el abuso, por lo regular suele ser en la familia o con la pareja íntima. En estos espacios sobresale el mantenimiento del control financiero y toma de decisiones en el hogar como elementos detonantes de conflicto y predictores de abuso.

Comunidad. Comprende relaciones sociales formales e informales, estructurales e institucionales que desarrolla el individuo, en las que es probable encontrar elementos que legitimen y reproduzcan el ejercicio de la violencia en pareja. Un ejemplo de ello es la cultura patriarcal que tolera la violencia contra la mujer como herramienta para su control y sometimiento.

Social. Hace referencia a aspectos económicos, sociales, normativos e ideológicos que conforman una sociedad y orientan a cada uno de los sujetos inmersos en su dinámica. La prevalencia de la violencia se justifica como elemento de orden social, que sanciona a quienes actúan fuera del rol asignado.

Siguiendo la propuesta multicausal de Elsberg & Heise (1999), encontramos la aportación de Bosch & Ferrer (2019) que desarrollan el Modelo Piramidal como propuesta feminista para explicar los factores que originan la violencia contra las mujeres. Cabe mencionar que fue elaborado en España, por lo que habría que considerar las variaciones contextuales al utilizarlo en otros países o regiones específicas. El modelo se conforma por los siguientes elementos:

Sustrato patriarcal. Es la base de la pirámide y se encuentra conformado por el componente sexista en todas sus presentaciones (sexismo benévolo, moderno o neosexismo²), la legitimidad de la desigualdad de género (basada en conjunto de creencias que justifican la subordinación femenina) y la legitimidad de la violencia contra las mujeres (p. 4).

La socialización diferencial. Son los roles de género tradicionales, sustentados en la ideología patriarcal que legitiman la diferenciación entre lo femenino y lo masculino.

Expectativas de control. Se manifiestan como la esperanza de conseguir el control total de la vida, cuerpo, sexualidad, amistades y economía de las mujeres por parte de sus parejas hombres (p. 6).

Los factores desencadenantes. Son eventos catalizadores de las expectativas de control y pueden ser de dos tipos: los que aparecen como **amenaza de pérdida** del dominio sobre la vida de la pareja o los que figuran como **circunstancias favorecedoras** o condiciones contextuales propicias para incrementar la dominación de las mujeres, tales como roles de género, políticas sociales, uso de sustancias o problemas económicos, entre otros (Bosch & Ferrer, 2019, p. 6).

Estallido de la violencia. Es la manifestación de conductas dolosas en perjuicio de la pareja, con la finalidad de imponer los roles de género tradicionales y jerarquías sociales patriarcales en las relaciones de pareja. Estas pueden ser verbales, económicas, sexuales y físicas, con la finalidad de posicionar el poder sobre la mujer.

Por último, el **enfoque con perspectiva de género**, según Alencar & Cantera (2012), permite visibilizar la influencia del modelo patriarcal en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, por lo que el análisis de las cuestiones culturales y sociales se vuelve crucial para la comprensión del ejercicio de la violencia en la esfera de pareja. El género entendido como una categoría que permea la dinámica social ha permitido ahondar en comportamientos aprendidos y normalizados sobre la diferenciación entre sexos, prevalencia de las violencias contra las mujeres y presencia de violencia feminicida.

² Glick y Fiske (1996) ubican la Teoría del Sexismo Ambivalente, integrada por dos elementos que confluyen en el ejercicio del mismo: **el sexismo hostil**, definido como el conjunto de conductas discriminatorias contra las mujeres basadas en la creencia de su inferioridad y **el sexismo benevolente**, compuesto por actitudes aparentemente positivas pero que refuerzan la carga ideológica de la “indefensión” y roles tradicionales de género hacia la mujer.

El **Neosexismo** según Luna y Laca (2017) se entiende como el “fenómeno de manifestar actitudes y creencias sexistas de una manera sutil y velada, mientras se busca mantener una buena imagen frente al público.”

La permanencia de las mujeres que han sufrido violencia a lado de los agresores y la imposibilidad de terminar con la relación es un tema que ha sido estudiado a profundidad desde el campo de las ciencias sociales y de la salud, específicamente la psicología. Debido a lo anterior, se logró desentramar la naturaleza cíclica de la violencia, sustentada en continuos reacomodos de comportamiento y tensión, desarrollados por los agresores, con la finalidad de desestabilizar e inmovilizar psicológicamente a la víctima. Es a partir de Walker (1979) que se pueden nombrar los elementos que conforman el continuo ciclo de la violencia y el impacto en las víctimas.

Ciclo de la Violencia

La aportación realizada por Walker (1979) sobre la dinámica de la violencia conyugal y las implicaciones a nivel psicológico de las mujeres víctimas, permitió identificar los elementos que componen la producción, la reproducción y el mantenimiento de esta dinámica en la pareja y la influencia que tienen en la toma de decisiones de las mujeres que pretenden separarse de sus agresores. Para esta autora, la violencia se mueve en un ciclo compuesto de tres fases: **tensión, agresión y conciliación o luna de miel.**

1. **La fase de tensión** se caracteriza por ser un periodo de incremento de presión en la pareja, que se manifiesta a través de conflictos y peleas continuas, en los que el hombre violento expresa su agresividad de forma “pasiva”, a través de comentarios hirientes, desvalorización, omisión, control, insultos y contacto físico moderadamente rudo. La mujer intenta manejar la situación a través de actitudes complacientes, con la finalidad de evitar el enojo del hombre, creyendo que ella puede controlar o frenar una agresión mayor.
2. **Fase de agresión**, periodo en el que detona la violencia física, psíquica y/o sexual contra la mujer; las causas que desencadenan la agresión suelen ser eventos minúsculos tergiversados, con la intención principal de desbocar malestar e ira. Es probable que, en esta fase, algunas mujeres denuncien y/o externen su situación con familiares, amigos o autoridades, en busca de ayuda.
3. **Fase de conciliación o «luna de miel»**, suele presentarse después de la agresión y es el periodo en la que el agresor busca el perdón de su pareja, mediante promesas de cambio, obsequios, arrepentimiento y modificaciones momentáneas en su relación. Usualmente, existe un bombardeo de amor que confunde y guía a las mujeres para que continúen con la relación, con la creencia de que “puede existir un cambio”;

lamentablemente, solo son cortinas de humo que se dispersan al aparecer nuevamente la agresión (Walker, 1979, citado por Nogueiras, 2004, p. 48).

El conocimiento de esta dinámica ha favorecido la comprensión del daño psicológico que sufren las víctimas y la dificultad que poseen para dar término a una relación violenta, por lo que se han generado una serie de estrategias de apoyo y recuperación para quienes viven situaciones de este tipo y para mujeres sobrevivientes, con la finalidad de fortalecer aspectos psicológicos, económicos y sociales en beneficio de su desarrollo.

Agencia como elemento constitutivo para la comprensión de la disolución del Ciclo de la Violencia Conyugal

La agencia es un concepto versátil y aplicable en varias áreas de conocimiento dado que es un elemento inherente al ser humano. Ortiz (1999) menciona que la agencia se considera como la libertad que el individuo tiene para tomar decisiones con base en sus intereses. Esta se conforma por dos aspectos característicos: intencionalidad y racionalidad, que se observan en aquellas acciones derivadas de análisis y evaluaciones elaboradas por los agentes ante sus situaciones particulares y resistencias (manifiestas o de negociación), nacidas de la oposición constante de los agentes a un orden opresor establecido de sus potencialidades.

Emirbayer & Mische (1998, pp. 970-971) mencionan que la agencia es el compromiso construido temporalmente por actores que, a través de la acción, interacción, imaginación y juicios, producen e inciden en la transformación de las estructuras de su entorno como consecuencia a las situaciones cambiantes en las que se encuentran. Estos autores proponen tres elementos constitutivos: iterativos (relacionados con patrones pasados de comportamiento incorporados en la rutina cotidiana de los agentes), proyectivos (generación imaginativa por parte de los actores para la reconfiguración creativa de aspiraciones futuras) y práctico-evaluativos (capacidad de actores para llevar a cabo alternativas para la evolución de su situación actual).

Para Emirbayer & Mische (1998), cada una de las dimensiones que conforman la triada de la agencia se integra por elementos que permiten identificar en los sujetos la construcción y consolidación de la misma. En este punto es preciso mencionar que la agencia no solo se manifiesta en toma de decisiones radicales que cambien por completo la vida de las personas, sino que se desarrolla a partir de la **autorreflexión y selección de esquemas de pensamiento y comportamiento**, que permiten al agente mantener un adecuado manejo de la situación en

la que se encuentre. Para comprender mejor este punto, se explicarán brevemente los elementos que integran cada una de las dimensiones propuestas.

Dimensión iterativa

Cuando se habla de la dimensión iterativa, se hace énfasis en la habilidad de los actores para:

recordar, seleccionar y aplicar adecuadamente los esquemas más o menos tácitos y dados por sentado que han desarrollado a través de interacciones pasadas; estos esquemas son patrones corporales, afectivos y cognitivos que consisten en la interpenetración de categorías mentales, prácticas incorporadas y de organización social (Emirbayer & Mische, 1998, p. 975, traducción propia).

La agencia se manifiesta en la utilización de estos recursos que, a pesar de no ser reflexivos en su totalidad, requieren de la atención del actor para su pertinente selección y aplicación.

Dentro de esta dimensión se encuentran seis elementos constitutivos: *atención selectiva*, *reconocimiento de tipos o patrones*, *ubicación categórica*, *maniobra entre repertorios* y, por último, la *expectativa de mantenimiento* (Emirbayer & Mische, 1998, p. 980, traducción propia). La selección de los elementos comportamentales y de acción, utilizados individualmente, se vinculan directamente con la experiencia previa de cada uno de los actores, más que con las conductas normalizadas socialmente.

Dimensión proyectiva

La dimensión proyectiva de la agencia se sostiene en la creencia de la capacidad creativa e inventiva, que posee cada ser humano, para elaborar nuevos patrones de comportamiento y afrontamiento ante situaciones que le presenta su entorno. Emirbayer & Mische (1998, p. 983) destacan que, en la medida que los actores:

responden a los desafíos e incertidumbres de la vida, estos son capaces de distanciarse (al menos en parte, de forma exploratoria) de los esquemas, hábitos y tradiciones que los limitan; permitiéndoles reconstruir e innovar sobre viejas tradiciones de acuerdo con los deseos y propósitos en evolución.

En este sentido, la agencia se manifiesta en las proyecciones a futuro que desarrolla el agente sobre nuevas formas de ser y vivir.

Dimensión práctica-evaluativa

Por último, la dimensión práctica-evaluativa consiste en la ejecución de acciones que elabora el agente a las demandas y contingencias del presente, derivadas del reajuste de esquemas rutinarios. Se lleva a cabo la utilización de planes y proyectos imaginados, con la finalidad de evaluar su factibilidad y resultados. Dependiendo de esto, el agente integrará o desechará estos nuevos esquemas. Por lo tanto, la agencia en esta dimensión se encuentra relacionada directamente con la contextualización de la experiencia social (Emirbayer & Mische, 1999, p. 994).

Los componentes que mencionan Emirbayer & Mische (1998, pp. 999-1000, traducción propia) son: *problematización*, *caracterización* (identificar el tipo de problema y posibilidades de solucionarlo), *deliberación* (reflexión, planificación y decisión sobre formas de responder de la “mejor manera” al problema), *ejecución* (capacidad de actuar correcta y efectivamente ante las circunstancias que la vida nos presenta).

Por lo antes expuesto, podemos inferir que una persona ejecuta su agencia cuando decide por sí misma y autónomamente. Sucede al llevar a cabo aquellas acciones que nacen de un proceso de deliberación, ya que:

la acción emprendida expresa un propósito consciente de transformar el mundo, alcanzar una meta razonablemente valorada. Es más, se puede decir que no existe acción de agencia si el propósito no es buscado intencionalmente y con plena conciencia de su valor (Belvedresi, 2018, p. 13).

Para los propósitos de esta tesis, entenderemos agencia como una serie de acciones y estrategias que emprenden las mujeres víctimas de violencia de género en pareja, buscando deliberadamente eliminarla de sus vidas.

Manifestaciones de Agencia

El tipo de agencia desarrollada por mujeres víctimas de violencia conyugal, según Beltrán & Lara (2016, p. 34), no solo se manifiesta a través de la ruptura con sus agresores, también se vincula directamente con los procesos de negociación elaborados durante la relación, y la ejecución de actividades diferentes a las habituales con la finalidad de lograr la subsistencia. Tales acciones pueden ser consideradas formas de agencia “en tanto responden a las decisiones de las mujeres que las habilitan para lidiar con las situaciones de opresión en momentos concretos, aun cuando estas no supongan la subversión de su subordinación”, al menos no de

manera inmediata. Si bien es cierto que la generación de estas estrategias no protege a las mujeres completamente del riesgo de ser agredidas, son medidas que les permiten llevar a cabo acciones, resolver problemas, tomar decisiones y resistir (Agoff & Herrera, 2019, p. 320). Al respecto, los autores enfatizan:

hemos demostrado que no existe la pasividad como efecto de las relaciones de subordinación y opresión, sino que las mujeres despliegan un abanico de estrategias en su vida cotidiana, que da cuenta de una resistencia permanente a las estructuras dominantes (Vázquez, et al., 2012, p.157).

Mahmood (2019) menciona que los sujetos sociales, al ser determinados individual y colectivamente por elementos culturales e históricos, ejecutan acciones que a su entendimiento podrían generarles soluciones específicas según lo aprendido. Por ello es necesario considerar el contexto y las cargas ideológicas que poseen los actores sobre sus situaciones de vida particulares. Específicamente en el caso de las mujeres que viven condiciones de violencia conyugal, es necesario comprender que el término de la relación con el agresor no es la única manifestación de agencia, pese a que socialmente pudiera serlo. La autora destaca:

visto de esta forma, lo que aparentemente podría ser un caso de pasividad y docilidad deplorables, desde un punto de vista progresista, puede muy bien ser una forma de agencia social, que debe ser entendida en el contexto de los discursos y las estructuras de subordinación que crean las condiciones de su representación. En este sentido, la capacidad de agencia social está implicada no sólo en aquellos actos que producen cambio (progresista) sino también en aquellos cuyo objetivo es la continuidad, la estasis y la estabilidad (Mahmood, 2019, p. 13).

Siguiendo la misma idea, Agoff & Herrera (2015, p. 90) resaltan la existencia de diferentes tipos de resistencias sutiles, elaboradas por mujeres víctimas de violencia conyugal con la finalidad de “preservar su integridad y la de sus hijos”; en este sentido, las autoras destacan la presencia de resistencias de orden simbólico y material. Las resistencias en el orden simbólico suelen ser “agresiones disfrazadas, que ofrecen un tipo de reparación práctica, que da voz a la crítica y a veces establece lazos sociales entre los subordinados” (2015. pp. 97-99).

Entre los modos principales de resistencias sutiles que las autoras ubicaron se encuentran la *descalificación o burla*, *disfraz del mensajero*, *la murmuración entre dientes o queja informal verbal* (Abraham, 2010, p. 258 citado por Agoff & Herrera, 2015, p. 100) y *la ignorancia fingida*, asociada frecuentemente con el imaginario asignado a las mujeres mediante

los estereotipos de género que las sitúan como personas sin un criterio específico, sometidas a ordenes externas.

De igual manera, se mencionan resistencias de orden material que a concepción de Scott (2000, p. 224 citado por Agoff & Herrera, 2015, p. 102) “son maneras de ejercer los derechos poco a poco y sin hacer ruido”. Algunos ejemplos son el *escamoteo del cuerpo*, *aminorar la brecha de fuerza física del hombre*, *escamoteo de recursos*, *negación de servicio o ayuda* y *creación de estrategias para recuperar libertades*. Como se puede observar, las resistencias generadas por las mujeres que viven situaciones de violencia conyugal son desarrolladas a partir de lo que es socialmente “aceptable” solicitar en la mujer.

Para que la agencia de estas mujeres pueda manifestarse, es pertinente que existan condiciones favorables que la propicien. Belvedresi (2018) menciona que los recursos a los cuales puedan acceder condicionan sus acciones. Por lo tanto, no hay que perder de vista que “el logro de la agencia será siempre el resultado de la interacción de los esfuerzos individuales, los recursos disponibles y los factores contextuales y estructurales, en tanto que confluyen en particulares, y en cierto sentido, siempre únicas, situaciones” (Biesta & Tedder, 2007, pp. 134-137, citado por Skrobaneck & Ardic, 2016, p. 42).

Para fines de esta investigación, se tomarán como referencia la perspectiva de Emirbayer & Mische (1998) para identificar la agencia en las mujeres participantes en el estudio y las aportaciones de Agoff & Herrera (2015) en cuanto a tipos de resistencias desarrolladas por estas mujeres.

Empoderamiento, definiciones y características

En primera instancia, hay que considerar que el uso del término empoderamiento (del inglés *empowerment*) surge a partir de las movilizaciones raciales que tuvieron lugar en Estados Unidos en la década de los 60-70s del siglo XX y que el mismo se acuñó con la finalidad de retomar el poder negado a estos sectores. A partir de los años 80 del siglo XX, movimientos feministas utilizaron el término para apoderarse de espacios y áreas de desarrollo que por la ideología patriarcal fueron negados a la mujer. Las principales demandas de las colectivas de este período eran la defensa y libertad de decisión sobre sus cuerpos, manejo de un control de la natalidad propio, espacios para insertarse escolarizadamente, laboralmente y políticamente en igualdad de condiciones que los hombres y sufragio universal (Instituto Universitario De Investigación De Estudios De Género, 2015).

Pero el empoderamiento no solo se mide en estos elementos. Como menciona Jay Drydyk (2008), la reciente y constante necesidad de medir el empoderamiento ha generado una distorsión del término, puntualizando únicamente los medios del empoderamiento –educación, organización de la comunidad, la cultura política y la apertura de las instituciones–. Es necesario considerar el empoderamiento como un elemento que, si bien incluye elementos sociopolíticos también hace hincapié en la concientización individual, debido a que alberga componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos (León, 1997:22).

Para Stromsky (1995, p.76):

El empoderamiento en su significado emancipatorio es un término de profundo alcance: suscita la discusión sobre la agencia personal en lugar de la dependencia de los intermediarios, algo que une la acción con las necesidades y genera cambios colectivos significativos. También es un concepto que no concierne únicamente a la identidad personal, sino que hace aflorar un análisis más amplio de los derechos humanos y la justicia social.

Rowlands (1997, p.230) define el empoderamiento como:

un conjunto de procesos que pueden ser vistos en las dimensiones *individual, colectiva y de relaciones cercanas*, centrado alrededor del núcleo de desarrollo de la confianza, la autoestima, el sentido de la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio y la dignidad (Véase tabla 3).

Tabla 3*Las tres dimensiones del empoderamiento según Rowlands*

Dimensiones	Núcleo	Cambios	Impulsa
Empoderamiento individual	Autoconfianza. Autoestima. Sentido generador de cambios. Sentido de “ser” en un amplio contexto. Dignidad.	Formular y expresar ideas y opiniones. Participación en nuevos espacios. Desarrollo de análisis, aprendizaje significativo orientado a la acción. Postura positiva ante el futuro. Gestión eficiente del tiempo individual. Capacidad para obtener y controlar recursos financieros propios.	Actividades fuera del hogar. Formar parte de un grupo y participar en sus actividades. Terminar el aislamiento. Ampliar amistades. Tiempo para “sí misma”. Compartir problemas/apoyo Desarrollo de nuevas habilidades.
Empoderamiento colectivo	Identidad de grupo. Sentido de la capacidad colectiva para producir cambios. Gestión y organización..	Desarrollo de estrategias de negociación con otras organizaciones incluyendo las oficiales. Reconocimiento de otras personas y capacidades para generar recursos externos. Responsabilidad colectiva con el grupo ante situaciones externas. Habilidad para reivindicar redes de organización.	Recibir estímulo dentro de los grupos. Desarrollo de liderazgo y manejo de conflictos. Redes de trabajo con otras organizaciones. Apoyo incondicional de la organización. Autonomía y respeto. Organización de actividades que generan pequeños ingresos.
Empoderamiento de relaciones cercanas	Negociación y comunicación asertiva. Desarrollo de habilidades sociales para la defensa de derechos.	Incremento del control sobre las circunstancias personales (ingreso, fecundidad, salidas, uso del tiempo, posibilidad de asistir a reuniones, etc.). Consolidación del respeto individual y por parte de otros. Capacidad de tomar decisiones propias.	Conocimiento de los “derechos de las mujeres”. Percepción crítica de desigualdad. Compartir los problemas con otras mujeres. Redes de apoyo Terminar con el aislamiento.

Fuente: Rowlands, 1997, pp. 226-229, modificado del original.

Para Rowlands (1997, pp. 219,221), el poder no tiene una manifestación única y estática, ya que distingue cuatro tipos diferentes: *poder sobre*, que, como lo indica su nombre, se impone sobre alguien o a alguien a través de medios coercitivos tales como la violencia y el control, para obligarlo a realizar acciones en contra de su voluntad; y los *poderes desde, para* y *con*, que en conjunto incrementan el poder de la persona que los ejerce, potencializando sus posibilidades para la acción social.

Las mujeres en el transcurso de su historia han sido objeto de diferentes clases de *poder sobre*, por lo que se han encontrado en situación de desempoderamiento, lo que no significaría que carecen de poder (León, 1997, p. 19), sino que su situación social por lo general manifiesta poco o nulo poder debido a las limitaciones que enfrentan, matizadas por divisiones sexo-genéricas, culturales e ideológicas rígidas. En consecuencia, el objetivo final del

empoderamiento “debe ser impulsado un proceso que sea doblemente transformador: transformar a las mujeres en agentes sociales conscientes y las necesidades prácticas en intereses estratégicos” (Young,1989, p.109).

Batliwala (1989, pp. 191-192) menciona sobre el empoderamiento:

El rasgo más sobresaliente del término *empoderamiento* es que contiene la palabra *poder*, la cual, para evadir debates filosóficos, puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse el control pueden ser físicos, humanos o financieros, tales como la tierra, el agua, los bosques, los cuerpos de las personas, el trabajo, el dinero y el acceso a éste. Los recursos intelectuales incluyen los conocimientos, la información y las ideas. El control sobre la ideología significa la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado.

Entre los elementos integradores del empoderamiento destacan la toma de consciencia de las mujeres sobre la ideología de género dominante y las formas de dominación masculina que la legitiman, así como la comprensión de la propia opresión (Batliwala,1989, p. 196). El proceso del empoderamiento, según la autora citada, es como una espiral

Un espiral que altera la conciencia, identifica áreas de cambio, permite crear estrategias, promueve el cambio y analiza las acciones y los resultados, que a la vez permiten alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias más acordes con las necesidades y mejor ejecutadas (Batliwala, 1989, p. 201).

En caso concreto de las mujeres en situación de violencia conyugal, si bien es cierto que al finalizar la relación probablemente no se encuentran en una situación total de empoderamiento, esto no indica que no puedan alcanzarlo posteriormente. Al respecto, Gallego & García (2011) mencionan

el empoderamiento de las mujeres violentadas pasa por varias cuestiones. Por una parte, por el reconocimiento de sus propios derechos y la necesidad de hacerlos valer durante la relación violenta y tras la ruptura. Por la otra, los aprendizajes que han tenido tras haber superado la situación de violencia.

La consolidación del empoderamiento en estas mujeres se logra paulatinamente mediante su participación en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, libertad de movimiento, acceso y control de recursos económicos, actitudes a favor de la equidad de género, elección del cónyuge, composición de la pareja y del hogar (García, 2003, pp. 235-237).

El empoderamiento de las mujeres tiene que ver con la garantía o posibilidad de disfrutar de las mismas condiciones materiales, económicas y sociales que los varones. Sin embargo, en esta investigación se entienden que en algunos casos estos recursos no son accesibles para todas las mujeres debido a las condiciones de precariedad, desconocimiento o desinterés que pudieran existir. Por ello no debe condicionarse su cercanía o lejanía a estos medios como falta de empoderamiento en las mujeres; se hace hincapié en no desestimar el componente individual, psicológico y reflexivo para comprender el origen y el desarrollo del empoderamiento y su vinculación diferenciada nítidamente con la agencia.

Resumiendo, el empoderamiento se entiende como un proceso integral de cambio, que emerge a partir de la toma de conciencia individual sobre la situación que se vive y las capacidades que se poseen para transformarla (Rowlands 1997; Batliwala, 1989), a partir de este proceso evaluativo constante, se desarrollan escenarios alternativos que ponen en acción la agencia personal (Stromsky, 1995).

Para fines de esta investigación, se entenderá el empoderamiento desde las aportaciones generadas por Rowlands (1997) y Gallego & García (2011), debido a que se considera que existen una serie de elementos individuales y relacionales que permitieron en las mujeres que fueron víctimas de violencia, generar procesos de separación definitiva de sus agresor. Y esta agencia está estrechamente ligada al empoderamiento, que puede darse como consecuencia de la primera, es decir, al verse capaces de salir de una relación violenta, las mujeres pueden empoderarse, en el sentido de darse cuenta de su potencial y desarrollarlo plenamente.

Capítulo III. Planteamiento del problema y diseño metodológico

El siguiente capítulo se dividirá en tres apartados. El primero de ellos concentra el contexto de la investigación a nivel federal y estatal, en el segundo se ubica el planteamiento del problema sobre la situación de Jiutepec y, en el tercero se presenta la metodología de la investigación.

Violencia contra la mujer: panorama federal, estatal y municipal

La prevalencia de la violencia hacia la mujer en nuestro país es un problema con dimensiones cada vez más exacerbadas. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), 70.1% de la población total de mujeres a partir de 15 años y más ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, dividiéndose, según el tipo de agresión, en psicológica (51.6%), sexual (49.7%), física (34.7%), económica o patrimonial (27.4%). Al centrar la mirada en la violencia de pareja, la ENDIREH (2021) menciona que 39.9% de mujeres de 15 años o más ha sufrido violencia por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación; de estas, 35.4% manifestó haber sufrido violencia psicológica, 16.8% violencia física, 19.1% violencia económica o patrimonial y 6.9% violencia sexual. Lo anterior pone de manifiesto dos aspectos: las mujeres mexicanas a lo largo de su vida se encuentran expuestas a diversos tipos de violencia, muchas veces simultáneamente a más de un tipo y estas violencias se mantienen e inclusive incrementan en las relaciones de pareja.

Según la ENDIREH (2021), en el estado de Morelos, 69.6% de las mujeres entre 15 años y más ha sufrido al menos un evento de violencia a lo largo de su vida, en comparación a la media nacional (70.1%). En lo que concierne a la violencia de pareja, 40.8% de mujeres ha sufrido al menos un tipo de violencia; considerando la media nacional de 39.9%, se estima que la prevalencia de este fenómeno dentro de las relaciones de pareja en el Estado de Morelos es significativa.

Los tipos de violencia más denunciados por las mujeres morelenses, según el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, (BANAVIM, 2019, p. 2), reportados desde el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, han sido: la violencia psicológica (4103 casos), violencia física (3002 casos), económica (1038 casos), sexual (699 casos), patrimonial (419 casos) y otras (59 casos). En el periodo comprendido entre el 18 de marzo y 16 de abril del 2020, el banco informó que se generaron 554 expedientes nuevos de violencia de género en el Estado de Morelos; la violencia con mayor cantidad de casos fue de nueva cuenta la de tipo psicológico (503 casos), seguida de la física (339 casos),

económica (177 casos), patrimonial (88 casos) y sexual (89 casos). La modalidad familiar es la que indica mayor prevalencia (118 casos) y el rango de edades con mayor índice de riesgo, según lo obtenido por el Instituto Morelense de la Mujer, va de los 19 a 60 años de edad. (BANAVIM, 2020).

La violencia contra la mujer es una situación que se caracteriza por ir escalando de intensidad hasta llegar a su manifestación más extrema, el feminicidio. Por intereses de la presente investigación solo se hará mención del feminicidio como antecedente para la generación, en primer lugar, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y dentro de ella, al mecanismo jurídico denominado Alerta de Violencia de Género (AVG), el cual busca:

la protección de los derechos humanos de las mujeres a través de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa) (Lagunes, 2018, p. 8),

con la finalidad de “garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos” (LGAMVLV, Art. 23, 2007).

La AVG ha sido implementada en 23 estados de la República Mexicana (Rangel, 2021), Morelos es uno de ellos desde el 10 de agosto del 2015. La Alerta actualmente se encuentra activa en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauatepec (INMUJERES, 2016).

Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos

En este apartado se llevará a cabo un breve recuento sobre la activación de la Alerta de Violencia de Género en Morelos y también sobre los alcances reales que esta medida ha tenido.

La Alerta de Violencia de Género (AVG) es una medida de emergencia que puede ser solicitada por organizaciones civiles u órganos gubernamentales que identifiquen y documenten situaciones de violencia feminicida en un territorio específico (Damián & Flores, 2018:36). Tal proceso se ejecutó en el Estado de Morelos a través de la Comisión Independiente de Derechos

Humanos de Morelos A.C, el 27 de mayo del 2014, en colaboración con 25 organizaciones de mujeres, de defensa de derechos humanos, sindicales y sociales (García, 2014, p.14).

La Comisión integrada por los actores mencionados en el párrafo previo, desarrollo un dictamen que detallaba los feminicidios cometidos en el estado durante el período 2000-2013 (530 en total) y los rangos de edades de las víctimas que “se encontraban entre los 21 y 30 años, con 177 casos; seguida de la categoría de entre 31 y 40 años, con 129 feminicidios; y en tercer lugar el rango de entre 11 y 20 años, con 93 registros” (García, Estrada, Martínez y Palma, 2018, p. 8). Los municipios listados en este informe con mayor número de feminicidios fueron Cuernavaca (106 casos), Jiutepec (51 casos), Temixco (36 casos), Yautepec (29 casos), Cuautla (27 casos), Xochitepec (26 casos), Emiliano Zapata (24 casos) y Puente de Ixtla (1 caso). El documento resultante fue enviado al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que se encargó de dar continuidad al proceso de activación de la Alerta de Violencia de Género, únicamente en esos municipios en el año 2015.

De los municipios con la AVG activa, solo se tiene registro de seguimiento a las medidas emitidas por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los municipios de Cuernavaca, Xochitepec, Temixco, Yautepec, Puente de Ixtla y Emiliano Zapata. Hasta la redacción de este documento, no se encontraron indicios de que los municipios de Cuautla y Jiutepec hayan concretado reuniones con los grupos de expertos especializados en atender esta alerta para brindar el debido seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones estipuladas por los organismos federales y estatales (García et al., 2018, p. 14).

La activación de la AVG en los municipios mencionados puede considerarse un logro importante para la visibilización del problema a nivel federal y estatal, pero a casi siete años de su presencia en el estado de Morelos, no se ha observado un impacto positivo en la disminución de la problemática. Sobre este aspecto Cerva (2017) realiza un análisis crítico de la presencia de la AVG en la entidad, entre los elementos que ella ubica, rescata la poca continuidad que ha tenido la AVG en los municipios activos, resaltando la negligencia e impunidad gubernamental y social ante los atropellos a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

La presencia de la AVG en los municipios conlleva un seguimiento cercano por parte de las instituciones a nivel federal que, en su discurso, buscan erradicar el fenómeno de las

violencias contra las mujeres (CONAVIM, INMUJERES), no obstante, es evidente que, en las prácticas cotidianas existen sesgos importantes en cuanto a la ejecución correcta de las recomendaciones emitidas por los grupos de expertos que analizan la problemática, así como el constante desinterés por parte de las autoridades locales para dar seguimiento.. Esto según Cerva (2017) se vincula con la necesidad de los gobiernos por admitir contextos de violencia e inclusive, ejercicios de violencia institucional, lo que lleva a considerar urgente la ejecución real de las políticas públicas y mecanismos desarrollados, con personal capacitado en perspectiva de género para lograr el aminoramiento de la problemática en todos los espacios:

La AVG no requiere la creación de nuevas leyes o programas, todas estas medidas ya estaban contempladas legalmente en los diversos instrumentos de política a nivel federal y estatal. La AVG es, en definitiva, una medida que viene a visibilizar la propia violencia institucional que el Estado ejerce sobre las mujeres al no actuar y darles seguridad y una vida libre de violencia (Cerva 2017, p. 163)

El panorama para las mujeres en el estado de Morelos no es alentador, tan solo en la mitad del año 2022, se observó un incremento considerable en feminicidios desarrollados en municipios con y sin la AVG (Tlaltizapán, Yecapixtla, Jojutla, Huitzilac, Tlaquiltenango, Coatlán del Río, Amacuzac, Atlatlahucan, Mazatepec, Miacatlán, Tepalcingo, Tepoztlán y Tetecala) lo cual llevo a poner sobre la mesa la necesidad de implementar esta medida emergente en todo el estado (SenMéxico, 2022) para que el gobierno en turno sea obligado a dar continuidad a la observancia federal y actué aminorando las brechas de desigualdad y acceso a la justicia que viven las mujeres.

La prevalencia e incremento de las violencias contra las mujeres hasta el feminicidio tiene dos rostros, el del agresor o feminicida y la maquinaria burocrática del estado que vulnera, revictimiza y expone a las mujeres a situaciones de mayor gravedad. Lo anterior permite comprender la razón por la cual, en los testimonios de mujeres sobrevivientes destacan familiares, amistades y conocidos como redes de apoyo primarias, siendo las instituciones y la justicia los actores más ausentes, desconocidos e inalcanzables.

Alerta de Violencia de Género en el municipio de Jiutepec, Morelos

Al buscar información correspondiente al municipio de Jiutepec, Morelos, lugar donde se llevó a cabo esta investigación, se encontró que los registros que existían sobre violencia de género contra las mujeres habían sido generados durante el período 2008-2010, lapso en que se realizó un diagnóstico con los municipios de Cuautla, Temixco, Tepoztlán, Zacatepec, Jiutepec, Cd.

Ayala, Cuernavaca y Jojutla, con la finalidad de contar con un sistema integral de información que homologara los indicadores de la violencia de género en el Estado de Morelos (Pedraza & González, 2016, p. 5).

El proceso mencionado en el párrafo previo obedece la postulación que realizó el Comité contra el Femicidio en Morelos (COCOFEM) a la convocatoria emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en el 2008, para la promoción de los Observatorios de la Violencia Social y de Género. Los Observatorios han permitido tener información actualizada y georeferenciada sobre los lugares con mayores índices de violencia, su objetivo principal es destinar recursos para el desarrollo de políticas públicas eficaces en los municipios interesados en aminorar la presencia de la misma.

De la información recopilada en el municipio de Jiutepec, a través de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Pedraza & González, 2016), se observó que las principales características de las mujeres víctimas de violencia de género eran: estar casadas (56%), dedicadas a labores del hogar (67%), con escolaridad secundaria (47%) y con edades entre 17 y 40 años (38%). De igual manera, se observó que los principales agresores solían ser sus cónyuges o parejas sentimentales (90%). Destacó que los tipos de violencia con mayor prevalencia fueron la psicológica (63%) y física (79%). Después de este informe, no se logró encontrar otro documento con la caracterización de las víctimas o agresores, hasta la elaboración de la presente investigación.

Según Pedraza & González (2016, p. 127), durante el periodo 2013-2015 el municipio de Jiutepec no tuvo entre los ejes principales de su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) el abordaje de la violencia de género. En cambio, impulsó acciones para la instauración de la equidad de género en su administración, a través de asesorías jurídicas, psicológicas y médicas, actividades culturales, capacitaciones sobre derechos humanos y violencia intrafamiliar, así como la promoción comunitaria de programas sociales de artes y oficios en las colonias con mayor índice de violencia social, según el diagnóstico efectuado por el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED, 2015). Posterior a esta información, no se logró ubicar información sobre programas o acciones específicas desarrolladas dentro del municipio para el apoyo a mujeres en situación de violencia o en seguimiento a la AVG.

Antecedentes del problema

Jiutepec hasta la redacción de este documento, es uno de los ocho municipios que menor desarrollo ha tenido en la generación de medidas y programas de seguimiento, prevención, erradicación y sanción de la violencia de género. El último diagnóstico que se realizó para conocer la dinámica del municipio en cuanto a problemáticas sociales como la violencia – ubicando solo la del noviazgo–, fue en el año 2010, a través del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). Posterior a ello, no se observó, en los Planes Municipales de Desarrollo, acciones que permitan conocer información sobre la problemática de violencia de género en la población o medidas que fomenten el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la LGAMVLV respecto a la AVG que actualmente se encuentra activa. Muestra de ello es la falta de información concentrada sobre casos de violencia de género en organismos públicos como la Instancia de la Mujer del municipio de Jiutepec, organismo municipal encargado de dar seguimiento y cumplimiento a las medidas emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en coordinación con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) para aminorar la presencia de violencia de género; esta situación se considera una consecuencia de la poca importancia que se le ha dado al tema como problemática social en este municipio.

Se realizó una búsqueda de los Planes de Desarrollo Municipal, obteniendo cuatro documentos correspondientes a los trienios del 2009 hasta el 2021. En estos documentos se concentran los ejes prioritarios de atención de cada administración derivados de la información concentrada en las consultas ciudadanas, por lo que revisarlos permitió identificar la existencia de estrategias para la atención de la violencia contra la mujer. Se observó que en los Planes de Desarrollo Municipal de Jiutepec 2013-2015 y 2016-2018 se hace mención de la integración de una perspectiva de género como elemento transversal en la gestión de los gobiernos, pese a que no se especifica mediante qué acciones pretende lograrse este objetivo o estrategias de evaluación para conocer el avance en la materia. En lo que respecta a la AVG, no se menciona ninguna estrategia de atención o intervención puntual.

En los documentos 2013-2015 y 2016-2018 se menciona la presencia de la violencia intrafamiliar como elemento de la desintegración social, no obstante, no se reconoce como una problemática derivada de la violencia de género; a pesar de que esta situación destaca como un problema dentro del municipio, no se encontraron programas específicos para su atención o erradicación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en su tercer eje, nombrado “Justicia Social para los Jiutepequenses”, determina que la población en situación de pobreza y desnutrición, al igual que las víctimas de violencia de género, requieren de atención prioritaria, por lo cual se designó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Instancia de la Mujer del municipio de Jiutepec como organismos responsables de brindar la atención y seguimiento. En el PMD se menciona la ejecución de dos programas específicos para la atención de la AVG, sin ahondar en información sobre el tema en el documento.

Se observó que no existen diagnósticos municipales recientes que brinden información sobre mujeres en situación de violencia de género en el ámbito conyugal, únicamente sobresale la propuesta de implementación de dos proyectos de orden federal en seguimiento a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, llevados a cabo por la Instancia de la Mujer del municipio de Jiutepec, los cuales se describen enseguida.

“Programa Transversalidad de la Perspectiva de Género (Centros de Desarrollo para Mujeres)”, el cual busca fortalecer la sensibilización de los funcionarios públicos y ciudadanía en materia de derechos humanos, género y violencia contra la mujer (PMD, 2019). De igual manera, este programa busca generar el conglomerado de información estadística sobre mujeres en situación de violencia e indicadores sobre los tipos de violencia presentes en el municipio (PMD, 2019, p. 67). No obstante, no se especifican las acciones ejecutadas por el organismo encargado para lograr los objetivos propuestos.

“Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, orientado a dos grupos principales: funcionarios públicos y mujeres víctimas de violencia. Para los funcionarios públicos se busca su profesionalización en materia de género y el fortalecimiento de servicios a mujeres víctimas de violencia para poder brindar una atención libre de prejuicios, empática y acompañada. Para las mujeres pretende garantizar la presencia de servicios psicológicos, legales, canalizaciones y seguimiento de casos con riesgo latente para su integridad, con el apoyo del personal de la Instancia de la Mujer y Seguridad Pública del municipio de Jiutepec, haciendo uso de medidas como la “Patrulla de Género”, encargada de brindar protección física y de traslado a mujeres y niños víctimas de violencia en sus hogares.

Justificación

La presente investigación se llevó a cabo en el municipio de Jiutepec, con la finalidad de averiguar las acciones generadas por mujeres que lograron concretar el rompimiento del ciclo

de la violencia conyugal. Por lo que se pretende identificar cuáles fueron los factores contextuales, institucionales, familiares y personales que lo propiciaron y respaldaron el no retorno con los agresores, así como reflexionar sobre si la agencia de estas mujeres redundó o no en su empoderamiento.

El municipio de Jiutepec, según datos recabados por el INEGI durante el censo del 2020, alberga una población total de 215,357 habitantes, de los cuales 112,238 corresponden a la población femenina. La mayor concentración de mujeres se ubica en el rango de edad que va desde los 20 a 49 años; la edad media de este grupo de población es de 28 años (INEGI, 2020). Los datos emitidos por el INEGI (2020, p. 2) arrojan que:

las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), con edades entre 25 y 34 años (70.1%), que cuentan con nivel de educación superior –incluye posgrados– (72.6%) y las no pertenecientes a un hogar indígena (66.8%).

La ENDIREH (2021) menciona que las mujeres se encuentran expuestas a sufrir situaciones de violencia durante toda su vida, no obstante, el rango de edad con mayor prevalencia es entre los 15-54 años de edad; este dato permitió conformar la caracterización de la muestra para la presente investigación.

Jiutepec es uno de los ocho municipios del estado de Morelos que cuentan con AVG activa desde el año 2015, debido a los altos índices de violencia feminicida y la presencia de diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres (INMUJERES, 2016). Sin embargo, pese a la serie de recomendaciones emitidas a nivel federal y estatal para la implementación de medidas preventivas, de intervención y de sanción para combatir la presencia del fenómeno en el municipio, se encontró al momento de elaborar la presente investigación, que no se ha dado seguimiento a programas que cumplan con los lineamientos derivados de la Ley General de Acceso a la Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Al realizar una revisión exhaustiva en el PMD 2019-2021, no se encontró mención sobre la Alerta de Violencia de Género y tampoco la presencia de algún diagnóstico municipal que brinde información sobre la situación de las mujeres en Jiutepec.

Este tipo de situaciones refleja la necesidad de conocer las acciones que elaboran y permiten a las mujeres del municipio de Jiutepec, en situación de vulnerabilidad no solo en lo individual, sino social generar y concretar procesos de resistencia o agencia ante la presencia

de situaciones de violencia conyugal y la deficiente o inexistente asistencia gubernamental en dicha problemática. El fenómeno mencionado sigue siendo la panacea diaria de una proporción de mujeres, el desamparo por las instancias encargadas de protegerlas se incrementó considerablemente, no obstante, pese a estas condiciones, hay mujeres que continúan rompiendo con el legado de la violencia. Por tal motivo se ha considerado necesario hacer una investigación cualitativa que permita conocer, desde la subjetividad de las mujeres que lograron concretar el rompimiento del círculo de violencia, los elementos que se lo permitieron.

Diseño metodológico

A continuación, se desarrollarán las preguntas de investigación, objetivos y metodología utilizada en la presente investigación.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles fueron las acciones desarrolladas por mujeres víctimas de violencia conyugal pertenecientes al municipio de Jiutepec, Morelos, con las que enfrentaron situaciones de violencia vivida y que les permitieron romper el vínculo con su agresor?
- ¿Cuáles fueron los factores estructurales, sociales e individuales que se lo facilitaron/permitieron?
- ¿Cómo se relaciona su agencia en la solución de este problema con el empoderamiento de las mismas?

Objetivo general

Identificar, describir y comprender la ruta crítica que recorrieron algunas mujeres exitosas del municipio de Jiutepec, Morelos, en su proceso de resistencia y combate a la violencia de pareja, así como conocer los factores que favorecieron sus respectivos procesos y desentramar la relación de agencia y empoderamiento en los mismos.

Objetivos específicos

- Reconstruir la ruta crítica de las mujeres de la muestra en su lucha por una vida libre de violencia.
- Identificar factores que propiciaron su resistencia y eventualmente favorecieron la interrupción de una relación de pareja permeada por la violencia.
- Identificar las manifestaciones de agencia y empoderamiento en sus respectivas acciones implementadas, así como los resultados logrados, y comprender la complementariedad y el impacto mutuo de ambos procesos.

Los intereses que orientaron la presente investigación fueron albergados bajo el método fenomenológico, debido a que se indagó la interpretación de las participantes sobre los acontecimientos que las rodearon, rescatando con fidelidad sus experiencias y significados (Martínez, 2004, pp.137;139).

La metodología utilizada fue de corte cualitativo, la cual, según Martínez (2004, p. 66), se caracteriza por identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica y, por ende, busca la plena comprensión de los comportamientos desarrollados por los sujetos, permitiendo, a través de la colaboración del investigador y el sujeto investigado, la generación de un conocimiento específico sobre un fenómeno particular desde el contexto que lo alberga (Vasilachis citado por Berenguera, et al, 2014, p. 13)

Debido a que se indagó sobre cuáles fueron las estrategias desarrolladas por las mujeres para afrontar la violencia y concretar el rompimiento de ese ciclo, se consideró pertinente recurrir a las entrevistas a profundidad como técnica de recopilación de datos para reconstruir sus procesos, sus rutas críticas y reflexionar posteriormente si existieron elementos de agencia y empoderamiento manifiestos en los mismos. Las entrevistas a profundidad son una estrategia bastante efectiva para conocer y comprender “las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor & Bogdan, 2002, p. 101), por tal motivo es que, a través de ellas, podemos identificar el significado otorgado a los eventos tal y como los interpreta el actor principal.

Taylor & Bogdan (2002, p.101) mencionan que las entrevistas a profundidad permiten generar un ambiente con mayor intimidad entre el entrevistado y entrevistador, debido a que la actividad se maneja en un plano conversacional de igualdad, que permite recabar información necesaria para dar contestación a los objetivos que se buscan. Como herramienta, se utilizó la entrevista semiestructurada, porque permitió rescatar información relevante sobre la esfera privada de las participantes mediante la conversación fluida, orientada e intencionada para comprender los procesos desarrollados por las mujeres que vivenciaron violencia conyugal.

La entrevista no directiva o semiestructurada se define como:

un procedimiento de conversación libre del protagonista, que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares que permitirán develar las categorías de interés para la investigación, clarificando conductas y fases críticas de la vida de las personas, permitiendo de esta forma identificar y clasificar los problemas, sistemas de

valores, comportamientos y estados emocionales de los protagonistas [...] desde su propio contexto, lenguaje verbal y no verbal (Bautista, 2011, p. 172).

Cabe mencionar que, para poder orientar la entrevista, se utilizó una guía que permitió conocer elementos de agencia y empoderamiento presentes en la vida de las mujeres que sufrieron violencia conyugal. Este instrumento fue flexible, se modificó amplio y redujo en función a los temas y las características individuales de cada entrevistada (Berenguera, et al, 2014, p. 110).

La guía de entrevista se organizó en tres apartados, destacando en el primero los elementos básicos de la información de las participantes (nombre, edad, estado civil, cantidad de hijos, lugar de residencia, escolaridad, actividad laboral) y desarrollo de relación de pareja antes y durante el matrimonio. En el segundo apartado se concentraron preguntas clave para conocer sus experiencias ante la violencia y sus procesos de afrontamiento durante la relación, con la finalidad de armar sus rutas críticas para lograr salir del ciclo de la violencia. Por último, se pretendió averiguar la manera en la cual lograron concretar la ruptura con su agresor, tratando de conocer si existió presencia de empoderamiento o alguna caracterización del mismo (Véase Anexo 1).

Sobre las entrevistas, es preciso mencionar que todas fueron grabadas en audio en un dispositivo móvil, con el objetivo de poder recuperar, en las transcripciones, la fidelidad de cada testimonio para su análisis posterior; esta situación fue comentada con las participantes quienes accedieron a ser grabadas.

Respecto al trato ético de la información, se utilizó un consentimiento informado (Véase Anexo 2) con la finalidad de brindar a las participantes certeza sobre la confidencialidad de sus testimonios y la seguridad de poder interrumpir o abandonar el proyecto en cualquier momento, si lo consideraban pertinente. Este instrumento se define como “el deseo voluntario de los participantes a permanecer en la investigación, una vez que comprendan los propósitos y las implicaciones de la misma, por lo que se entiende como una expresión del respeto a la autonomía de las personas” (Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética, 2010), (Véase Anexo 2).

Categorías y subcategorías de análisis

Las categorías amplias de análisis que orientaron la presente investigación fueron: violencia conyugal, agencia y empoderamiento. En el siguiente cuadro se desarrollan las definiciones operacionales y subcategorías de análisis para la comprensión del fenómeno (Véase tabla 4).

Tabla 4

Categorización y definiciones operacionales

Categoría de análisis	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría de análisis o dimensiones
Violencia conyugal o de pareja	“Cualquier comportamiento dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar algún daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación; este tipo de actos son usualmente cometidos contra la mujer e incluyen maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo” (OMS, 1993).	Conjunto de acciones, comportamientos o actitudes ejercidos por el compañero íntimo, con la finalidad de generar un daño en contra de su pareja sentimental.	Violencia física. Violencia psicológica. Violencia patrimonial. Violencia económica. Violencia sexual.
Agencia	“Se entiende como la capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, tradiciones, voluntad trascendental u otros obstáculos, ya sean individuales o colectivos” (Mahmood, 2019, p. 7).	Capacidad del sujeto para llevar a cabo acciones y estrategias que le permitan mejorar su condición ante algún fenómeno que le perjudique.	Agencia iterativa. Agencia proyectiva. Agencia práctica-evaluativa. Resistencias sutiles y abiertas.
Empoderamiento	“conjunto de procesos que pueden ser vistos en las dimensiones individual, colectiva y de relaciones cercanas, centrado alrededor del núcleo de desarrollo de la confianza, la autoestima, el sentido de la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio y la dignidad” (Rowlands, 1997, p.230).	Adquisición de espacios, medios, derechos y recursos sociales e individuales, que permiten al sujeto posicionarse dentro de su medio contextual como miembro de la sociedad activo.	Empoderamiento individual. Empoderamiento colectivo. Empoderamiento de relaciones cercanas.

Fuente. Elaboración propia a partir de bibliografía

Muestra y criterios de selección

El muestreo que se realizó fue de tipo intencional en un número pequeño de casos, con la finalidad de obtener un conocimiento a mayor profundidad sobre los procesos de agencia y empoderamiento en mujeres que fueron víctimas de violencia conyugal (Hernández, et al, 2010, p. 176; Izcarra, 2007, p. 22). Se consideró un estudio con muestra de casos extremos debido a que “es el estudio particular de individuos que se caracterizan por sobresalir de la norma, bien por representar casos extremos de éxito o fracaso dentro de un segmento social” (Izcarra, 2007, p. 22). En este caso particular, las mujeres que logran salir del ciclo de violencia

conyugal sin retornar con el agresor, continúan siendo una realidad que sigue conformándose lentamente con éxito.

La conformación de la muestra se realizó con base a cuatro criterios específicos de inclusión:

- a) Edad: mujeres entre 20 a 54 años de edad (ENDIREH, 2021)
- b) Tener por lo menos un año de separación de los agresores al momento de la entrevista;
- c) Hayan vivido experiencias de violencia conyugal en cualquiera de sus manifestaciones;
- d) Residir en el municipio de Jiutepec, Morelos.

Contexto

Es necesario mencionar que, al momento de efectuar la presente investigación, surgió una pandemia derivada de un virus llamado SARS-COVID 19, caracterizado por la facilidad de contagio. Esta situación paralizó la dinámica social, económica, laboral y educativa a nivel mundial, limitando la interacción humana y repercutiendo en la obtención de espacios y participantes para realizar la investigación.

El estado de Morelos, durante el periodo agosto 2020-marzo del 2021, se mantuvo en semáforo naranja y rojo³, por lo que gran parte de las actividades de la sociedad y Ayuntamiento de Jiutepec se encontraron suspendidas o ejecutándose al mínimo de su capacidad. La Instancia de la Mujer del municipio de Jiutepec se consideró en primer momento como un espacio de encuentro para contactar con algunas mujeres que cumplieran los criterios de selección mencionados, pero al reducir sus actividades por la pandemia, la estrategia para acceder a las mujeres se modificó, optando por la técnica de bola de nieve que permitió ubicar a las participantes mediante el intercambio de información con conocidos que informaron sobre la investigación y los fines de la misma a mujeres con las características mencionadas previamente, sirviendo de enlace entre ellas y la autora de la misma (Atkinson & Flint, 2001, p. 1, citado por Baltar & Gorjup, 2012, p. 131).

³ En nuestro país, la Secretaría de Salud fue la encargada de controlar y emitir información sobre la pandemia, diseñando la agrupación de riesgo epidemiológico en cuatro colores: rojo (riesgo alto de contagio; evitación de actividades en espacio público), naranja (riesgo elevado de contagio; actividades económicas esenciales y aforo del 30% en espacios laborales); amarillo (riesgo moderado de contagio; actividades laborales permitidas y aforo en espacios públicos reducido); verde (bajo riesgo de contagio; se permiten todas las actividades, incluidas las escolares) (Gobierno de México, 2021).

Para contactar a tres de las interlocutoras se recurrió a conocidos que brindaron información sobre casos cercanos de amigas y familiares con la caracterización mencionada. Mientras que una persona fue contactada a través de la información proporcionada por el programa de despensas del Sistema Municipal DIF Jiutepec⁴.

Finalmente se logró conformar una muestra de cuatro participantes para la investigación (Hernández et al., 2014, p. 385), debido a la poca accesibilidad que se tuvo a espacios propicios para convocar mujeres con las características requeridas, por la contingencia sanitaria que se intensificó durante el periodo de recolección de la información. Con las mujeres participantes se trabajó hasta que se logró obtener la información que permitiera dar respuesta a los objetivos y preguntas planteadas. Algunos autores llaman a esta condición “saturación teórica” debido a que la finalidad principal es obtener “discursos suficientes que permitan interpretar, explicar y describir de forma satisfactoria todas las dimensiones del hecho social objeto de análisis” (Padget, 1998, p. 52, citado por Izcara, 2007, p. 28).

Desarrollo del trabajo de campo

Se llevaron a cabo cuatro entrevistas presenciales con las medidas sanitarias pertinentes de sana distancia, uso de cubre boca y sanitización por parte de la entrevistadora e interlocutoras. Se optó por la modalidad presencial debido a que las mujeres contactadas prefirieron que las entrevistas fueran ejecutadas cara a cara, porque no se sentían cómodas al hablar de su historia frente a una pantalla. Además, una de ellas no contaba con los recursos tecnológicos y de infraestructura (internet en casa), para poder llevar a cabo una video llamada durante el tiempo propuesto. Con tres de las participantes se llegó al acuerdo de trabajar la entrevista en sus domicilios (patio y sala-comedor), mientras que una se trabajó en un espacio diferente, a petición expresa de la entrevistada. En este caso se pidió a un familiar que vivía cerca de la casa de la participante el préstamo de un cuarto para poder trabajar con mayor privacidad, logrando de esta manera una mayor apertura de la interlocutora.

Las entrevistas fueron realizadas durante dos días a la semana por cada entrevistada y duraron, cada sesión entre 60 y 120 minutos, con la finalidad de que las informantes externaran sus relatos a profundidad y se pudieran desentrañar las categorías de análisis propuestas. Con la información recabada se generó un proceso de transcripción que dio como resultado

⁴ Esta participante fue contactada debido a que su caso fue atendido por la Dirección General del Sistema DIF Jiutepec, espacio laboral previo de la investigadora.

210 páginas que, a su vez permitieron elaborar una matriz de información para identificar las categorías y subcategorías mencionadas, así como temas emergentes.

Las entrevistas que se desarrollaron con las interlocutoras tuvieron una duración total de dos a cuatro horas y media, aproximadamente. Con dos de ellas se mantuvieron tres sesiones de una hora y media a una hora con cuarenta minutos. Con dos interlocutoras la entrevista se realizó en una sola sesión, con una duración total de dos horas cada una. La variación en la duración de las entrevistas y el número de sesiones en cada caso particular se relacionó con actividades emergentes de las participantes.

Procesamiento y sistematización de los datos

El análisis que se realizó a las entrevistas fue desde la perspectiva de narrativas de búsqueda. Considerando que los relatos fueron en todo momento desarrollados únicamente por las participantes, se buscó rescatar la experiencia individual de las participantes, visibilizando sus creencias, retos y acciones de transformación individual, familiar y social, conformando la creación de “una nueva voz y una nueva comprensión de la experiencia” (Frank, 1995, p. 53, citado por Gibbs, 2012, p. 96).

La codificación que se ejecutó fue orientada por los datos o abierta, evitando predisponer los conceptos investigados a los relatos de las informantes. Se procuró, en todo momento, que los datos y los códigos fluyeran para poder contrastarlos posteriormente. Según Gibbs (2012, p. 72) “la cuestión es que, en la medida de lo posible, uno debe intentar extraer de los datos lo que está sucediendo y no imponer una interpretación basada en las teorías preexistentes”. Posterior al proceso mencionado se llevó a cabo una codificación axial, con la finalidad de encontrar posibles relaciones entre las categorías y subcategorías planteadas, para lograr un análisis de resultados robusto (Gibbs, 2012).

Se realizó un análisis de corte interpretativo mediante la inducción analítica, con la intención de rescatar “la percepción de la experiencia analizada por parte de los participantes” (Schettini & Cortazzo, 2015, p. 30). Es preciso mencionar que la inducción analítica genera a partir de la revisión de los datos, la unión de elementos que proporcionan el conocimiento sobre el fenómeno observado. Durante este proceso es probable que exista información que no encaje idóneamente con lo planteado, no obstante, es a partir de estas discrepancias que también se genera evidencia útil para dar respuesta a la investigación.

Capítulo IV. Ruta crítica de las entrevistadas

En el siguiente apartado se analizan las entrevistas realizadas, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas y objetivos que las orientaron. El texto se encontrará dividido en dos grandes apartados, el primero de ellos integra una breve y puntual descripción de cada participante para brindar al lector una contextualización sobre cada una de sus historias; en el segundo apartado se desarrolla el análisis de la información obtenida, presentándose conforme al orden de las preguntas de investigación.

Antes de exponer las historias, se presentan las características relevantes de cada participante con la finalidad de que el lector pueda identificarlas; posteriormente se expone la historia individual de cada participante en la que se aprecia su contexto y percepciones ante la vida, familia y violencia (Véase tabla 5).

Tabla 5

Concentrado de datos de las informantes

Participante	Edad	Escolaridad	Hijos	Ocupación	Primer episodio de violencia	Duración de la relación de pareja	Tiempo transcurrido desde la separación
V	52	Primaria	5	Trabajadora doméstica, jardinera, carpintera	Noviazgo	20 años	15 años
L	28	Preparatoria	3	Comerciante y mesera	Primer año de matrimonio	7 años	8 años
V2	59	Carrera técnica	2	Trabajadora de casa	Cuarto año de matrimonio	32 años	2 años
P	36	Universidad	4	Empleada	Noviazgo	7 años	14 años

Fuente: Elaboración propia.

Edad: 52 años

Escolaridad: Primaria terminada

Hijos: Cinco hijos (J. 28 años, hombre; 2 abortos con diferencia de un año; B.25 años, hombre; M.A, 24 años, hombre; J., 23 años, hombre y M. 16 años, mujer).

Ocupación: trabajadora doméstica, jardinera, carpintera, costurera, en general oficios varios.

Llevaba 15 años separada de su agresor en el momento de la entrevista.

La señora V fue contactada a través de la información que proporcionó en una solicitud de apoyo alimentario ante el Sistema Municipal DIF Jiutepec, en la que pidió se le considerara para ser beneficiaria de despensas mensuales que le ayudarían a mantener a su hermana menor que padece discapacidad motora e intelectual. Previo a la realización de las entrevistas con ella, se le contactó, vía telefónica, para acordar una cita y platicarle sobre el proyecto de investigación; la cita se llevó a cabo en su domicilio (en el patio de su casa).

El domicilio de la señora V se encuentra en un pueblo considerado uno de los cuatro originarios del municipio de Jiutepec; el lugar se caracteriza por tener varios viveros, cultivos y una fuerte influencia de usos y costumbres de índole religiosa para su organización social. La casa de la señora V está construida con cartones, láminas de cartón y asbesto, polines y remiendos de telas; se encuentra en medio de un terreno amplio, detrás de la casa principal están construidos tres cuartos más del mismo material. En el momento en que se realizaron las entrevistas con la señora V, dos de sus hijos y su yerno estaban techando la cocina de la casa principal, debido a las afectaciones derivadas por lluvias atemporales.

En el primer acercamiento con la señora V se le explicó de lo que trataba el proyecto y los objetivos que se buscaban alcanzar. Ella se mostró interesada en participar, por lo que se acordó llevar a cabo las entrevistas por las tardes, durante dos días en una semana, cabe mencionar que rápidamente se logró formar un buen *rapport*.

Posterior al acuerdo sobre las entrevistas, se llevó a cabo una plática en la cual se buscó afianzar el *rapport* obtenido, por lo que se le preguntó sobre su experiencia de vida, percepción de la violencia, la justicia, así como el papel de las mujeres en la sociedad. Al abordar el primer

tema, ella mencionó que siempre vivió violencia, desde que era soltera y vivía con sus padres y hermanos. Además, expresó que siempre sintió que no la querían, porque vivió constantes rechazos, humillaciones, insultos y golpes. Destacó que su mamá tuvo una vida llena de violencia con su padre, quien la golpeaba y humillaba frecuentemente. Su papá era alcohólico y eso influía en su relación familiar. Esta interlocutora comentó que una de las situaciones que le “dolió más” fue cuando su papá golpeó y agredió de tal manera a su madre que le arrancó con los dientes un pedazo de oreja: “Ella estaba muy mal, muy golpeada y con mucha sangre saliendo de su oreja... él se la arrancó”; “La mataba y no la mataba”. Esta interlocutora consideró que ver y vivir esas situaciones favoreció la tolerancia que tuvo con su ex pareja, ya que, según ella, “Uno está acostumbrado al maltrato”, porque lo vivió en su familia, en su casa paterna, desde la niñez. Piensa que habría que considerar esas cosas para entender lo que ella vivió con su pareja.

Cuando hablamos sobre cuestiones de violencia de género y el lugar de las mujeres en la sociedad, mostraba una postura firme y determinada; mencionó que no sabía mucho de marchas porque no veía la tele, pero que estaba de acuerdo en que “las mujeres no se dejen”. Aunado a ello, hizo hincapié en lo siguiente:

Las mujeres siempre hemos estado, otra cosa es que no nos quieran ver. Ya ve usted, las que se iban a las guerras, a las revoluciones siguiendo al marido, ellas ¿dónde están? ¿quién las menciona? Ellas estuvieron ahí, peleando, le aseguro que hasta se pusieron enfrente para recibir las balas antes que sus maridos y ¿quién las reconoce? Vemos estatuas de puros hombres y no... ya después decían “ay las adelitas”, pero también había guerrilleras, con armas, valientes, pero nadie las nombra.

Al indagar sobre su percepción de la justicia y las mujeres víctimas de violencia de género, ella comentó “no hay justicia para el jodido”; destacó que los procesos legales eran “lentos y torpes” y que “uno no denuncia por miedo, falta de dinero o amenazas de desaparecer”. También externó que sentía que no había apoyo de parte de senadores o políticos a la causa, agregando: “Hasta ellos mismos las matan (a las mujeres), las ofenden, las agreden a las mujeres...las desaparecen”.

Por último, se le invitó a que, desde su experiencia, brindara algunas alternativas que permitieran a las mujeres enfrentar la violencia conyugal, a lo que respondió lo siguiente: “Hay que defenderse, no agachar la mirada y ponerse al tú por tú; si tú me dices, yo te digo; no hay que ser sumisas ni bajar la mirada, porque de ahí se agarran y nos va peor”. También destacó

que era importante “ser positivos”, “no dejarse caer” para poder salir adelante de situaciones de violencia e ir “quitando” las ideas aprendidas sobre la pareja y el lugar de la mujer ante la vida.

Entrevista 2. L

Edad: 28 años

Escolaridad: Preparatoria

Hijos: 3 hijas (E. 12 años; D. 10 años; K. 5 años)

Ocupación: Comerciante y mesera

Separada desde hace 8 años en el momento de la entrevista.

La señora L fue contactada a través de una persona en común que, al saber sobre la investigación, brindó información para contactarla, destacando la violencia conyugal severa de la cual fue víctima. Cabe mencionar que, debido a la similitud de edad de la entrevistadora con la entrevistada, se esperaban algunas resistencias por parte de la última, pero se logró generar un buen *rapport* desde la primera sesión, lo que permitió ahondar en varios detalles de su narración.

Durante las entrevistas se observó que la interlocutora se alteraba en algunas partes de su relato, por lo que se generaron preguntas distractoras para aminorar esas situaciones y evitar un desbordamiento emocional posterior a la sesión.

Antes de comenzar a realizar las entrevistas se acudió a visitarla en el local que tiene habilitado en su domicilio como tienda, para platicarle sobre el proyecto e invitarla a participar, se le especificaron los objetivos a conseguir y la dinámica de trabajo. Cuando se le comentó sobre el proyecto, se mantuvo seria y reflexiva, pero accedió a colaborar con la condición de que todo el proceso de conversaciones se llevara a cabo en otro espacio, que no fuera en su domicilio, porque no quería que sus hijas escucharan todo lo que ella vivió a lado de su ex pareja. Por tal motivo, se consiguió un cuarto prestado, facilitado por la persona que propició el contacto con ella y se acordó realizar las entrevistas en dos días de una semana, en un horario vespertino de 6:00 p.m. a 7:30 p.m.

El lugar donde vive la señora L es una colonia y está ubicada a pocos minutos del centro de Jiutepec. Su domicilio es un espacio amplio, construido en su totalidad por material de

construcción y cuenta con un local que ella ha utilizado como tienda de abarrotes desde hace cinco años, la cual es su fuente principal de ingresos para ella y sus hijas.

La señora L y su hermana han sido observadas públicamente desde niñas, debido al papel activo dentro de la comunidad que tuvieron sus padres cuando vivían, ya que fueron dos figuras destacadas en la parte céntrica del municipio. Su padre fue conocido como trabajador del Ayuntamiento de Jiutepec, perteneció al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua del mismo lugar. Fue un miembro destacado y activo de los grupos comunales del lugar y era considerado para participar y organizar actividades religiosas y culturales importantes del centro del municipio. Su madre fue una mujer dedicada al cuidado del hogar, fiel católica y una persona bastante activa en la colonia en cuanto a festividades, eventos religiosos y organización vecinal; era usual encontrarla acompañando a su esposo en cualquier cita ante el Ayuntamiento o con los comuneros, por lo que, al igual que su esposo, era ampliamente conocida en la parte céntrica del municipio.

La señora L se mantuvo siempre expresiva durante todas las sesiones de entrevistas pero al término de las grabaciones emergían de ella reflexiones sobre su relato y temas sobre su vida que se trataron de desarrollar en las entrevistas subsiguientes. Entre los principales puntos que ella resaltó, fueron: la dificultad para entender si lo que vivió fue realmente violencia, ya que admitió que le costaba trabajo comprenderlo de esa manera, así como el incremento de la misma que sufrió ella, con cuñías y primas durante el último año de relación con su agresor en su domicilio, donde compartía espacio con toda la familia de su esposo. Destacó que todo parecía una competencia entre los hombres que vivían en el lugar para “ver quién le pegaba más a quién” y que nadie se “metía” a defenderlas: “Las víctimas queríamos que una se moviera, para ver que sí se podía”, “teníamos pena”, “todas nos separamos, menos la señora, mi ex suegra”. Otro tema que emergió, posterior a la segunda entrevista, fue el temor que ella tenía respecto a sus hijas y ex pareja: “Cuando él me dijo que no eran sus hijas y podía hacer con ellas lo que quisiera, dije ¿cómo? sí son tus hijas”. Se le preguntó a qué temía y dijo “una violación, por eso también me fui”.

En la última sesión de entrevista destacó una dificultad severa para poder terminar su relación actual, pese a no sentirse satisfecha con ella y haber conocido a otro hombre, del cual menciona estar enamorada. Al respecto expresó “Aún siento que no lo merezco, siento que me gusta que me traten mal, siento que le voy a hacer daño, ya lo estoy haciendo, al estar con este otro”, “además, ¿qué van a decir mis hijas? ¿Qué van a decir las gentes?”.

Al finalizar las entrevistas, se le preguntó cómo se había sentido con la conversación. Comentó que se había sentido mejor, debido a que no había tenido la oportunidad de hablar sobre ese episodio de su vida a profundidad con nadie más, porque se sentía juzgada. De igual manera, destacó que consideraría buscar ayuda psicológica para lograr sanar y superar la experiencia traumática vivida a lado de su ex pareja, ya que reconoció que se sentía “hueca, como un cascarón” y que “...algo de mí se quedó allá, hace ocho años, con toda la violencia y no sé cómo recuperarlo”.

Entrevista 3: V2

Edad: 59 años

Escolaridad: Carrera técnica en Comercio

Hijos: Dos hijos (R. 28 años; K. 25 años)

Ocupación: Ama de casa

Lleva separada de su agresor 1 año y 2 meses en el momento de la entrevista.

La señora V2, al igual que la señora L, fue contactada a partir de la información proporcionada por una persona que, al enterarse de la investigación, facilitó los medios para entablar comunicación con esta interlocutora. Antes de iniciar las entrevistas, se le contactó vía telefónica, a través de una aplicación de mensajería llamada WhatsApp, para concretar una cita e informarle sobre los objetivos de la investigación a desarrollar, para que pudiera decidir libre e informadamente sobre su participación en la misma. La señora V2 mostró total apertura y disponibilidad para participar. Propuso que las entrevistas se llevaran a cabo en su domicilio, en el área del comedor, en un horario vespertino, antes de que llegaran sus hijos del trabajo.

La señora V2 y su ex pareja son originarios del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México. Ambos se mudaron al municipio de Jiutepec hace casi 20 años; en últimas fechas y derivado de la separación, la señora V2 se mudó con sus hijos y su madre a la Col. Milpillas de Cuernavaca, en donde reside actualmente.

La señora V2 y su familia, compuesta por su madre y dos hijos, viven en un departamento rentado, construido totalmente de material, de tamaño grande que le permite a cada uno de los miembros tener su privacidad. En el momento de contactarla, recién cumplió 14 meses de la separación de su ex pareja. La dinámica familiar, según relató, no ha cambiado mucho de lo que estaban habituados antes de la separación; ella se encarga del hogar y ambos

hijos y su madre cubren los gastos de servicios y alimentos. Esta interlocutora refiere que ella no trabaja fuera de casa, porque no la contratan por su edad, además de que se encarga de los cuidados de su madre, quien, al ser una mujer mayor de 80 años, con poca movilidad y diferentes enfermedades crónicas, necesita atención especial y de tiempo completo.

Durante las entrevistas, la señora V2 se mostró un poco reservada al hablar, debido a la presencia del teléfono celular con el que se grabó su testimonio. Sin embargo, paulatinamente fue narrando con mayor soltura sus vivencias. Al término de las entrevistas, solía comentar ocasionalmente que ella, en su casa, con sus padres, siempre vio violencia porque su padre golpeaba y maltrataba a su madre frecuentemente. Por tal motivo ella quería estar con una pareja que la tratara bien y no la golpeará, sin embargo, reconocía que, a pesar de que su ex pareja nunca le pegó, sí tenía comportamientos que la hacían sentir muy mal: “No sé si sea violencia porque no me pegó nunca, pero sí tenía un genio... a veces era insoportable”. De igual manera, destacó que nunca entendió por qué su madre jamás dejó a su padre porque, en su opinión “él era un malvado, era mi papá, pero era muy malo con ella, siempre le pegaba y no era responsable, no daba dinero”.

Esta interlocutora comentó que actualmente se encuentra en búsqueda de apoyo legal para divorciarse y repartir la casa que se construyó durante el matrimonio. Destacó que la falta de dinero era un impedimento fuerte para iniciar su proceso:

Busqué a la licenciada, he ido con algunas personas, pero todo es dinero y yo no tengo, con lo de los muchachos apenas vamos, por eso, Viry, no dejes de trabajar, ten tu ahorro, si yo hubiera hecho eso, otra cosa fuera.

Al preguntarle sobre la relación que mantenía con su ex pareja y la posibilidad de volver a vivir con él, mencionó que ya no sería posible, después de lo que había pasado y también porque ya no sentía nada por él. Añadió que ahora tenía otras libertades que le gustaban: “Puedo poner la música que quiero, puedo bailar, tenemos visitas, tenemos a Tiyo (mascota perruna), estoy tranquila, me siento bien, feliz, me siento libre; mi mamá ya no ve caras ni escucha insultos, los muchachos tienen más espacio, estamos mejor lejos”.

Entrevista 4. P

Edad: 36 años

Escolaridad: Universidad

Hijos: 4 hijos (18 años; 16 años; 10 años; 4 años)

Ocupación: Empleada del ayuntamiento de Jiutepec

Separada de su agresor desde hace 14 años en el momento de la entrevista

La señora P fue contactada en una reunión con amistades comunes. Durante el transcurso de la reunión se ahondaron temas de índole personal, entre los cuales destacaron las relaciones de pareja previas. En este sentido, la entrevistada compartió abiertamente detalles sobre su relación anterior, destacando episodios de continua violencia física y verbal, por lo que decidí acercarme y platicar con ella en privado para invitarla a participar en el proyecto; en un principio se mostró sorprendida por el tema, pero accedió a una cita para poder platicar a profundidad.

Es necesario mencionar que el primer contacto con ella fue en los meses de marzo- abril de 2021 aproximadamente, por cuestiones laborales y de contingencia de la participante, la entrevista se pospuso casi hasta el mes de julio; se pretendía que fuera los primeros días del mes de junio, pero la participante se lesionó la pierna derecha, rompiéndose el tendón, por lo que fue intervenida de emergencia, lo que nos hizo aplazar la primera cita a principios de julio.

En la primera cita se le explicó a detalle el proyecto de investigación, exponiendo los objetivos del mismo y la dinámica de trabajo prevista. Ella accedió a participar de forma inmediata manifestando su interés sobre el tema; se acordó que las entrevistas serían en un horario de 05:00 pm a 6:30 pm, con la finalidad de no interrumpir sus horarios familiares. A petición de ella, todo el proceso de entrevistas se llevó a cabo en su domicilio, en su sala, durante el periodo de incapacidad que le concedieron en su trabajo. Durante las entrevistas se hablaba directamente de “tú” con la participante, a petición de ella, ya que comentó: “No estoy tan vieja como para que me hables de usted”. Algunas preguntas se reformulaban o se hacía hincapié en algunas cosas, debido a que la entrevistada comentó que ella solía ser “muy distraída”, por lo que solicitó: “Cuando veas que me quedo con cara de ¿qué?, repíteme la pregunta, es que luego no entiendo y me pierdo... soy bien despistada (risas); para que quede bien la entrevista”.

La casa de la interlocutora P se ubica a unas cuatro cuadras del Zócalo de Jiutepec; la construcción está elaborada de material en su totalidad y cuenta con un pequeño espacio habilitado por su mamá como local de comida rápida, aprovechando su ubicación en la avenida principal y la base de rutas de transporte público establecida afuera de su domicilio. Es preciso

mencionar que esta colonia ha sido fuertemente azotada por la delincuencia. La entrevistada compartió que, en el año 2020, afuera de su casa, en la madrugada, se escucharon camionetas a “toda velocidad, como correteando a alguien, echando balazos; no supimos quiénes eran, pero sí que se chingaron a una pareja acá abajo, a una cuadra... ahí los dejaron”. Ella refirió que los balazos y persecuciones son acontecimientos relativamente recientes en su lugar de residencia, ya que “antes no se veía eso”. Sin embargo, pese al riesgo y constante cruce de ambulancias y patrullas, dice que le agrada vivir ahí; mencionó que ella y su familia están rodeados de conocidos en la colonia, por lo que procuran estar al pendiente de cualquier situación. Actualmente, la informante P vive en casa de sus padres, con sus hijos y su nuevo esposo, debido a que se encuentran construyendo su casa; ella considera que a finales de este año ya podrán mudarse sin ningún problema o complicación, ya que a pesar de “sentirse cómoda” con su familia, a veces tienen peleas y gritos, cosas a las cuales ella no quiere acostumbrar a sus hijos.

La señora P mencionó que su padre tenía problemas de alcoholismo y continuamente peleaba y golpeaba a su madre:

Mi papá le reventaba los palos de madera en la espalda a ella y luego la obligaba a tener relaciones sexuales con él, yo creo que hasta la violaba, porque a nadie se le antoja estar con una persona que te acaba de golpear.

Sobre este punto, comentó que ella vivió algo similar con su ex pareja, debido a que también la obligaba a tener relaciones sexuales después de haberla golpeado. Destacó que en la actualidad el comportamiento de su padre cambió drásticamente porque ya no maltrata a su mamá, pero ella observa que su relación no funciona, porque su mamá se “amargó” por no dejar a su papá a tiempo:

Mi mamá está muy amargada, ahora ella es quien se chinga a mi papá, pero ya para qué, ya se le fue la vida y está aquí; luego se desquita con mi hijo, lo golpea y pues yo me meto, le digo: ay, estás loca, ya casi te lo tragas; estás toda amargada (levanta la voz), pero pues es mi mamá, por eso también ya le dije a mi esposo que se apurara a construir, para que nos fuéramos y pues mis hijos no estén viviendo eso.

La interlocutora P también mencionó que, durante su relación con su ex pareja, la violenta, compartió terreno con la familia de él, por lo que todos sabían que la golpeaba, pero nadie la defendía: “Solo su abuelita de él me decía eres muy joven, bonita y no mereces que te traten mal, vete, pero pues, una está toda tonta, enamorada”; también destacó que la madre de

su ex pareja vivió violencia conyugal, pero que ella se “escapó” a Estados Unidos y actualmente tiene otra familia. Pese a lo esperado, frecuenta a sus hijos y nietos en Jiutepec: “Ahora sí que la señora tomó el lugar de él; él es un irresponsable, nunca le ha importado si las niñas tienen o no, pero la señora ha estado al pendiente”.

Después de la segunda entrevista y al terminar de grabar, ella emitió un comentario sobre los elementos que le ayudaron a no regresar con su ex pareja: la iglesia y el salir a hacer vida social, tener varias parejas sexuales ya que en ellas encontró una forma de “recuperar su confianza y salir de la situación de depresión rápido”. Destacó que, después de haber vivido una situación así, cambió:

Yo te digo que los hombres las prefieren cabronas, porque cuando uno está todo sumiso y los ama, más se anchan los canijos. Yo, después de dejarlo, cambié, yo los usaba, la neta, creo que me hice bien puta (voz bajita), porque llegué al punto en que salía de fiesta con mis amigas y si veía a un vato que me gustaba, me lo echaba... tomábamos y pues seguíamos la fiesta en su casa.... (risa). Así estuve un rato, salí con varios y me acosté con varios de oportunidad (risas), fueron muchos de una noche y ya no los volví a ver. Ahora que lo pienso, agradezco que nunca me pasó nada malo, diosito siempre me cuidó de todo porque, en verdad, a veces ni los conocía y me iba, bien loca, me valía y como mis amigas en ese entonces eran así, les gustaba el desmadre, pues más me sentí con ellas.

Durante las entrevistas, ella solía derramar algunas lágrimas, a lo que comentó:

Sí lloro, pero no porque lo ame o sienta algo por él, sino porque me sorprende todo lo que pasé, todo lo que aguanté, eso es lo que me duele, ahora sí que por pendeja. Yo estaba muy enamorada de él, sentía que no existía nadie más para mí que él, pero al menos ya lo pasé. La experiencia es lo que me quedó, pero sí, me sorprende todo lo que pasó.

Comentó que después de comenzar a vivir con su segundo esposo, éste la agredió físicamente durante una discusión. Ella le había advertido que, si en algún momento la golpeaba, la relación terminaría:

Yo ya no iba a permitir lo que le toleré al padre de mis hijas, por eso le dije, al primer golpe que me des, ahí se acaba todo. Y cuando pasó, lo dejé. Nos separamos fácil como un año. Pero él anduvo atrás de mí todo ese tiempo, me buscó todo ese tiempo, yo si

era bien culera y cabrona con él, era muy grosera, yo ya no quería regresar, pero la verdad, sí cambió, me volvió a conquistar y por eso volvimos. Admito que no me porté tan bien en ese tiempo, porque yo sí me la pasé como soltera y pues tuve varios ligues, pero, obviamente, él no sabe (risa).

Acciones desarrolladas por las mujeres para enfrentar situaciones de violencia

En este apartado se hace el análisis de la información obtenida, para poder brindar respuesta sobre las acciones desarrolladas por las mujeres para enfrentar la violencia conyugal.

Se observó, en las entrevistas, que la situación de violencia y crueldad a la cual se enfrentaron las interlocutoras afectó considerablemente su autoestima y relaciones sociales, debido al proceso cíclico de violencia al que se encontraron expuestas y que tuvo como consecuencia aislamiento, sentimientos de invalidez y codependencia (Sanz et al., 2013, p. 107); generando una dinámica de vulnerabilidad y pérdida de identidad (Walker, 1979). Sin embargo, en los testimonios recabados destaca una constante ejecución de medidas defensivas ante los malos tratos, mediante la ejecución de acciones y utilización de recursos materiales y simbólicos para su defensa y la de sus hijos. La selección y aplicación de estos recursos se relacionó continuamente con la historia de vida previa que tuvieron en sus familias (Jaen, et al., 2015). Cabe recordar que tres de ellas vivenciaron situaciones de violencia desde su familia de orientación y sus estrategias variaron ligeramente con la mujer que no tuvo antecedentes de violencia en el hogar donde creció, evidenciando en las tres primeras una mayor utilización del recurso físico como medio para no “dejarse” de su agresor.

La cultura patriarcal a través de los mandatos de género, ha convertido a la mujer en una víctima perfecta, capaz de intercambiar, sin reproche, su vida por el ideal romántico al lado de la bestia del cuento de quien se espera obtener en algún momento al príncipe azul. El testimonio de las mujeres entrevistadas dejó ver que en la búsqueda del “cuento de hadas”, sus cuerpos, aspiraciones e individualidad se fueron diluyendo paulatinamente. No obstante, pese a todo pronóstico, desarrollaron diferentes formas de enfrentarse de cara a la violencia, manifestando su agencia, como refiere Vázquez et al (2012, p. 157) al afirmar que “no existe la pasividad como efecto de las relaciones de subordinación y opresión, sino que las mujeres despliegan un abanico de estrategias en su vida cotidiana, que da cuenta de una resistencia permanente a las estructuras dominantes”.

Agoff & Herrera (2015) mencionan la existencia de resistencias de índole simbólico y material, que se emplean con la finalidad de salvaguardar la integridad individual y de los hijos.

Es necesario mencionar que en esta tesis se considera las resistencias como acciones ejecutadas por las entrevistadas en algunos momentos de forma reactiva y en otros de forma selectiva, lo cual cambiaba dependiendo del riesgo percibido, pero persistía con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional; la clasificación en las categorías que a continuación se listan, fue mediante el análisis generado, guiado por las características que brindaron las interlocutoras.

Las acciones que destacaron con mayor prevalencia en los discursos de las informantes, fueron: descalificación o burla, disfraz del mensajero, ignorancia fingida, creación de estrategias para recuperar libertades y escamoteo de recursos. La utilización de cada una se correlacionaba con la gravedad de la violencia sufrida y antecedentes previos en la historia de vida de las mujeres, por lo que en el transcurso del presente texto se explicará brevemente en qué consiste cada una de las resistencias y su aparición en los testimonios brindados.

Descalificación o burla

La descalificación o burla busca minimizar el impacto del agresor y sus acciones a través de la comparativa con personajes chuscos o la mofa de sus características físicas y de carácter, con la finalidad principal de restarle autoridad a su figura. Este tipo de acciones, principalmente verbales, se observaron con mayor prevalencia en el discurso de una de las informantes (V, 52 años), quien desde niña, en el hogar de sus progenitores, presencié situaciones de violencia severa contra su madre, a quien ella defendía activamente de forma simbólica.

Pues que me daba coraje como le pegaba (risas), a mí me daba mucho coraje como le pegaba... por eso siempre le decía “ay mamá ya viene mi papá borracho”, “si hija, acuéstate y duérmete mami”, “no mamá, ahorita yo voy a estar yo aquí”, “no hija, te puede pegar más duro”, “entre las dos nos lo chingamos” (risas), le digo, entre usted y yo nos defendemos (Testimonio de V, 52 años).

Esta mujer manifestó que en su matrimonio hubo periodos de “tranquilidad”, durante los cuales no peleaba con su ex pareja y la dinámica familiar funcionaba sin manifestaciones de violencia, al menos física; por lo que se considera que esta mujer podía externar sus inconformidades de forma chusca para intentar aminorar el malestar que eventualmente emergía, sin temor a represalias severas:

le digo que había temporadas cuando estaba bien y temporadas cuando estaba como ogro, le decía yo “ay ya te vas a poner como ogro”, o como ... había una caricatura que

le decían gargamel o el otro, cascarrabias, le digo: “tú ya estas como el cascarrabias, de todo te enojas, no puede uno reírse porque te enojas, no puede uno estar contento porque te enojas; de todo te enojas” ... luego le decía yo, se me hace que quien te pone mal es la otra que no te quiso dar, no pudiste convivir con ella o ¿por qué te pones así? (voz bajita y burlona).

(Discusión sobre métodos de planificación familiar) ... yo no me quiero operar, opérate tú, tú ya tuviste más hijos anteriormente; le digo “así te das cuenta si te pongo el cuerno, ya estando tú operado ni modo que salga yo embarazada ¿verdad?” (risas), me dice: “ay, todavía te burlas de mí, hija de tal por cual”. Le digo: “ah, sí”, ya me, me daba risa, pues, su reacción, porque se enojaba, le digo “pues, lo siento” (risas).

La mujer denominada V2 (59 años) utilizó este recurso como medida ante los malos tratos de corte psicológico y económico que sufrió. Al igual que la interlocutora previamente citada, ella y sus hermanos fueron testigos de violencia severa a la cual fue sometida su madre durante su vida marital, por lo que esta entrevistada intentó evitar esa dinámica en su relación y, ante situaciones verbales de disputa, utilizaba este recurso simbólico para aminorar la autoridad de su pareja, el impacto de sus ofensas y la tensión de la situación que podía terminar en peleas verbales; «le digo: “sí cabrón, que vivan contigo un mes y que te conozcan y a ver si te siguen queriendo” “ah, que quién sabe qué, que tú” “ah bueno, tú estás diciendo, yo nada más estoy contestando” (risas)».

(Durante una discusión sobre acoso sexual cometido contra la madre de la interlocutora por parte de la ex pareja) ... le digo “ay Ricardo, si no conociera yo a mí mamá, a lo mejor sí te creería, pero mi mamá hasta parece lesbiana, no le gustan, así, cualquier hombre no le gusta y menos chaparros, gordos, panzones, prietos, así como tú no le gustan” (risas)...» (Testimonio de V2, 59 años).

Disfraz del mensajero

Este recurso de orden simbólico manifiesta, a través de mensajes “ocultos”, emitidos en comentarios ofensivos y en sentido indirecto (Agoff & Herrera, 2015), el malestar e inconformidad que vivenciaron las mujeres hacia sus agresores; se observó la utilización de este recurso por las mujeres de mayor edad, después de haber mantenido como mínimo una separación previa de sus ex parejas; se consideró que, debido a la fractura existente en la relación conyugal derivada de los abusos constantes contra ellas y sus hijos, la utilización de

este recurso permitió a las mujeres desahogar la molestia que tenían respecto a las actitudes de su pareja.

(Plática sobre la reacción de la ex hacia las amistades de los hijos) Sí, luego hasta los amigos de Ricardo... de Kevin, quería que se fueran, le digo “tú estás loco, el que está amargado eres tú, métete a tu chiquero y que nadie te vea”, y así» (Testimonio de V2, 59 años).

(Molestia sobre obsequios enviados por la ex pareja después de la separación definitiva, expresada en conversación con tercera persona en presencia de la ex pareja). Le digo, sí, con groserías, “pues que poca madre mandarme pinche basura y no mandar dinero para que coman sus hijos, prefiere mandar basura y no comida para sus hijos” y él estaba ahí, escuchando, y yo lo veía y me metía yo a mi cuarto y no le hacía caso yo» (Testimonio de V, 52 años).

Ignorancia fingida

Este recurso sutil permitió a las mujeres aminorar y/o evadir el conflicto a partir de mostrar desinterés en las discusiones verbales que iniciaban sus ex parejas; según Agoff y Herrera (2015, p. 102), la ignorancia fingida descansa sobre el estereotipo de género que posiciona a las mujeres como seres sin opinión propia o criterio individual. Este recurso era frecuentemente utilizado por las mujeres entrevistadas para evitar violencia psicológica, física e inclusive la “vergüenza” social por el comportamiento del agresor.

Pues yo lo dejaba que se enojara y ya, este, me ponía... no le hacía yo caso, me ponía a hacer mis cosas, lo dejaba ... “cálmate mejor ya, ya luego hablamos si quieres”, “no pero es que tú tienes la culpa”, “sí hombre, sí, sí tengo yo la culpa y me daba ya la media vuelta, me salía y me ponía a hacer mis cosas, para no seguir la discusión más grande”. Entonces, decidía yo cortar de tajo una situación que, pues a lo mejor no íbamos a resolverlo bien, entonces digo: “tú por tú lado y yo por acá”. Era una manera de resolver una situación que podía llegar más allá de los golpes o a los golpes (Testimonio de V, 52 años).

Y sí, todo iba bien, hasta pues, como siempre, bien que mal he hecho lo que él dice, o sea, yo no le llevaba la contra porque no le, no le veía el caso, o sea, nos llevábamos bien (Testimonio de V2, 59 años).

Sobre el tema de la vergüenza, destaca el testimonio de una de las entrevistadas que consideraba su “deber” evitar a generar “alborotos”, por miedo al “qué dirán”; ella destacó que su comportamiento, caracterizado por “ceder” o no “decir nada”, se generaba, en primer lugar, para evitar violencia física y, en segundo plano, para evitar que la gente “hablara”. En este caso se puede apreciar la carga social que llevan las mujeres que sufren violencia y la presión que sienten para mantener su vida en privado, aparentando armonía y buenos tratos, para no causar problemas o críticas hacia su familia, lo cual podría relacionarse con el imaginario social errado en el cual, si una mujer no desempeña sus funciones domésticas adecuadamente, debe o puede ser corregida (Díaz, 2009; Ramos, 2006, p.17, citando a M. Ramírez, 2002).

A mí me hartaba... que llegaba en el punto de hacer lo que él decía por la vergüenza (silencio). Tal vez, porque él me decía que según no, no comía de la gente ni nada pero sí, a mí sí no, a lo mejor no comía de la gente ¿no? pero a mí, sí me, como que le daba mucha importancia al qué iban a decir, porque pues mis papás eran muy conocidos ¿no? y yo dije “qué van a decir, ay, que la hija de don Toño le pegan o la hija de doña Aurora...” digo no, pues no, yo sentía que les iba a causar mala reputación a mis papás, o sea, me valía lo que yo estaba viviendo, tenía que mantenerlos bien a ellos ¿no? Yo siento que sí, sí afecta la gente o el qué dirán o el, el que te vean bien, aunque tú sepas que no es así, o sea, prefieres que te vean bien a que digan “ay, es que le pegan” (Testimonio de L, 28 años).

Creación de estrategias para recuperar libertades

Este tipo de recursos consisten en acciones encausadas en recuperar aspectos de la vida de los que las mujeres de la muestra fueron privadas por el control y la violencia del agresor; la libertad para desplazarse, hablar, trabajar o maquillarse les fue negada a tres de las cuatro interlocutoras, por lo que buscaban hacerlo a escondidas o mediante el convencimiento verbal de sus agresores.

Este recurso evidencia la agencia de las mujeres en sentido práctico-evaluativo, debido a que el deseo de la obtención de libertades iniciaba en ellas un proceso de análisis sobre la situación que vivenciaban y los logros a los que aspiraban, dando como consecuencia la generación de pasos o medidas a seguir para alcanzar sus objetivos, sea a escondidas de sus esposos o a través de la negociación con ellos.

A veces, este, trabajaba yo a escondidas de él, trabajaba yo a escondidas de él; sé la costura y aquí a la vuelta había un tallercito de costura y yo hablé con la señora, que me

diera trabajo medio día para que, este, tuviera yo algo de dinero cuando lo necesitara y sí, me dio permiso la señora hasta de llevarme a mis hijos, le digo “deme permiso de traerme a mis hijos” (voz bajita), “sí”; y yo, mis hijos jugando a ladito, porque los acostumbé que debían estar sentaditos en una esquinita cuando yo trabajaba (Testimonio de V, 52 años).

Él me decía “¿por qué te pintas?” (Levanta la voz) que no sé, y yo le decía, le digo “es que mira, ¿te acuerdas que me pegaste?” “no, pues que sí” “ah, mira, se me hizo un moretón, entonces me pinto y ya no se me ve” “ah, ok”, o sea, ahí ya empezó a dejarme pintar, pero no era mucho, de por si no me gusta, pero lo tenía que hacer mientras él no me viera. O sea, yo me paraba, este, me iba al baño rápido a pintarme y ya, cuando él se despertaba ya me veía pintada, porque si él me veía haciéndolo, me regañaba, se molestaba (Testimonio de L, 28 años).

(Sobre amistades o personas con las cuales hablaba sobre su situación de pareja en un grupo de la iglesia), pues, en mi iglesia sí me gustaba platicar mucho con mi pastora, porque este, pues, le tenía mucha confianza de platicarlo porque para mí pues era una persona que no iba a decirlo ¿no? y era una persona que yo conocía y en la que yo podía confiar; con la única persona que platiqué así, a fondo, fue con ella (Testimonio de P, 36 años).

Escamoteo de recursos

El escamoteo de recursos en mujeres víctimas de violencia se manifestó principalmente en el ahorro de recursos económicos a escondidas de sus ahora ex parejas, situación que destaca la desigualdad en cuanto a la obtención y manejo de recursos económicos a la cual se enfrentan las mujeres dentro de las relaciones de pareja. Lo anterior coincide con lo expuesto por González (2013) y Yugueros (2015) quienes mencionan la normalización de la vulnerabilidad y precarización de condiciones económicas en mujeres, debidas a la norma sociocultural existente que privilegia el papel del hombre como proveedor y administrador del dinero; esta dinámica ha generado una dificultad importante en las mujeres para identificar situaciones de violencia económica, pese a vivirla.

Me gastaba yo del gasto de la comida para ir dando poco a poco los uniformes de la escuela, por eso luego no me alcanzaba el dinero. Luego yo daba del gasto, daba yo de los uniformes poco a poquito, para las cooperaciones y todo eso. Me ponía yo a trabajar

y ese dinero, pues, la señora me lo guardaba en una cuenta aparte. Cuando yo necesitaba, pues, ya sacaba yo de ahí (Testimonio de V, 52 años).

Por su parte, en el discurso de V2 (59 años) se observó que, desde la relación de noviazgo con su ex pareja, él mantenía bajo control ambos salarios, el suyo propio y el de ella, porque juntos ahorran para la compra de un terreno. Sin embargo, la entrevistada tenía otro empleo del cual conservaba su salario, con ese ingreso ella podía comprarse “sus cosas”, destacando que le fue relevante tener dinero para no “andar en ceros”, dependiendo de lo que su pareja le brindaba. Esta situación de control durante el noviazgo coincide con lo expuesto por Jaen et al (2015, pp. 2224-2230), quienes mencionan que la presencia de este elemento en el noviazgo es un factor que predispone a las mujeres a sufrir violencia en su relación conyugal.

(Risas) Es que hacíamos este (...) en el año del 88 yo estuve todavía en la Procu⁵, hasta el noventa que me salí y ya me fui a Bancomer, ahí era una filial de Bancomer y este, ahí me metí a trabajar con un licenciado de la Procuraduría de la República, trabajaba yo en la mañana y en la tarde pero... no creo que le diera todo el dinero a Ricardo, yo creo nada más le daba el de la mañana y con ese dinero me quedaba. No, no, nunca le decía, ay de mensa le digo (risas), si no, también, dámelo (risas) (Testimonio de V2, 59 años).

Durante la relación conyugal, esta mujer generó algunos negocios para solventar sus necesidades, debido a que su ex pareja no le proporcionaba dinero para comprar ropa o artículos de cuidado y aseo personal. De las ganancias que obtenía ella podía solventarlo, aunque fuera mínimamente. Sin embargo, es a partir de las labores de cuidado que desempeña con su madre que ella logra tener un ingreso constante que le permite tener mayor control de su vida y su libertad; en este sentido, en su caso se pueden apreciar elementos concernientes a la agencia práctico-evaluativa.

Entonces, cuando llega mi mamá y me da dinero él se enoja, que, porque ya no le hago caso a él, que nada más le hago caso a mi mamá por el dinero que me da, le digo “pero si ella me está dando y además me necesita más que tú, qué tiene de malo, ahora no estoy haciendo nada malo”, “pero es que tu mamá”, le digo “no, tú siempre me has querido tener controlada con el dinero, no me das ni un quinto.

⁵ La entrevistada V2 (59 años), hace referencia a la Procuraduría General de Justicia de la República de México. Cuando utiliza la abreviatura es para hacer mención de la institución.

Pues como mi mamá me daba dinero, estábamos allá (CDMX), me quedaban dos mil pesos para mí y este, yo le decía a Ricardo que iba a ver a mis tías, que yo quería ver a mi familia “como tú no quieres que vengan yo las quiero ver, y como no me das ni un quinto y yo tengo dinero, yo me voy (Testimonios de V2, 59 años).

En el discurso de la informante L (28 años), destacó que a consecuencia de la intensidad del control sobre su libertad y la precariedad del gasto que su ex pareja le proporcionaba, ella sentía la presión de “estirar el dinero” y utilizarlo únicamente para fines domésticos, debido a que la violencia económica y física que su ex pareja ejercía contra ella le impedía obtener un empleo o ahorrar. En su testimonio, resaltó que ella se sentía culpable por no recibir el gasto suficiente para cubrir las necesidades de ella y sus hijas, considerando que este tipo de violencia era una forma de represalia por parte de su ex pareja por no haber cumplido sus deberes con esmero o dedicación.

(Narración sobre la ausencia de gas para cocinar) ...Seis meses duré así y con cincuenta pesos de gasto, seis meses, y pues nadie lo supo, y no les decía porque, no, que... porque ya no era yo pues, era yo y mis hijas y este, en ese momento yo sentía que tenía que hacer algo pues ¿no?, o tenía que estirar el dinero lo más que pudiera, o, o, o, no sé, yo sentía pues, es que por algo no me compra el gas ¿no? por algo, algo le hice ¿no? a lo mejor por eso no me puede comprar el gas.

(Narración sobre su manifestación de afecto hacia ex pareja) Sí, sí era muy... hasta detallista ¿no? no sé, que catorce de febrero, ahí adornaba y aquí, y así, y hasta que pues obviamente, igual llegó un punto en que ya no podía hacerlo porque pues se enojaba.

Que “para qué gastaba dinero”, para él era a lo pendejo, porque no sé, si me dejaba cien pesos “¿qué hiciste de comer?”, “esto” y “¿con eso te gastaste cien pesos?”, “¿cuánto te gastaste?” o sea, tenía que hacer cuentas de, eso era todos los días si agarraba un chicle, tenía que poner un peso de un chicle, para que el señor llegara y “ahí está” para que no me reclame y no se enojara (Testimonios de L, 28 años).

Como se observa en los testimonios, la ejecución de la búsqueda de empleo o recursos económicos se relacionó con la necesidad de cuidado individual y de los hijos; la búsqueda de recursos de las dos mujeres mayores de la muestra (V, 52 años y V2,59 años), quienes habían vivido situaciones de violencia en sus hogares de origen, era orientada al empleo fuera del hogar y había sido iniciada sin miedo a las eventuales represalias. Sin embargo, en el testimonio de la informante L, 28 años, que no había vivenciado situaciones de violencia en la casa de sus

padres, destaca una actitud diferente, ella adopta un comportamiento sumiso y obediente como forma de supervivencia.

Nombrando otras resistencias ante la violencia

Resaltan en los testimonios de los cuatro informantes acciones que no se lograron ubicar dentro de la categorización realizada por las autoras mencionadas (Agoff & Herrera, 2019), pero que formaron parte de sus resistencias continuas ante la violencia vívida. Estas fueron: discusiones, agresión física contra el agresor, levantamientos de denuncia y huida del domicilio.

Las discusiones surgían cuando las mujeres identificaban comportamientos injustos de sus parejas que perjudicaban el bienestar de ellas o de sus hijos, los cuales podían ser: omisión en apoyo de la crianza de hijos, falta de gasto para solventar necesidades de alimentación, vestimenta, salud y/o violencia contra ellas y sus hijos. Las mujeres empleaban esta estrategia cuando la agresión aún no era física, expresando activamente, por medio de groserías o gritos y una postura firme, su rechazo a la violencia contra ellas y su familia, pese al riesgo latente que implicaba su actitud en el sentido de que la violencia pudiera escalar.

Tratar de defenderme, siempre tratar de defenderme, tratar de, ahora sí que yo no me defendía por mí, sino porque mis hijos no vieran que me dejaba yo, porque era lo que le decía yo a mi mamá: “no te dejes mamá, dile tú también o hazle o pégale tú también; si te pega, pégale tú también”. Digo, le estoy diciendo a alguien que se defienda, pero ¿si tiene miedo? Le digo, no, yo no, yo sí me voy a defender y empecé yo a reaccionar para ver que mis hijos no vieran más maltrato, sino que, nada más que es lo mismo, los gritos, que estar mentando madres. Le digo, puros gritos, no golpes, pero pues ya no se pudo más ¿verdad? (risa) (Testimonio de V, 52 años).

Entonces llegué a un punto en que volvíamos a discutir y yo decía “es que no le voy a contestar, porque si le contesto me va a pegar ¿no?”. Ya sabía (levanta la voz), porque él me lo dijo ¿no? Pero, obviamente, era tan fuerte o tan extrema la discusión que pues yo tenía que contestar ¿no? O era tan fuerte lo que estaba pasando que me tenía que meter y pues ya sabía, no, “si me meto me va a pegar ¿no?, porque ya me lo había dicho o ya me lo había advertido ¿no?... o sea, todos los... prácticamente la mayoría de golpes fue porque yo defendía a mi hija, porque le pegaba horrible, horrible a mi hija (Testimonio de L, 28 años).

No, a él no le gustaba, como a él no le gustaba que lo ofendieran, a mí no me ofendía, nada más “pinche loco... estás”; luego yo era la que le decía de groserías, pero no pesado, ni chinga tu madre o así o ya estás pendejo. Luego él me decía pendeja, que quién sabe qué, pero sabíamos hasta dónde nos ofendíamos cuando estábamos enojados, te digo. Sí ya aquí en el Laurel (nuevo domicilio), aquí sí nos ofendimos, le dije “no sabes cómo te odio, ya quisiera desaparecerte” y ya él también me dijo “pues yo también te odio” ah pues ya nos odiamos” (Testimonio de V2, 59 años).

“Pues lo insultaba, lo insultaba la verdad con groserías... (silencio breve), pues sí, con groserías y de ahí pues se venían las peleas, los golpes, porque siempre, nosotros terminábamos en golpes pues...” (Testimonio de P, 36 años)

Respuesta física ante la violencia

En los testimonios de dos mujeres (V, 52 años y P, 36 años), destacó la utilización del recurso de violencia física contra sus ex parejas, cuando ellas eran agredidas; a diferencia de la otra informante que sufrió violencia física severa en su relación (L, 28 años), ellas no mantenían comportamiento pasivo ante los golpes. Se consideró que la respuesta era diferente debido a que las primeras mujeres vivenciaron episodios de violencia en sus hogares de origen, en los cuales sus madres mantenían pasividad ante los golpes, por tal motivo no consideraban que fuera una alternativa para aminorarlos o eliminarlos de la relación.

(Discusión sobre el robo de unas plumas cometido por sus hijos) Y una vez que llegué dándole la queja a él, luego les pegó a mis hijos, se me avienta, me golpea enfrente de mis hijos y este, me regreso yo y también le pego, como él está bien grandote (risa), agarró una tabla y me pega y este, me saca a empujones de la casa, le digo “ah bueno pues pégame (Testimonio de V, 59 años).

De las agresiones respondía igual, o sea, si él me daba una patada, yo le daba una patada. Él me daba una patada más fuerte o me daba un puñetazo más fuerte, pero donde ya al final, yo terminaba pues, doblándome del dolor y terminaba llorando ¿no?, porque pues, sus golpes no se comparaban (Testimonio de P, 36 años).

En busca de un lugar seguro...

Otra acción que las mujeres de la muestra desarrollaron en el transcurso de sus relaciones, consistía en huir del domicilio cuando la violencia física se incrementaba; las cuatro interlocutoras en sus relatos destacaron como mínimo dos separaciones previas, antes de la

definitiva, con sus ex parejas. Estas huidas, a pesar de ser una manifestación de agencia, no contaban con un proceso deliberativo previo que permitiera a las mujeres considerar nuevas alternativas de vida con sus hijos y, por ende, no existían proyecciones a futuro en las cuales ellas desarrollaran planeaciones de actividades que les permitieran salir del ciclo de la violencia (Belvedresi, 2018, p.13). Por lo dicho, se consideró que la huida del domicilio funcionaba como una medida contingente ante la violencia, entre otras cosas porque el tiempo de separación en estos casos era relativamente corto, variando desde los tres días hasta un mes en la mayoría de los relatos, exceptuando el de una informante que regresó con la pareja al término de dos años.

Me hizo así (golpe con puño cerrado en el brazo) entonces le dije, “a mí no me andes pegando”, y me hizo enojar y le digo, “te vas a ir solo, te quedas con mi hijo, te voy a dejar a mi hijo para que se te quite”, y sí se fue y se quedó con Ricardo... y entonces yo le marqué para ir a ver a Ricardo ya después de cómo una semana o dos... y ya me dijo que me quedara, que no sé qué, y ya me quedé. Regresamos, pero fue la única vez que me tocó, porque ahí en fuera, se pone como loco a gritar, pero de pegar, no.

(Narra sobre agresiones contra sus padres) luego con mi mamá y mi papá, era grosero con ellos, los corrió y entonces dijeron que se iban a ir al otro día, entonces ya no me quedé en la recámara, me quedé en la sala y sale y me dice “¿y por qué no te vas tú también con ellos?” ah, pues al otro día agarré, me fui con mis papás, y lo dejé dos años (Testimonios de V2, 59 años).

Entonces ese... la primera vez si fueron creo dos días y llegó, este, con sus flores y este, yo dije “bueno, es la primera vez que me separo ¿no?, a lo mejor... una oportunidad no se le niega a nadie” dije yo ¿no?, y este, y te digo que llegó el lunes por sus cosas... La segunda vez, este, igual siempre, cada separación era después de un golpe ¿no?, se fue y esa vez, si no mal recuerdo fue, fueron como tres días, ¿no? Nunca durábamos mucho porque él decía que era muy obvio y si no, tenía que decirles a sus papás, porque siempre les mentía... La tercera vez lo dejé y me vine con mi mamá, pero esa vez nada más fue un día (Testimonio de L, 28 años).

(Relata sobre pelea con ex pareja) Este, les pegó a los niños con una chancla, se enoja él y me pega con una tabla, esa fue la primera vez que nos separamos.... quince días, dos semanas y media... la segunda separación fue cuando le pegó ya a mi hijo... Pues casi el mismo tiempo, quince días este, el mes, casi el mes, más del mes (Testimonio de V, 52 años).

Uy, fueron muchas (separaciones), fueron unas (silencio breve) diez veces que me iba y venía, a veces eran de dos días, o sea, lo máximo que llegué a dejarme con él, fue una semana, una o dos semanas... (Testimonio de P, 36 años)

La lucha por alcanzar una vida libre de violencia... ¿de la mano con las instituciones?

Otro recurso que utilizaron tres mujeres de la muestra (V, 52 años; V2, 59 años y L, 28 años) fue la presentación de denuncias o “demandas” a instituciones de gobierno, tales como el Sistema Municipal DIF Jiutepec, Ministerio Público de Jiutepec y la Procuraduría (Fiscalía General del Estado de Morelos); estos procesos de denuncia fueron generados durante la relación conyugal (V, 52 años) y posterior a ella (L, 28 años y V2, 59 años). La informante V (52 años) presentó dos “demandas” mientras aún mantenía una relación conyugal con su hoy ex pareja, a consecuencia de la detención de su hijo mayor en la escuela, por ir golpeado, y por la agresión física que ella recibió durante una discusión. Esta interlocutora tenía conocimientos de los espacios de ayuda gubernamental para las mujeres que vivían situaciones de violencia, debido a que durante su niñez y adolescencia acompañaba a su madre a “levantar demandas” por la violencia que sufría a manos de su padre, lo cual pone en evidencia la dimensión iterativa y proyectiva (Emirbayer & Mische, 1998) de la agencia que esta mujer ejercía ante su situación familiar y de pareja.

(Silencio) ... pues empecé a defender a mi mamá como a los 11 o 12 años ... Sí, porque con mi mamá le dije: “mamá, pues vaya a poner una demanda”, “no, es que no sé a dónde puedo ir”, “ah pues vamos a la delegación, ahí nos tienen que decir, o vamos al ayuntamiento, allí nos tienen que decir cómo, de qué manera, hay que ver...” entonces ya le dije yo a mi mamá: “hay que movernos, mamá, en esta situación...”

(Narración sobre violencia física)...Ya fui al DIF, puse una demanda por maltrato, me dicen “es que aquí no se puede hacer nada, vamos a ver la situación cómo está; me dicen: váyase hasta la procu⁶...ya, este, me prestaron los veinte pesos y que me voy hasta la procuraduría y ya este, puse la denuncia de esos golpes. Me dice: “no señora, no se puede proceder porque nada más fueron golpes que se quitan a los quince días”, “ah bueno”, ya me regresé, me quedé en la casa de mis papás esa vez, le digo “ya

⁶ La participante V1 (52 años), hace referencia a la “procu” para hablar sobre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.

mañana voy por los niños”, le digo, “¿si me dan permiso de venirme para acá unos días?”, “sí hija”, me dice mi papá. Y ya me fui... (Testimonios V, 52 años)

Esta mujer conocía sus derechos y los ejercía ante situaciones de abuso hacia su persona o la de sus hijos, manifestando agencia y empoderamiento intermitente al acudir a las instituciones que le podían brindar apoyo ante la situación de violencia que vivía, reafirmando lo que menciona Charrad (2012, citado por Ortiz, et al, 2017) al destacar que ambos procesos no se generan en la nada, deben existir factores contextuales y sociales que permitan y aseguren a las víctimas la accesibilidad a los medios de protección necesarios para salvaguardar su vida y reafirmar su toma de decisiones. Ciertamente la presencia de políticas públicas en contra de la violencia de género ha permeado paulatinamente las sociedades, pese a que en México aún existe una desarticulación importante en cuanto a la ejecución de las recomendaciones emitidas por el INMUJERES y la LGAMVLV a nivel estatal y municipal. Su presencia abona a dos aspectos cruciales: la desnaturalización y visibilización de la violencia de género en la sociedad cimentada en la ideología patriarcal y la búsqueda de las mujeres por una vida con pleno goce de sus derechos, lejos de la intrusión de los mandatos tradicionales de género que colocaban a mujeres en una posición subordinada y de la violencia. Lamentablemente como se observa en el testimonio y rescata Cerva (2017) existe una brecha grande entre el discurso y la ejecución de medidas preventivas y de resguardo con las mujeres violentadas. Esta situación es imperante en la dinámica en las instituciones encargadas de brindar protección y justicia; la revictimización de las mujeres, la omisión y la poca perspectiva de género en los funcionarios y funcionarias públicas ha favorecido: el naufragio de estos casos y la prevalencia de situaciones más graves.

En seguimiento a lo expuesto en el párrafo previo, cabe señalar que la difusión de espacios y servicios de atención para mujeres víctimas de violencia sigue siendo un reto importante. En los testimonios de dos informantes (L, 28 años y V2, 59 años) destacó el desconocimiento sobre los lugares a los cuales acudir para solicitar ayuda, por lo que fue a través de amistades y vecinos que ellas pudieron iniciar su proceso de denuncia. Este desconocimiento evidencia la condición de vulnerabilidad social a la cual se encuentran sometidas las mujeres que viven situaciones de violencia en dos escenarios. El primero de ellos, al lado de su agresor, quien se encarga de desvanecer no solo sus aspectos individuales, sino

también su vinculación con el mundo que le rodea a través del ejercicio del *poder sobre* (Rowlands, 1997) y del ciclo de violencia (Walker, 1979). Y en segundo lugar, el limbo social e institucional que viven las mujeres, enmarcado por un doble discurso que por un lado desaprueba y condena de forma pública –a través del señalamiento ambiguo de autoridades y sociedad en general– los actos de violencia de género desproporcionada, como el feminicidio, y por otro lado, tolera, justifica y resguarda las desigualdades en contra de la mujer en el espacio privado (Espinoza & García, 2018, p. 590), mediante la replicación del discurso patriarcal para mantener el orden social.

Pues, tiene uno que estar aguantando porque no sabes a dónde dirigirte, no sabe uno qué hacer o, por ejemplo, ahora que estoy yendo, que fui con la licenciada, también te piden un buen de dinero ¿Cómo le haces? Como que hay muchas trabas, muchos este, hum, impedimentos para que pueda uno dejar a la persona. Porque, por ejemplo, ahorita tú estás joven, tienes trabajo y trabajando pues sales adelante, pero si uno no trabaja y ya con la edad ¿cómo le haces? (Testimonio de V2, 59 años).

Esta situación no es tomada en cuenta por las autoridades e instituciones que deben atender y solucionar los casos de la violencia de género, lo que desemboca en la perpetuación irreflexiva de patrones de atención que solo revictimizan a las víctimas durante sus procesos de denuncia y seguimiento, reafirmando lo encontrado por Huertas (2012), quien destacó el atropello por parte de autoridades judiciales a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia conyugal, bajo la creencia de que los conflictos generados al interior de la pareja eran de asunto privado, como en el caso del siguiente testimonio:

Con una licenciada con la que se puso la demanda de él, este, ahí en el DIF me dijo que tenía yo que salirme para procurar que a mi hija no le pasara nada, le digo “pero ¿a dónde me voy? o ¿cómo?”, “pues usted sabrá, doña” (Testimonio de V, 52 años).

En el DIF, la verdad fue muy rápido, ahí no me pusieron peros ni ... fue muy rápido en el DIF, entonces creí que sería lo mismo en el MP porque era un rango más alto, no sé ¿no?, dije “pues igual y va a ser más fácil... Sí, fui al MP, pero ahí no procedió tanto, porque desgraciadamente me dijeron que no llevaba golpes, porque ya fui muy después (molesta)... les dije “¿entonces tengo que venir toda ensangrentada para que me crean?” (levanta la voz), ahí si me costó un poquito (Testimonio de L, 28 años).

En los discursos de las mujeres que frente a las autoridades sufrieron tratos desdeñosos al pedir ayuda para frenar la violencia y/o por la falta de recurso económicos pausaron sus

procesos, se observó que mantuvieron una actitud defensiva. Al no recibir la ayuda institucional esperada, ellas manifestaron su inconformidad, elaborando reclamos y procesos de autorreflexión que destacaron la desigualdad de condiciones a las que se enfrentaban y posibles propuestas de mejoramiento de atención en estas instancias, evidenciando procesos de agencia iterativa, proyectiva y práctica- evaluativa.

(Sobre proceso de separación) No, pues nada más te dicen que vayas al DIF a ver en qué te pueden ayudar, que no sé qué, pero te digo, como todo es dinero y no te van a dar dinero te dicen que vayas, que te muevas, que no le vaya a dejar la casa a otra persona, pero pues todo cuesta, entonces me tengo que esperar a ver qué ocurre (Testimonio de V2, 59 años).

(Sobre atención a víctimas) No, que este, ahí debe de haber este, un apoyo para la mujer de decir: sabes que, en la institución está una persona y un coche disponible para esos casos, de decir “pues llévala tú; júntate una, dos o tres mujeres que llegaron ahorita, ahí llévenselas y que pongan su denuncia”. Digo, en ese aspecto las pueden apoyar ¿no? Lléalas y tráeles y este, para que pongan su denuncia, su demanda porque, este, muchas veces, este, son gente, que se ve más gente humilde, pobre, que de dinero. Porque las de dinero lo hacen más oculto y hacen sus cosas (voz firme) (Testimonio de V, 52 años).

Autorreflexión... elemento crucial para la toma de decisiones

La autorreflexión es considerada un elemento crucial para el desarrollo de la agencia (Emirbayer & Mische, 1998) debido a que en el proceso convergen sus diferentes dimensiones, permitiendo la valoración de elementos pasados, presentes y futuros, que impulsan la toma de decisiones más favorables para la situación que se enfrenta. En el caso de las mujeres de la muestra, este proceso se exacerbó después de una serie de eventos severos, que ponían en riesgo la seguridad de sus hijos y que superaban las estrategias de afrontamiento que ellas habían desarrollado para sopesar la situación de violencia, orillándolas a desarrollar procesos evaluativos constantes que culminaron en la terminación de su relación. En los testimonios resaltan las siguientes situaciones como detonantes cruciales de la separación definitiva de las informantes de sus agresores:

Fue la definitiva porque fue una amenaza de muerte (voz firme), con pistola, fue golpe...Sí, de la amenaza dije yo “ya no más”. Sí, “hasta aquí” le digo y este, pues, ya definitivamente dije yo, “ya no quiero nada contigo, si ahorita me amenazaste así,

enfrente de mis hijos, al rato sí me vas a matar; al rato si me matas y mis hijos van a quedar a la deriva... y este, me dijo que se iba a cobrar con lo que más me dolía, le digo: “lo que más me duele son mis hijos”. Me duelen más mis hijos, que les volviera a pegar como le pegó a mi hijo el primero (Testimonio de V, 52 años).

En el testimonio de la informante L (28 años), destaca la muerte de su madre como “la gota que derramó el vaso” y la “oportunidad que tuvo para salirse” de la relación que mantenía; ella menciona que el día del velorio de su madre fue violentada a vista de todos, de forma psicológica y física. Posteriormente, en su domicilio, fue agredida sexualmente, por lo que comenzó a revalorar lo que estaba pasando y determinó pedir apoyo con una familiar para salir de ahí. En su caso, la agresión sufrida, la amenaza de vivir aislada de sus familiares y el incremento de violencia fue lo que le permitió tomar la decisión de salir, coincidiendo con lo expuesto por Gallego & García (2011), quienes posicionan el incremento de la violencia en la relación como un elemento importante en la determinación de las mujeres para abandonar la relación.

(Narración de agresión sexual sufrida en su domicilio) ...cuando se quitó, acabó, se sale y yo me siento, chillando me... recuerdo que me envuelvo con la cobija y me acuesto chillando y dije “¿esto quieres?” (molesta) o sea, yo solita me dije “¿esto quieres?” y me veo, y pues estaba sangrando, o sea, nunca me había pasado (sorpresa y enojo), nunca. Fue, yo creo que fue la primera vez, a lo mejor en ese momento no lo vi, hasta ahorita que lo platico y ya puedo decirlo, quiero creer que me violó. O sea, fui violada y en ese momento no me di cuenta; y ya que me veo y dije “¿esto quieres?”.

El miércoles, cuando él llegó de trabajar, recuerdo que yo estaba lavando y llega y me da mi beso, no, como todos los días, no. Como si nada y empiezo a chillar y me dice “¿y ahora por qué vas a chillar?”. Le digo “es que no manches Rey, se me acaba de morir mi mamá y tú me pegas”, le digo, o sea y yo chillando y tallando los pantalones en el lavadero, me acuerdo. Y me levanta la quijada y me dice, “es que yo no te la maté, se murió porque ya le tocaba, yo no te la maté” (voz baja) y dice “quiero que te quede claro que se murió tu mamá, tu papá y tu hermana, ya no tienes nada que ir a hacer allá” (voz firme), y yo nada más me quede así de (sorpresa, levanta las cejas), la verdad ya no le contesté porque me espantó lo que dijo ¿no?.

(Narración sobre incremento de violencia en último año de relación) Pero fue muy fuerte, como que se intensificó más cuando nos pasamos a San Gaspar, ese fue yo creo

que el peor año, en todo, tanto en abuso sexual como golpes, y como estaban los primos pues, yo siento que todos competían contra todos, pues no, peor tantito, fue horrible, horrible, horrible, ese último año fue el más feo (Testimonios de L, 28 años).

Por su parte, la informante V2 (59 años) resalta en su testimonio el deterioro de la relación marital, la falta de aceptación de la orientación sexual de su hijo y el chantaje económico constante por parte de su ex pareja, como determinantes de la ruptura de su relación, “pues ya, ya estaba medio pesada, ya no era lo mismo, ya no lo quería”

(Discusión por la asistencia de la entrevistada a una fiesta) Ricardo grande, el papá, dice “no, es que no va a ir tu mamá” y Kevin (hijo) dice: “¿qué? ¿cómo no? sí va a ir, se va a ir mañana”, y Ricardo (hijo) le quiso decir a su papá, y le dice Ricardo grande “ay tú qué calidad moral tienes, tú ni me digas nada, si eres puto”. (La interlocutora estalla en llanto) Me dolió mucho que, este, que no lo aceptara (a su hijo), pues qué le importa, bueno sí le importa, pero pues no es forma de portarse así con él.

Pues sí, pues sí le decía “¿Cómo eres de que si no te doy sexo no me das dinero? Eres un desgraciado. Porque se supone que me tienes que dar dinero por el simple hecho de que estemos juntos y porque no trabajo fuera, pero trabajo aquí en la casa, les tengo todo”. Me dice “no, pero de todas maneras eso es aparte. Eso es tu obligación” y le digo: “¿Tú que obligaciones tienes? Nada más estar marcando, le digo, no, ya no te voy a dar sexo y aunque no me des dinero, de todas maneras, ni salgo (Testimonios de V2, 59 años).

La informante P (36 años) destacó que para ella los motivos principales para abandonar la relación fueron: la infidelidad de su pareja y percibir la afectación que la violencia tenía en sus hijas; ambos elementos trastocaron los valores que mantenía sobre la relación conyugal y el futuro de sus hijas, por lo que consideró el terminar la relación como la solución más viable.

La chica con la que me engañaba, ya la tenía viviendo pues en casa de la hermana, mientras yo seguí viviendo en la casa, esa fue, yo creo que la principal causa para tomar esa decisión, porque pues, él quería como que tener la doble vida, estar allá y acá y entonces pues no, para mí no era algo... sano. Fue en ese momento donde pues ya tenía que tomar esa decisión, y fue cuando ya decidí definitivamente separarme, dejarlo.

Pero pues ya, aunque yo sí quería a la vez regresar y estar con él, pero pues ahora sí que dios era mi fuerza para, para ya no regresarme (sonido de ruta) y poder salir de esa

relación y ... pues para darle algo mejor a mis hijas, porque pues yo en casa viví todo eso ¿no?, con mis papás, de que pues mi papá golpeará a mi mamá y... a veces a nosotros; pensamos que eso pues es normal ¿no?, en las familias, que tu pareja te pegue, pero pues... vas entendiendo con el tiempo que pues no, eso pues no es normal, porque pues nadie debe maltratarte ¿no?.

Factores que favorecieron la interrupción definitiva de la violencia conyugal

Al realizar el análisis para ubicar los principales factores que permitieron a las interlocutoras lograr terminar definitivamente la relación con sus ex parejas, se encontró que la obtención de un empleo, independencia económica, apoyo familiar y el empoderamiento en sus tres dimensiones y particularmente individual, fungieron como afianzadores en la determinación para separarse de sus agresores; estos elementos coinciden con lo expuesto por Gallego y García (2011) y Villanueva (2014), quienes mencionan la presencia de elementos individuales y sociales que favorecen la ruptura y separación definitiva de las mujeres de sus parejas agresoras.

Los discursos de las informantes destacan que el trabajar y generar recursos económicos propios, así como tener la libertad de administrarlos, favoreció en ellas procesos de empoderamiento individual, debido a que ganaron confianza y autoestima al realizar actividades nuevas en las cuales lograron desarrollar habilidades sociales que habían sido menguadas por la situación de violencia que vivieron. En este punto es preciso destacar que tres de las cuatro mujeres fueron apoyadas por su familia de origen de forma constante en el cuidado de sus hijos, lo que les permitió también tener tiempo de recreación con amistades, con lo cual ampliaron sus redes de apoyo, obteniendo perspectivas diferentes sobre la familia, las relaciones de pareja y sus objetivos de vida. Sus narraciones coinciden con lo mencionado por Jiménez y Guzmán (2015), Jaen, Rivera, Amorin & Rivera (2015), Cazares (2014) y Gallego y García (2011), quienes destacan la importancia de la accesibilidad a medios laborales y redes de apoyo como elementos necesarios para que las mujeres desarrollen procesos de empoderamiento que las incentive a posicionarse activamente dentro de la sociedad, como sujetas de derechos, dignas de vivir una vida libre de violencia, capaces de negociar sus propios intereses en condiciones similares con su medio y su pareja.

(Narración sobre su vida después de la separación definitiva) Cambió hasta la vida de mis hijos porque el día de su cumpleaños les daba yo un pastelito, una comidita, ropa nueva y zapatos nuevos, calzoncitos, calcetines y se ponían bien felices mis hijos de

que les estaba comprando yo nuevo. Ahora sí que con el apoyo de *Solidaridad*⁷ un poco pues, con eso logré un poco darles estudio a mis hijos, con mi trabajo tratar de sacarlos adelante y poco estudio que les pude dar (Testimonio de V, 52 años).

(Narración sobre su primer empleo) Sí, yo siento que eso me ayudó porque tal vez si me hubiera quedado en la casa nada más, como mi papá me decía que no trabajara, que cuidara a las niñas, yo siento que me iba a ser más fácil volver. Que me convenciera, pero porque iba a seguir, siento yo, dependiente de él. Entonces, cuando yo empecé a ganar mi propio dinerito y, y, y, yo empecé a “no pues ya tengo dinero, le voy a comprar esto a mis hijas”, o sea, empecé a ver que no, mm que no tenía... o sea, que con lo poquito que yo podía ganar, les compraba lo que él nunca quería o él no ... entonces yo siento que sí, me ayudó darme cuenta que yo solita podía, entonces empecé a trabajar y pues yo, gracias a dios me iba bien y yo dije “pues para qué” y yo sabía, o sea, yo solita me decía “¿te imaginas si vivieras con él?” pues obviamente nunca iba a ... no sé, cuando les compraba unos zapatitos a mis hijas, “¿cuándo se los iba a comprar él?” o sea, yo solita y hasta la fecha (Testimonio de L, 28 años).

Vinculación entre agencia y empoderamiento como elementos complementarios para romper con una relación conyugal violenta

El proceso de empoderamiento de las mujeres informantes no se generó de forma repentina y tampoco se podría decir que está terminado, debido a que es un continuo dinámico que se nutre con las experiencias diarias vividas en las que, a través de actividades y procesos de autorreflexión, siguen fortaleciendo su autopercepción y los alcances que poseen para continuar su proyecto individual de vida. Es necesario mencionar que la agencia y el empoderamiento son dos elementos que convergen continuamente en los discursos de las informantes. Algunas de ellas desarrollaron procesos de agencia sin estar enteramente empoderadas, como rescatan Agoff & Herrera (2019) y Gallego & García (2011), debido a que su objetivo principal era librarse de la violencia que ponía en riesgo su vida y la de sus hijos. Sin embargo, al irse desenvolviendo socialmente fuera de la relación violenta, obtuvieron

⁷ El *Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)*, fue un programa de política social desarrollado durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), como una estrategia para eliminar la pobreza “... una vía de compensación a los estragos causados en las condiciones de vida de la población por la crisis económica y por la aplicación de las políticas neoliberales” (Chávez, A & Rodríguez, F, 1998). Sus principales objetivos fueron: 1) mejorar las condiciones de vida de los grupos campesinos, indígenas y de colonos populares; 2) promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para el mejoramiento productivo del nivel de vida; 3) promover y fortalecer la participación y la gestión de las organizaciones sociales y de las autoridades locales; 4) constituir a la solidaridad como una forma permanente de convivencia y relación de los mexicanos y en un vehículo de concertación entre el Estado y la sociedad civil (Programa Nacional de Solidaridad, 1991:77-83, citado por Chávez, A & Rodríguez, F, 1998:380).

varias victorias que fueron abonando para mejorar los elementos nucleares del empoderamiento, tales como autoconfianza, autoestima, sentido generador de cambios, sentido de “ser” en un amplio contexto y dignidad, por lo que se considera que el empoderamiento es un proceso integral de cambio que se va construyendo paulatinamente, a la par de la toma de decisiones y ejecución de acciones dentro del contexto individual y social, coincidiendo con lo expuesto por León (2013), Batliwala (1989) y Young (1989).

Pues ya llegó un punto en que ya no lo necesitaba, o sea, los miserables 500 pesos que me traía a la semana no, yo decía “me traes 500 pesos y yo me voy a, a este, a mi trabajo a una mesereada y me traigo, gracias a dios, me iba bien, 1500” cuando nos iba bien, o eran eventos grandes, hasta 2300 o sea sí, sí me iba bien y yo, y “tú con tus 500 pesos, ¿o sea?”, ahí fue donde dije “no, ¿para qué me regreso?, ¿volver ahí otra vez?” Y sí, me ayudó mucho, la verdad, empezar a ... abrirme camino yo solita, me ayudó mucho para no querer volver.

(Narración sobre comparación elaborada por ex pareja entre su casa y la de la interlocutora) O sea... en ese momento yo me sentí la grande y él chiquito y me sentí bien, me gustó (risas), me gustó en ese momento, a lo mejor la casa que tengo no me costó a mí porque me la dejaron mis papás, pero pues ya le hice un cuarto, ese cuarto ya me costó, ya la aplané, ya la pinté y eso me costó a mí. Ya le puse su bardita, o sea, a lo mejor no es mucho en comparación con lo que hicieron mis papás ¿no?, pero ya es algo que yo hice, yo, yo me partí el alma para juntar el dinero y a mí me pesó pagarlo, y pues se siente bonito y sentí bonito cuando él me dijo “es que mi casita es humilde” y yo así de (risa burlona)” jajaja, ah verdad, ¿qué se siente?” sí, sí sentí, me sentí bien como me ve él, no lo sé (Testimonios de L, 28 años).

Sí, yo para mí sentí que se me quitó un peso de encima, sentí un alivio, me sentí más relajada a pesar de que no tenía yo para darle de comer yo a mis hijos, sí me desesperaba. Quería yo desaparecer (silencio, sollozos, ojos vidriosos) pero como le digo, mis hijos son mi motor de mi vida, ellos fueron el motor de mi vida porque con ellos yo salí adelante y me puse a trabajar por ellos y para ellos ¿no? Ellos sí que fueron la fortaleza que yo tuve para sacarlos adelante y no, no caer a vicios, no caer en algo mal pues, simplemente trabajando honradamente y tratar de sacarlos adelante (Testimonio de V, 52 años).

(Diálogo sobre su vida después de la separación definitiva y el rol del trabajo) Sí, sí, claro, no nada más con él, en muchas cosas, en muchas cosas, este, pues... yo tenía mucho miedo, era muy tímida para hablar y ahí pues trabajando y así pues empiezas a quitarte esos miedos de hablar, de, de delante de la gente, de decir algo; empiezas a sentirte como empoderada, dirías ¿no? te sientes mejor porque hasta contigo misma te empiezas a sentir mejor de poder salir de esa situación que viviste; trabajas, ya tienes tu dinero, o sea, empiezas ah... hacerte de cosas que no te comprabas, a darle a tus hijas, este pues, aparte como sentirte más útil, ante la sociedad ¿no?; sí, me ayudó, el trabajo me ayudó más (Testimonio de P, 36 años)

Los testimonios de las cuatro interlocutoras destacan los límites que ellas han desarrollado en cuanto a la violencia de género, derivados de su experiencia y del “amor propio” (Rowlands,1997) posterior a vivir una experiencia así, lo cual les ayudó a mantener lejanía con sus ex parejas definitivamente y generar nuevas formas de interacción con hombres (Zarate, 2016).

(Autorreflexión sobre proceso de separación) Pues por lo mismo de que te maltratan pues, de que te maltratan, de que te hablen mal y todo, y al final pues tú dices “pues ya no voy permitir, ya no voy a permitir que ningún hombre me hable así, que un hombre me trate de esa manera”, y es donde empiezas a hacerte dura y firme y aparte pues, también en la iglesia me enseñaban a decir que “tú sí, sea sí y tú no, sea no”, y eso lo tengo muy en mi mente y de decir “pues esto sí o esto no” y así, o sea, ahora mi sí, es sí y mi no, es no. Y pues, me formé de carácter, de carácter, de lo que viví... Si, este, pues, ya no eres la misma persona, aprendes, ahora sí que dicen que la mula no era arisca, la hicieron (risa ligera), sí, aprendes porque... aparte ya no amas igual porque pues ya no eres la misma chavita y que se fue enamorada y que su primer amor, o sea, eso ya no, porque tú creces, tu mentalidad es diferente y te hace cambiar, ya no te entregas igual...ya no permites (Testimonio de P, 36 años).

(Al hablar sobre cambios al individuales al terminar la relación con su agresor) Sí, me hizo sentir que, valía yo como persona, me hizo sentir que valía yo más como mujer y me hizo ver que no nos podemos dejar; si nos dejamos, siempre vamos a estar con el Jesús en la boca. “¡ijos de la mañana, ya viene borracho, me va a pegar; ya viene enojado, cállense hijos porque viene enojado su papá”. Me hizo ser más fuerte, entre comillas ¿no? (risas) (Testimonio de V, 52 años).

(Al hablar sobre separación y percepción de una relación de pareja) Pues sí, porque ya no tengo que estar aguantando lo que me esté ahí diciendo de cosas, y me siento mejor yo... Pues que te traten bien, que la cosa sea pareja ¿no? que también quieran a tu familia, y que tú también te lleves bien con su familia, y que te traten con respeto y con amor» (Testimonio de V2, 59 años)

(Al hablar sobre cambios percibidos después de la separación) Pues bien, porque ya no tengo que fingir nada, eso sí me gusta, pero no sé qué tan bien, porque soy muy, no sé si grosera sea la palabra, porque luego mi hermana me lo ha dicho con él, con mi pareja actual “ay es que lo tratas bien feo, le dices bien feo y estamos nosotros” y no sé qué. A veces siento, no, siento que todos los hombres tienen que pagar lo que me hizo ¿no?, pero siento que a veces me paso o hago lo que hacía conmigo, con él... a veces sí siento que, que me estoy pasando un poquito y yo solita me doy cuenta ¿no? y yo así de “chin ya la regué ¿no?, sí, sí me pase... sí, sí, me gusta como soy yo ahora, pero siento que sí me paso (Testimonio de L, 28 años).

Las mujeres entrevistadas continuamente enfatizaron sus logros y libertades obtenidas tras lograr concluir con éxito una etapa de su vida plagada por la violencia, resaltando su capacidad de decisión respecto a las actividades que deseaban realizar, la forma en la cual educaban a sus hijos e hijas, el rol que ellas deseaban desempeñar en su familia y comunidad, así como la elección de una eventual nueva pareja y relación con la misma. Estas situaciones son cruciales para ellas debido a que se lograron posicionar como sujetas de acción con una voz importante para sí y su medio; el camino recorrido para ellas no ha sido sencillo debido a las huellas que la violencia dejó en su persona, a pesar de esto, continúan su proceso de agenciamiento y empoderamiento mediante la toma de decisiones, ejecución y evaluación posterior de las mismas.

Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación radicó en averiguar y comprender la agencia y el empoderamiento como elementos entrelazados y cruciales en el proceso de resistencia y terminación de una relación de pareja violenta vivido por mujeres víctimas de violencia conyugal en el municipio de Jiutepec. Derivado de lo anterior, se buscó identificar los elementos que les permitieron concretar la separación definitiva con sus ex parejas, ejecutores de las violencias contra ellas. Lo primero que se desprende de los relatos de las participantes en el estudio es un continuo despliegue de acciones, tanto físicas como simbólicas, durante

todo el tiempo que duraron sus relaciones, con la finalidad de mitigar las agresiones sufridas por un lado y por el otro, mantener su vida familiar; estas acciones, entendidas por algunos autores como resistencias (Agoff & Herrera, 2019), se manifestaban en forma de burlas, ocultamiento de recursos económicos propios de las mujeres y escamoteo del cuerpo con el agresor. Emergían como una respuesta contingente a la violencia sufrida. En la mayoría de los casos, las mujeres ocultaban sus ingresos todo el tiempo, por cualquier emergencia, desde el momento en que hacían conciencia de su situación de violencia; asimismo, hacían burlas al agresor cuando la relación se mantenía en períodos “tranquilos”, libres de agresión física, forma más evidente de violencia para las mujeres de este estudio.

Según sus testimonios y en marco de las interpretaciones de algunos autores al respecto (Cazares, 2014), las mujeres entrevistadas en ningún momento de su relación mantuvieron una actitud pasiva ante sus agresores; ante las primeras manifestaciones de violencia buscaban aminorarla con sus discursos, acciones y estrategias desarrolladas. No obstante, cuando estas estrategias abiertas no funcionaban y la violencia incrementaba, optaban por conciliar la situación, mediante una actitud complaciente con sus hoy ex parejas, obediéndoles y enfocándose plenamente en actividades del hogar. Este tipo de acciones, considero, también son una manifestación de agencia recurrente en mujeres que han vivido situaciones de violencia conyugal, debido a que constituyen una respuesta consciente para lidiar con situaciones que las colocan en riesgo. Rescatando a Beltrán & Lara (2016, p. 34) la ejecución de actividades y actitudes que denotan una “subversión a la subordinación”, son orientadas por la necesidad de subsistir, emanando de un complicado proceso de valoración que estas mujeres ejecutan y que les permite “lidiar con situaciones de opresión en momentos concretos”.

En los relatos de las mujeres se logró identificar la agencia iterativa y proyectiva durante todo el tiempo que duró su relación de pareja. Las manifestaciones de resistencia más frecuentes en ellas fueron descalificación o burla, disfraz del mensajero e ignorancia fingida, recursos principalmente simbólicos y medianamente directos. En este punto es necesario mencionar que la utilización de estos recursos no es una casualidad, según algunos autores se encuentra ligada directamente a las formas socialmente aceptadas sobre lo que es ser mujer (Expósito, 2011, p. 24) y las ideas sobre cómo puede manifestar su inconformidad ante la violencia. Al respecto, cabe mencionar la investigación elaborada por Zamora (2018), quien señala la utilización de elementos psicológicos, verbales y emocionales con los cuales las mujeres se defienden. Afirma que la utilización de estos recursos es el resultado de la socialización del género y sus estereotipos en nuestras sociedades, que han mutilado a las

mujeres para poseer herramientas contundentes y puntuales en contra de la violencia de género. Por lo anterior y rescatando a Mahmood, (2019) es crucial identificar los “contextos, discursos y estructuras de subordinación” que rodean a las mujeres para poder escuchar sus procesos de lucha silenciada y reconocer que detrás de aparentes “actitudes dóciles” existe una continua manifestación de agencia.

Al término de la relación, con el cambio en la dinámica familiar y rutina de vida que experimentaron las mujeres al separarse de sus parejas, emerge en ellas la agencia práctica-evaluativa. Este tipo de agencia favoreció en las mujeres el desarrollo de nuevas formas de afrontamiento a los retos diarios de sostener la economía de sus familias y realizar labores de crianza.

Se apreció que la agencia preexistente y la aparición de eventos detonantes fueron los principales factores que las llevaron a tomar la decisión de abandonar la relación, acto o proceso que en sí implica agencia. Posterior a la ruptura, el empoderamiento paulatino en su forma individual, así como el apoyo encontrado en sus relaciones cercanas y familiares, fue lo que permitió a las mujeres mantenerse lejos de sus agresores y evitar el retorno con ellos.

La experiencia de años de violencia y el aislamiento que padecieron estas mujeres, tuvo consecuencias en su salud física y psicológica que dificultaron el reconocimiento de sus habilidades, redes de apoyo y la inserción laboral. Los principales problemas psicológicos observados en sus testimonios fueron: codependencia, depresión, indefensión aprendida, miedo, baja autoestima y ansiedad. En cuanto a su salud física, destacan enfermedades por transmisión sexual y pérdida de sensibilidad en algunas partes del cuerpo derivado de los golpes y enfermedades gastrointestinales crónicas (gastritis, colitis nerviosa). Lidar con todo lo anterior, dificultó en ellas un empoderamiento espontáneo al término de la relación, ya que, al decidir a vivir apartadas de sus agresores, además de tener que enfrentar una serie de problemas existenciales individuales, se encontraron con un panorama plagado de desigualdades económicas y socioculturales. Es importante destacar que la accesibilidad a espacios seguros de atención psicológica y médica para ellas fue y ha sido un problema, debido a que algunas no cuentan con servicios de salud que les permitan mejorar su calidad de vida y en lo que respecta a la atención psicológica, la mayoría descarta el hecho de tomar terapia porque les genera “vergüenza”, priorizan los gastos del hogar o sienten que lo que vivieron son cosas que pasan a muchas personas; lo anterior visibiliza un panorama de vulnerabilidad social

e institucional al que se enfrentan estas mujeres diariamente tras lograr separarse de sus agresores.

Para ellas no fue fácil lograr la independencia económica, sin embargo, fue indispensable para romper el círculo de violencia y lo lograron. Los relatos revelaron que el entorno de las mujeres que les brindó apoyo, continúa con la carga ideológica de los roles tradicionales de género, lo cual impacta la percepción sobre la autonomía de las mujeres. Ellas, conscientes de esto, en la crianza de sus hijos, continuamente desarticulan los discursos normalizadores de violencia y tolerancia a la misma, ya que quieren generar para sus hijas e hijos un futuro diferente.

Sobre lo anterior, menciona Espinoza & García (2018) que “la concepción interiorizada de los roles tradicionales”, posiciona a las mujeres en un espacio limitado y vulnerable que limita y juzga su toma de decisiones al estar en un “campo dominado por varones”; por ello se observó en los relatos de las participantes en el estudio que su empoderamiento, entendido en esta investigación desde Rowlands (1997), se va gestando gradualmente, por varios años después de terminar la relación con sus parejas violentas. Comienza con procesos de introspección que ellas mismas generaron ante la falta de asistencia terapéutica, como resultado de la precariedad económica que padecieron junto con sus hijos. Si bien es cierto que en algunos testimonios sobresale el intercambio verbal de sus experiencias con familiares o amigas cercanas, estas situaciones fueron mínimas porque las participantes del estudio tenían sentimientos de culpa y vergüenza al encontrarse con comentarios que solían revictimizarlas al hablar de su experiencia de vida. Por lo mismo, ellas optaban por “hablar consigo mismas” y “echarse ánimos”. Posteriormente, cuando lograron posicionarse en una esfera social y laboral, realizando actividades fuera de su domicilio, generando oportunidades de cambio en su vida familiar y reflexionando a la postre sobre el camino recorrido, elaboraron un autoanálisis continuo sobre sus capacidades y aptitudes, así como sobre las áreas de oportunidad que podían desarrollar para mejorar su vida y la de sus hijos, logrando así concretar paulatinamente una autoestima más sólida y un empoderamiento individual que fortaleció a los demás.

Se observó en ellas que la agencia y el empoderamiento fueron elementos entrelazados que favorecieron su distanciamiento definitivo de la violencia conyugal, situación que les permitió revalorar sus concepciones sobre la familia, relaciones, la libertad, el amor y definir su proyecto de vida individual. Este proceso es continuo y se encuentra en constante

construcción en todas las participantes del estudio, destacando al momento de realizar la investigación.

Un elemento que no se consideró al principio y resaltó en sentido negativo, fue el rol de instancias mediadoras, reparadoras y procuradoras de justicia sobre temas de violencia de género contra las mujeres. Las instituciones son espacios en los cuales se observó la reproducción de las prácticas y discursos del orden de género; en los testimonios se caracterizaron por ser endebles ante los procesos de acompañamiento y seguimiento de las historias de las mujeres entrevistadas. Ellas destacaron la falta de infraestructura para proporcionar a las víctimas de violencia resguardos seguros, alternativas viables y facilidades para continuar sus procesos legales en contra de sus agresores.

Pese a los logros de los que presume el gobierno federal y los diferentes gobiernos locales respecto al tema de prevención y atención de violencia de género, estas mujeres enfrentaron dificultades en cuanto a la ejecución de justicia. Asimismo, destacaron la vulnerabilidad de sus hijos, quienes padecieron un atentado continuo a los derechos de alimentación, educación, vivienda y salud, por la falta de seguimiento de autoridades encargadas de velar por la protección de la infancia, para garantizar que los padres cumplieran con las obligaciones de sustento.

En todo este contexto de obstáculos, las mujeres que lograron poner fin a una violenta relación de pareja pudieron hacerlo principalmente porque contaron con una fuente de ingresos y el apoyo de sus familias, denotando que existe una brecha importante en el discurso institucional de los organismos de protección de las mujeres y la realidad que ellas afrontan diariamente, en donde sus principales redes de apoyo son ciudadanos de a pie que algunas veces se solidarizaron con ellas.

En cuanto a los temas emergentes, en los testimonios se apreció que la violencia ejercida por las ex parejas de las informantes continuó después de la separación, en algunos casos de forma verbal, psicológica y física, pero principalmente económica en contra de ellas y sus hijos.

La violencia que sufrieron las mujeres al término de su relación, también fue ejecutada por algunos familiares hombres de sus ex parejas, quienes manifestaron una fuerte carga ideológica patriarcal en contra de ellas, sobre sus deberes como mujeres y esposas, para defender y cuidar a los agresores. A juzgar por los testimonios de las mujeres entrevistadas, padres, hermanos, tíos y primos varones de los hombres violentos fueron los principales

agresores de ellas al término de la relación. Caso contrario sucedió con las mujeres de la familia de sus ex parejas, quienes intentaron apoyar y alentar a las informantes para huir de la relación, facilitándoles medios económicos y de movilidad para escapar. Este aspecto ejemplifica la sororidad, elemento articulado por movimientos feministas, que resalta el apoyo y acompañamiento entre mujeres ante situaciones de vulnerabilidad.

También debe mencionarse la presencia de la violencia vicaria en los testimonios de las participantes, la cual fue un elemento ejercido por los agresores como una medida de control. Mediante la amenaza continua y la ejecución de actos de violencia física contra sus hijas e hijos, los agresores de las mujeres entrevistadas ostentaban su poder y dominio, infligiendo intencionalmente dolor a sus parejas al dañar la integridad de sus hijos. Este tema no fue un objetivo para identificar en la investigación, pero es necesario destacar que, dentro del fenómeno de la violencia conyugal, converge la violencia vicaria como medida de sometimiento contra las mujeres, quienes para evitar el daño en su descendencia desarrollan medidas de supervivencia que las orillan a sufrir más maltrato o, en caso contrario, las empujan a escapar de relaciones violentas.

Por último, para abordar los alcances y limitaciones de esta investigación, es preciso mencionar que la presente brindó la posibilidad de abonar información cualitativa más detallada sobre las rutas críticas desarrolladas por algunas mujeres del municipio de Jiutepec, Morelos, en la búsqueda de una vida libre de violencia. Destacó las cargas ideológicas sobre ser mujer en un contexto específico, así como sus estrategias de resistencias y procesos de empoderamiento que experimentaron dentro y fuera de la relación que tuvieron. Ciertamente el tema es extenso y, en esta tesis, por motivos de pandemia mundial, la muestra solo fue de cuatro mujeres. Aun así, el material obtenido es enriquecedor y sugiere que es necesario hacer más estudios cualitativos sobre este problema, en diversos contextos y, de ser posible, con un mayor número de unidades de análisis, lo cual permitiría generar estrategias de apoyo y acompañamiento más efectivo para mujeres en proceso de separación de una pareja violenta, en contextos específicos.

Referencias

- Agoff, C., & Herrera, C. (2019). Entrevistas narrativas y grupos de discusión en el estudio de la violencia de pareja. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 37 (110), 309-338. <https://doi.org/10.2401/es.2019v37n110.1636>.
- Alencar, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*. (43,I), 121-123.
- Alonso, K. (2015). Violencia de género: pandemia de la sociedad. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(2),87-98., 90-92. <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/83>.
- Arce, M. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1),77-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533075005>.
- Arzate, J. (2018). Desigualdad-violencia como continuo problemático. *Revista De Cultura De Paz*, 2, 175–190. <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/25>.
- Baltar, F. & Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1),123-149 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54924517006>.
- Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres [BANAVIM] (s.f) *Morelos*. Consultado el 22 de Junio del 2020. https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx?edo=17
- Batliwala, S. (1989). El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. En León, M. *Poder y empoderamiento de las mujeres*, (pp.191-201), Tercer Mundo. Editores.
- Bautista, N. (2011). La entrevista no directiva o semiestructurada. En *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*, (p.172). Manual Moderno.

- Beltrán, M., & Aguirre, L. (2016). Pequeñas conquistas en la adversidad: posibilidades de agencia de mujeres que usan la violencia en Buenos Aires y trabajadoras sexuales en la frontera sur de México. *Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 2(3), 27-50. <https://doi.org/10.24201/eg.v2i3.2>.
- Belvedresí, R. (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1), 5-17. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/index>.
- Beneira, L. & Roldan, M. (1992). VII. El contrato Matrimonial: Renegociación y toma de conciencia.. En *Las encrucijadas de clase y género: trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México* (pp.167-170). Colegio de México.
- Berenguer A., Fernández MJ., Pons M., Pujol E., Rodríguez D. & Saura S. (2014). Características de la investigación cualitativa e Introducción a las principales técnicas de recogida de información. En *Investigación cualitativa Escuchar, observar y comprender. Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud. Aportaciones de la investigación cualitativa*, (pp.13-110). Institut Universitari d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol (IDIAP J. Gol).
- Boira, S., Carbajosa, P., & Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 125-133. <https://dx.doi.org/10.5093/in2013a15>.
- Bosch, E. & Ferrer, V. (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista Estudios Feministas*, 27(2), 1-8. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n254189>.
- Buendía, A. (2018). Encerrada pero libre: el modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, VI. (48), 92-138. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i48.6797>.
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas (Col)*, (44),27-43. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818003>.

- Casique, I. (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 8 (1), 6-15. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/sitios/rdebeta/rde_20/octos/rde_20_art1.pdf.
- Cazares, I. (2014). Mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas: sus posibilidades de agencia [tesis doctoral, Universidad Autónoma de México]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/65527>.
- Ceballos, J. & Vázquez, N. (2017). Empoderamiento frente a la violencia de género. Una propuesta de trabajo [proyecto de especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/68566>.
- Cerva, D. (2017). Alerta de Violencia de Género como política de seguridad pública: el caso del Estado de Morelos. En *Varias miradas, distintos enfoques: Los estudios de Género a debate*, (pp.141-168). Instituto de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales. UAEM. Morelos.
- Chávez Galindo, A. M., & Rodríguez Hernández, F. (1998). El Programa de Solidaridad y la organización comunitaria en el estado de Morelos, México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 13(2), 379–405. <https://doi.org/10.24201/edu.v13i2.1020>.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2012). *Centros de Justicia para las Mujeres: Lineamientos para su creación y operación*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/139384/3._lineamientosCJMVF21mar2013.pdf
- Congreso De Los Estados Unidos Mexicanos. (2001). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_200521.pdf
- Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_d_e_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf.

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_d_e_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf.

Damián, L. & Flores, A. (2018). Femicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017. *Perspectiva Geográfica*, 23(2), 33-57. <https://doi.org/10.19053/01233769.7287>.

De Miguel, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*. N°38., 129-137. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.407>.

Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: reto del gobierno y de la sociedad. *Revista electrónica del Centro de Estudios de Administración Pública de la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales*. N° 2., 3-5. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2009.2.58551>.

Duarte, E., Gómez, J. & Carrillo, C. (2010). Masculinidad y hombre maltratador ¿pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar violencia de género? *Revista de Psicología*, 19(2), 7-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=264/26416966001>.

Elsberg, M. & Heise, L. (1999, Diciembre). Ending Violence Against Women. *Population Information Program, Center for Communication Programs Vol. XXXVII; Number 4*, 1-45. https://www.researchgate.net/publication/306257623_Ending_violence_against_women.

Emirbayer, M., & Mische, A. (1998). What Is Agency? *American Journal of Sociology*, 103 (4), 962–1023. <https://doi.org/10.1086/231294>.

Espinoza, C., & García, G. (2018). Significados de género y sexualidad en la violencia de pareja: víctimas, agresores y policías en Hermosillo, Sonora. *Estudios*

Sociológicos De El Colegio De México, 36(108), 571–594.
<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n108.1602>.

Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Revista Mente y Cerebro*, N°. 48, 20-25.
<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>.

Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia, Revista sobre la enseñanza de Derecho en Buenos Aires*. No. 6, 259-294.
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenianza-derecho/article/viewFile/33861/30820>.

Femenías, M. & Soza R. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 11(21), 42-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86819550004>.

Ferrer, V. & Bosch, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica* (29), 69-76.
<https://doi.org/10.5093/apj2019a3>

Ferrer, V. (2010, agosto). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres. *Dossier*, N° 99, 36-52.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3641548.pdf>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2000). Visión de conjunto de la situación. En *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. Innocenti Digest. N° 6., (pp.1-25).
<https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>.

Gallego, M. & García, L. (2011). Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia. Violencia basada en género en la relación de pareja. *Programa integral contra las violencias de género*, 1-185.
https://www.malaga.es/subidas/archivos/6/1/arc_155016.pdf.

Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa, *Journal of Peace Research*. Vol. 27. N° 3, 150-156.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>.

- García, A., (2021, 14 de marzo). Estancias infantiles y refugios para mujeres y menores: la desigualdad oculta. *El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/politica/Estancias-infantiles-y-refugios-para-mujeres-y-menores-la-desigualdad-oculta-20210314-0003.html>.
- García, C., Munevar, C. & Hernández, N. (2018). Agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social *Civilizar*, 18(35), 73-90.
<https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a06>.
- García, J. (2014). Solicitud para emitir declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321002/Solicitud_AV_GM_Morelos__27.abr.14_.pdf.
- Gibbs, G. (2012). *Codificación temática y categorización; El análisis de biografías y narraciones*. En *El análisis de los datos cualitativos en investigación cualitativa* (pp.72; 95-98). Moratta.
- Giddens, A. & Turner, J. (1991). El estructuralismo, el post estructuralismo y la producción. En *La cultura en la Teoría Social hoy* (pp. 254-289) Alianza Editorial.
- Glick, P., & Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. <http://doi:10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Gobierno de México. *Semáforo COVID* (s.f). Consultado 01 de Enero del 2021.
<https://coronavirus.gob.mx/>.
- González, F. & Gimeno, A. (2009). Violencia de Género: Perfil de Mujeres con Ayuda Social. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 165-175.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113205592009002000007&lng=es&tlng=es.
- González, M. (2018). Breve recorrido por la historia del Feminismo. *HistoriAgenda*, 3(35), 106-113.

<http://revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/view/65416/5734>
4.

González, E., Ponce, E., Landgrave, S., Baillet, L., Munguía, S. & Jáuregui, O. (2013) Frecuencia, factores de riesgos y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Nº.20, Vol.3, 86-90.*
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S140588711630098>.

Gutiérrez, P., Romero, M., Shiba, A. & Díaz, R. (2015). Diagnóstico Participativo PRONAPRED Morelos 2015. Análisis descriptivo general. Instituto Nacional de Salud Pública. México.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Muestreo en la Investigación Cualitativa. En *Metodología de la investigación* (pp.382-387). Mcgrawhill/interamericana editores.

Hawkesworth, M. (1999, octubre 1). Confundir el género (Confounding gender). *Debate Feminista, 20, 3-44.*
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1999.20.2043>

Honorable Ayuntamiento de Jiutepec. (2009). *Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 del Municipio de Jiutepec, Morelos.*
<https://es.scribd.com/document/43925677/Plan-de-Desarrollo-Municipal-JIUTEPEC-2009-2012>

Honorable Ayuntamiento de Jiutepec. (2013). *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del Municipio de Jiutepec, Morelos.*
<https://es.calameo.com/read/002047511c56d41df9dff>

Honorable Ayuntamiento de Jiutepec. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Jiutepec, Morelos.*
<http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/obtenerpdf.php?path=/Documentos/ESTADO/MORELOS/TODOS%20LOS%20MUNICIPIOS/o2769087.pdf&nombreclave=o2769087.pdf>.

Honorable Ayuntamiento de Jiutepec. (2019). *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Jiutepec, Morelos.*

<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/consultaacumunicipal.jsp?municipio=11>.

Huertas, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 4(1), 100–106. <https://doi.org/10.22335/rlct.v4i1.172>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales resultados [presentación ejecutiva]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017, 8 de agosto). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados [presentación en diapositivas]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018, 22 de noviembre). “*Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*”/Datos Nacionales [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_nal.pdf.

Instituto Nacional de la Mujeres [INMUJERES]. (2011). Lineamientos del Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas. En *Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas*. (pp. 5-26). INMUJERES.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019, 21 de noviembre). “*Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*” Datos Nacionales. [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018, 22 de noviembre). “*Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*”/Datos Nacionales [comunicado de prensa].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_nal.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). Mujeres y hombres en México 2019. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019, 21 de noviembre). “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)”/Datos Nacionales. [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Banco de indicadores, Jiutepec, Morelos. Datos nacionales. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=17011#divFV1002000003>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020, 23 de noviembre). “*Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de Noviembre)*”. [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Elimviolmujer21.pdf.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2016). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-8073>.

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Reporte Violencia de género. Violencia contra las mujeres. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>.

Izcara, S. (2007). Tipología del muestreo intencional y La determinación del tamaño de la muestra. En la *Introducción al muestreo*. (pp.22-30) Miguel Ángel Porrúa.

- Jaen, C., Rivera, S., Amarin, E., & Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2224-2239. [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30012-6).
- Jiménez, M. & Guzmán, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos. *Revista de Estudios Sociales*, (54),93-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81542724008>.
- Lagunes, V. (2018). Alerta de Género Nacional. En *Prevención de las violencias contra las mujeres, una visión desde el consejo social* (pp.7-16). INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download//CViolencia/AlertaGeneroNacional.pdf.
- León, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En *Poder y Empoderamiento de las mujeres*. (pp. 19-27). Tercer Mundo Editores.
- López, S.A. (2017). El linchamiento de Berenice. Violencia de género e impunidad. *Espiral (Guadalajara)*, 25(72), 151-182. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i72.5405>.
- Luna, A. & Laca, F. (2017). Sexismo ambivalente y estilos de manejo de conflictos en estudiantes de bachillerato. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(15), 182-209. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.296>.
- Mahmood, S. (2019). Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto; *Papeles del CEIC*, vol. 2019/1, papel 202, 1-31. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.20282>.
- Martínez Q. & Lucía W. (2003). La violencia de género en la relación de pareja ¿una cuestión no perceptible en la vida cotidiana?. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, IX(2),235-251. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28009205>.
- Martínez, M. (2004). Práctica de la metodología cualitativa. Lo esencial en toda investigación. En *Ciencia y arte en la metodología cualitativa* (pp.65-66). Trillas.

- Mejía, L. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH. Vol. 56*, 189-213. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r30352.pdf>.
- Melgar, P. (2009). *Trenquem el Silenci: Superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género* [tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. https://www.researchgate.net/publication/277852719_Trenquem_el_silenci_Superacion_de_las_relaciones_afectivas_y_sexuales_abusivas_por_parte_de_las_mujeres_victimas_de_violencia_de_genero.
- Mir, C., Echeverría, C., Veraza, A., Cortés, J. & Mejía, G. (2018). *Diagnóstico Estructural del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*. CONAVIM. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414845/Diagnostico_Estructural_el_Sistema_Nacional.pdf.
- Miramontes, M., & Mañas, I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(1), 65-76. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2018.50741>.
- Molina, A. (2015). *Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar*. [tesis de doctorado, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/43550>.
- Molina, J., Moreno, J. & Vázquez, H. (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 129-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79819279012>.
- Mora, A. (2008, 10-12 diciembre). *Cuerpo, género, agencia y subjetividad*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, Argentina. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6266/ev.6266.pdf.
- Nieves, R. (1996). *Violencia de Género: un problema de derechos humanos*. En *Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo*. Comisión Económica para América Latina en Santiago de Chile.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf.

Nogueira, B. (2004). La violencia en la pareja. En *La violencia contra las mujeres: prevención y detección: cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas* (pp. 39-48). Díaz de Santos.

Núñez, L. (2019). El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género. *Política y Cultura*, (51),55-81.
<https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1376>.

Olamendi, P. (2016). Las víctimas de la violencia. En *Feminicidio en México* (26-28). INMUJERES. México.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Feminicidio-en-Mexico-2017.pdf.

Olivares, E. & Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. CONAVIM.
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>.

Organización de los Estados Americanos [OEA] (2018). Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Américas. Caminos por recorrer.
<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/tercerinformehemisferico.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas. [ONU] (1979,18 de Diciembre). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
<https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultantes de Beijing +5.
https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf.

- Organización de las Naciones Unidas. [ONU] (2006, 6 de Julio). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>.
- Organización Mundial Salud. [OMS] (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida por la pareja. (pp.1-12). OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.3_6_spa.pdf?sequence=1.
- Organización de las Naciones Unidas. [ONU] (2015). *Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*. En *Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio*, (pp.28-33) <https://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas. [ONU] (2015, 21 de octubre). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (pp.1-40) https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S.
- Organización de las Naciones Unidas. [ONU MUJERES] (2022, 3 de octubre). Violencia de Género y Violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Ortiz, L. (1999). Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (20). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1864>.
- Ortiz, J., Pillai, K., & Ribeiro, M. (2017). El impacto de la autonomía en la Agencia de las Mujeres. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 24(73),205-221. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10550008009>.
- Pedraza, L. & González, P. (2016). *Delitos contra las mujeres. Observatorio de Violencia de Genero en Morelos 2013-2015*. Instituto Nacional de Desarrollo Social y Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo AC-Indesol. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236024/2016_2.1_OVG_2013_2015_Morelos.pdf.

- Pérez, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner. *EduPsykhé. Revista de Psicología y Psicopedagogía*. Vol. 3. N° ,161-177. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1071166>.
- Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos. (2009, 1° de Junio). Decreto de creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5092144&fecha=01/06/2009#gsc.tab=0.
- Ramos, M. (2006). Masculinidades y violencia de género: Elementos conceptuales. En *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco* (pp. 13-33) Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Rangel, A. (2021, 26 de Septiembre). Estados con Alerta de Violencia de Género, sin recursos para su ejecución en 2021. Milenio. <https://www.milenio.com/policia/estados-con-alerta-de-violencia-de-genero-sin-presupuesto-en-2021>.
- Rizo, L. (2018). El síndrome de Estocolmo: una revisión sistemática. *Clínica y Salud*, 29, 81-88. <https://doi.org/10.5093/clysa2018a12>.
- Rowlands, J. (1995). Empoderamiento y Mujeres rurales en Honduras: Un Modelos para el desarrollo. En León, M. *Poder y Empoderamiento de las mujeres* (pp.219-221; 223-239). Facultad de Ciencias Humanas. México.
- Rubio, B. (2017). Propuesta de un taller psicoeducativo y de reflexión para el empoderamiento de las mujeres que viven en situación de violencia [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/114959>.
- Sagot, M., Carcedo, A. & Guido, L. (2000). La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de caso de diez países). Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/160/1/RCIE_M141.pdf.

Sandoval, L., Jiménez, V., Rovira, G., Vital, O. & Pat, F. (2016). Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *Atención Primaria* 49 (8), 465-471. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2016.09.013>.

Santacruz, M (2019). «Mujeres en pandillas salvadoreñas y las paradojas de una agencia precaria»; *Papeles del CEIC*, Vol. 2019/1, papel 206, 1-20. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.19552>.

Sanz, B., Rey, L. & Otero, L. (2013). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 28(2), 102-108. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.08.004>.

Saútu, R. (2014). Agencia y estructura en la reproducción y cambio de las clases sociales. *Revista Theomai. Estudios Críticos sobre Sociedad y Desarrollo*. (29), 100-120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12431432006>.

Secretaría de Salud & Comisión Nacional de Bioética. (2015). Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Hospitalarios de Bioética. http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CHB_Final_Paginada_con_forros.pdf.

Secretaría de Salud. (2009, 16 de Abril). Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Diario Oficial de la Federación <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>.

Servicio Especial de la Mujer, (2022, 8 de Agosto). Pese a la AVG, Morelos en los primeros lugares en violencia feminicida. En SEM MÉXICO <https://www.semmexico.mx/pese-a-la-avg-morelos-en-los-primeros-lugares-en-violencia-feminicida/>.

Skrobanek, J. & Ardic, T. (2016) Agencia, elección y estructura de la movilidad de juvenil. Reflexiones sobre un eslabón perdido. Juventud transnacional: la movilidad juvenil en Europa. *Revista de estudios de juventud. No.113*, p. 42.

Stromquist, N. (1995). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir al campo de la educación. En León, M. *Poder y Empoderamiento de las mujeres* (pp.75- 90). Facultad de Ciencias Humanas. México.

Taylor, S.& Bogdan R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona, España. Trillas.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2020, 26 de agosto). Aumento de la violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia. [boletín de prensa #3480]. <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/aumento-la-violencia-contra-las-mujeres-en-tiempos-de-pandemia>.

Universidad de Alicante. (2015). Las olas del Feminismo. [boletín 7]. <https://ieg.ua.es/es/documentos/boletines-2015/boletin-7/las-olas-del-feminismo.pdf>.

Vázquez, V. & Castro, R. (2008). “¿Mi novio sería capaz de matarme?” Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad de Chapingo, México. *Rev. Latinoamericana Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. 6(2)* 709-738. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77360208>.

Vázquez, V., Riquez, M., Perazzolo, R. & Giménez, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: La experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *Revista de Estudios de Género. La ventana, V (40)*,59-87 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88435817004>.

Villanueva, E. (2014). Procesos de separación de mujeres en contextos de violencia conyugal en Michoacán: trayectorias desde la agencia [tesis de maestría] Repositorio de tesis Daniel Cosío Villegas. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/xp68kg456?locale=es>.

Walker, L. (1979). Descriptions of violence and the Cycle of violence. En *The Battered Women*. (pp.85-98). Springer Publishing Company, LLC.

- Young, K. (1989). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En León, M. *Poder y Empoderamiento de las mujeres* (pp.99-115). Facultad de Ciencias Humanas. México.
- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (18),147-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322132553010>.
- Zarate, R. (2016). “Autoestima y empoderamiento de género como alternativa a la violencia en el noviazgo de mujeres jóvenes en la Ciudad de México: estudio realizado en la Delegación Tláhuac en 2008”. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/225532>.

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevistas

Relación de pareja y dinámica familiar

¿Cómo conoce a su ex pareja? ¿Usted qué edad tenía en ese momento? ¿Y él qué edad tenía? ¿Cómo inicio usted a relacionarse con él? ¿Se hicieron amigos? ¿Cómo empieza a acercarse a usted para pretenderla? ¿Qué edad tenía cuando se conocen y cuando inician el noviazgo? ¿Cuánto tiempo dura ese noviazgo? En algún momento, ya cuando empezaron a salir como una pareja, como novios, ¿hubo algún tipo de comportamientos en él que usted se sintiera mal o incómoda? Cuando deciden vivir juntos ¿qué idea llevaba usted sobre ser su pareja? ¿Cómo se imaginaba un matrimonio? ¿Qué roles desempeñaban cuando estaban juntos viviendo en su casa? ¿Cuál pensabas que era su rol de esposa con él? ¿Qué tipo de discusiones eran las más usuales en su relación? ¿Cómo fue que se organizaron en cuestión económica?

¿Usted quería embarazarse, usted tenía el deseo de tener un bebé con él? ¿Cómo vive su embarazo? El trato del señor, su ex pareja ¿cómo era cuando usted estaba embarazada? ¿Cambió la dinámica de pareja con la llegada de los bebés? ¿Él se involucraba en la crianza de sus hijos? ¿Cómo se sentía al respecto? Ya viviendo juntos y con los hijos, ¿con usted él cambio de comportamiento? ¿De qué manera?

Durante ese período se dedicó a las labores del hogar, el cuidado de los hijos, de la casa... ¿tenía un ingreso extra aparte del gasto? ¿De cuánto era el gasto? Si en algún momento, el gasto que él le daba a usted no le alcanzaba y usted llegaba a pedirle más dinero o alguna situación que se presentara de alguna enfermedad, ¿cómo reaccionaba él? ¿Ya viviendo juntos, cómo era su dinámica de pareja con él? ¿Cómo era él con sus hijos? ¿Cómo se sentía usted al respecto?

Agencia y procesos de resistencia

¿Cuál fue el evento que recuerda que marcó el inicio de más maltrato en su relación de pareja? ¿Cómo fue recibir el primer golpe? ¿Cuándo comienza a notar que no le es tolerable estar con su ex pareja? ¿Cómo comienza a notar que hay más violencia, más maltrato, ¿cómo lo logra identificar? ¿Antes de la separación definitiva, tuvo algunas separaciones temporales previas? ¿Cuánto tiempo llevaban juntos en ese momento? ¿Me pudiera dar detalle de cada una de ellas? ¿Por qué decide regresar? ¿Usted nota algún cambio de comportamiento? ¿Qué sentía? Para este momento ¿Usted cómo sentías la relación con él? ¿Alguien sabía lo que usted estaba

viviendo? ¿Qué detonó la separación definitiva...? ¿Contaba usted con algún apoyo de alguien? ¿Su familia o de alguna otra persona? ¿Las veces anteriores tuvo apoyo? En este periodo que se separan, la familia de él y su familia de usted ¿Supieron de esta situación? ¿Y para usted hubo algún tipo de comentario o algún tipo de reacción por parte de las familias? ¿Cuánto tiempo duró su relación con él? ¿Intento convencerla a que volviera con él? ¿Por qué ya no regreso en esta ocasión?

Accesibilidad institucional y empoderamiento

¿Acudió a alguna institución o algún lugar donde le pudieran brindar orientación sobre esta separación? De familiares o conocidos que supieran de esta situación ¿recibió algún tipo de apoyo o algo así? ¿Cómo fue? ¿Cómo logró salir adelante? ¿Le dieron trabajo? ¿En dónde? ¿Qué edad tenían sus hijos? ¿Ellos cómo vivieron este proceso? ¿Usted cómo vivió este proceso? ¿Cómo ha sido para usted el atravesar por toda esa experiencia?

¿Sabe de algún tipo de movilizaciones o movimientos que estén luchando por la visibilización de la violencia? ¿Sabía a dónde acudir para pedir ayuda? ¿Usted considera que hay apoyo o asistencia social necesaria para que las mujeres en situación de violencia puedan salir de esas relaciones? ¿Qué elemento considera usted que serían cruciales para lograr salir de esas relaciones? ¿Qué apoyo cree que le hubiera sido más útil en ese momento? ¿Supo de algunas personas que tuvieran alguna situación similar a la suya?

¿Cómo logró usted saber que la situación que estaba viviendo podía ser violencia? ¿Qué significó para usted el salir de esa relación, estar con sus hijos? ¿Cómo fue? ¿Usted considera que esta separación la ha fortalecido como persona? ¿Usted considera que si hubo un cambio de la mujer que se casó con él y la que terminó esa relación? ¿Ha cambiado su dinámica diaria desde que vive solamente con sus hijos? ¿Cómo? ¿Cuáles son las funciones que desempeña ahora?

Anexo 2. Consentimiento informado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, Morelos

Maestría en Ciencias Sociales

Investigación: Procesos de agencia y empoderamiento en un grupo de mujeres violentadas del municipio de Jiutepec, Morelos

Fecha:

Yo, _____ certifico que he sido informada con la claridad y veracidad pertinentes, sobre la investigación “**Procesos de agencia y empoderamiento en un grupo de mujeres violentadas del municipio de Jiutepec, Morelos**”, que se encuentra elaborando la tesista Viridiana Barrera Salmerón como producto final de sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, bajo la supervisión y asesoramiento de la Dra. Dubravka Mindek Jagic.

Manifiesto que he sido informada acerca de la finalidad de participar en este proyecto, en el cual se me realizarán una serie de entrevistas que serán audio grabadas para su análisis y posterior eliminación. De igual manera declaro que se me ha explicado ampliamente lo que implica la dinámica de trabajo, objetivos y preguntas de investigación que orientan el desarrollo de la misma; así como la importancia de mencionar información correspondiente a temas sobre mi vida personal, por lo cual soy consciente de la autonomía que poseo para retirarme u oponerme ante cualquier situación que ponga en riesgo mi integridad física y psicológica.

Cabe mencionar que brindo mi autorización para la utilización del material obtenido en las entrevistas, solo bajo estricta confidencialidad de mis datos personales, con la finalidad de que mi dignidad e integridad moral no se encuentren afectadas.

Por tanto, declaro estar debidamente informado y reitero mi interés personal de contribuir al estudio mencionado.

Firma del participante: _____

Nombre y firma de estudiante responsable: _____

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
27	OCTUBRE	2022

FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
BARRERA	SALMERÓN	VIRIDIANA	10036578
PROGRAMA	MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES		

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Maestría, intitulado: "**Procesos de agencia y empoderamiento en mujeres que han salido de una relación conyugal violenta en el municipio de Jiutepec, Morelos**" que presenta **BARRERA SALMERÓN VIRIDIANA**, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, ha determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

DRA. DUBRAVKA MINDEK JAGIC

DIRECTORA DE TESIS

FIRMA

DRA. AMALIA ISABEL IZQUIERDO CAMPOS

ASESORA DE TESIS

FIRMA

DRA. DIANA REARTES PEÑAFIEL

ASESORA DE TESIS

FIRMA

DRA. BERTHA MARÍA ALCÁNTARA SÁNCHEZ

LECTORA DE TESIS

FIRMA

MTRA. NATIVIDAD ALMANZA BELTRÁN

LECTORA DE TESIS

FIRMA

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

BERTHA MARÍA ALCÁNTARA SÁNCHEZ | Fecha:2022-11-04 14:40:46 | Firmante

If5v7Cd8512V5v629OG4Q/VF8vQwQoAgqx6/T3ew/i+z2Ue9VhUcqtjdMeC9xe7UyjYly8e418q/X0Lo2zpqG/A7dwyF/w3tnllLplzPjERJ1IGTYGVkjTglAwozukurLfbO/lkEKbutlOO1Mfyo2n8QnWLOhM+bfQJ56OeAT9Zi4JH7sGE0dzccHFQZU0NaxdGzIHOMUfO94y+p04ZmzlpwvN1bzZh/3RUd/3aUe1piS+aG4ewACocIKrY9EUPxNZJkanlkZS64o/dlfsqbE6SRnvA7ghia8JVr5FUJlClyjoukXkKk69qouuZybEkCkn5zL3v+cTIEXBivs1tQ==

DIANA LAURA REARTES PEÑAFIEL | Fecha:2022-11-07 09:48:58 | Firmante

fQ3Tws7Qs9p5NuXlpVbbwRRKjW0BkribwnE+POH1/a2VQ+sgnFiSzdgAh3c0DxQjEhxqTEq1ryv7SxXVEnTC91ei500KvB0w/kndNk3zp1E+oX99e0xnJ2BPlz4pT44rFZbIBYLYF7sZs0oAqbENzMFpVNZaw/LRmrBOMfOTDfdqYYNQ5yT9b9KfyFqZO86XxyjmjPLkf2vl6rGZC5VceUSzAmDhlsqUFxnewQnRwueodFTWYhcMvvn3my6veEQI0ATeNyH+21JowzQsp3h9CjRwQHUy76b4hCIEQjZnmQuflUqJvPHbE2qwhuvFLtVBJzkkharJUErxjTOof3lw==

DUBRAVKA MINDEK JAGIC | Fecha:2022-11-07 10:59:58 | Firmante

RfGKxifJYTdBye9LC+cIT3EkzfrY1IOOOhIDnVieQSRpZC3bzApzRdRRZINS7UEOYGQ+9UJ1nKWM7AIBKMGt3tN8LyxAMqTAa3DhwaXHq18eJictpVG29ew/Jfqbygw0or9mTnGdBBKx/L5gFYUY+Rtl3tChzp4TCS9TB/kQsH7OOr4iX4ALICCHHQbR8baw6tMUKiNC+6oKbHoFv1sw4Q+OaimYh10a84fb0BHkic0k6940Cz8ydeTD/xfQT+0NZg9Otlx6QP3jwhucdGXRpx78FT/zCRwgi7P/mww0MXyukzZocsaiQawbl1kgxf+rSILgQALrHDBM3opdA==

NATIVIDAD ALMANZA BELTRÁN | Fecha:2022-11-07 18:19:46 | Firmante

MgVodxiQiPG0Izd4VnZp5gqrxrTVvF6/oScvnx9fgHbjyHqA4sKENxykVNXKysCLDZhyk2iDrAaCQLDIY58RPTvj8fFY7Cx5OIPjcuBhsyNT42NM1qaUWWK5EJyN2GgNCHXWruHUFwGDYkjeYSc1mkuwfoC/fc3OB2Q67PQvqGk4iU9NRxxDK4VQjm0CgLVjA3zCSpwM1UZwH6CHfLDjllqBMgwrz/Xq668hJPFb839/+pwwcLDN/0fmvThEc1RGT02bb5UA3mGYgW6x4Kb5OQ02zPelaP5bZhFvi4if2L+aQnfkYN1UFF5LxYhwwGQYLPDtbZ9j+De5IAe9vg==

AMALIA ISABEL IZQUIERDO CAMPOS | Fecha:2022-11-08 08:55:37 | Firmante

kaVqTKk/XaSLh5oE52r9fqLjKNR+Nm6g0V4NvDkR1W3oOvt2UGf199nXiFO2JW6TkPFzscHNggkTkXO0e2YMQYxe2Csn0DLNH3c3O1QVHUTz/D+vvLIXnBZIEs4Khwnm2ZEBToP57Y7nP+Lqbo6VEK2FKn8qJZ4ePfc6hqR/rUDJ8mOxWDul7PgEgKbQ7kenmJYob2tHRDaNRNY/hgb+2rdnnaolL9Bf7KWkklabvgOSVqkj6PdHKtdV+AJ9foUly9RV54mrF96DP+Ta1+iyX7zH/gjxzB4+xL8NV3VnAVKvdavfnd1rm4axLXEM8qjmSoRAj3jddik+dKn0ScNg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[ehbWqpSrV](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/QxGYQZ2muYwsfxjnV4SmwvsD8k2nsOX4>